



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 **Acta Sesión Ordinaria N°25-2026**

2 Acta de la Sesión Ordinaria número veinticinco del dos mil veintiséis, a las
3 diecinueve horas con diez minutos, celebrada por el Concejo Municipal del
4 Cantón de Goicoechea, el lunes 22 de junio del dos mil veintiséis, en el Salón
5 de Sesiones de esta Municipalidad. -----

6 1. Presidenta: Gloriana Diorela Carmona Seravalli. -----

7 2. Vicepresidente: Luis Carlos Barquero Araya -----

8 3. Regidores Propietarios: Carmen María Martínez Barahona, Vilma García
9 Hernández, Melissa Valdivia Zúñiga, Carlos Luis Murillo Rodríguez, Grettel
10 Amador Rojas, William Fallas Bogarín y María Lorena Ortiz Salazar. -----

11 4. Regidores Suplentes: Carolina Araúz Durán, Christian Muñoz Rojas,
12 Rosaura Castellón Navarro, Sixto Araya Araya, Emilio Fallas Sandí, Alex
13 Gerardo Zúñiga Muñoz, Gabriela Jiménez Araya y Johana Oviedo Mora. -----

14 5. Síndicos Propietarios: Gerardo Chaves Loría, Kevin José Mora Méndez, Flor
15 del Río Rivera Pineda, Juvenal de Jesús Coto Montero, Estiven Arias Garro,
16 Andrea Valerio Montero e Iris Vargas Soto. -----

17 6. Síndicos Suplentes: Luz Marina Bonilla Madrigal, Jessica Vanessa Valverde
18 Cruz, Flor del Carmen Parra Jiménez, José Guillermo Umaña Fallas y Anibal
19 Picado Castillo. -----

20 7. Alcalde/Alcaldesa: Lic. Fernando Chavarría Quirós, Alcalde Municipal. -----

21 8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría
22 Municipal. -----

23 9. Ausentes: Regidora Suplente Marisol Campos Arias, Síndicos Suplentes
24 Minor Muñoz Vargas (q.d.D.g) y Yamileth Serrano Alvarado (q.d.D.g).-----

25 10. Asistentes por Invitación: Lic. Josué Bogantes Carvajal, BSA Consultores
26 SRL e Intérprete de LESCO: Keiry León Jiménez -----

27 **ARTÍCULO I.** -----

28 **Orden del día.** -----

29 **Aprobación Actas Sesiones Ordinaria N°24-2026 y Extraordinaria N° 12-**
30 **2026** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

- 1 **Presidenta del Concejo Municipal PM 25-2026.**-----
- 2 **Asuntos Urgentes.** -----
- 3 **Convocatoria.** -----
- 4 **Informes de Auditoría.** -----
- 5 **Audiencias.** -----
- 6 **Dictámenes de Comisiones.** -----
- 7 **Mociones.** -----
- 8 **Control Político.** -----
- 9 **Cuestión de orden** -----

10 La Presidenta del Concejo Municipal indica buenas noches, compañeros,
 11 compañeras y publico que nos acompaña y nos sigue en la transmisión, al ser
 12 las siete y diez de la noche, damos inicio a la sesión ordinaria número 25, del
 13 lunes 22 de junio, como primer punto tenemos la oración, doña Rosaura si nos
 14 puedes ayudar con la oración, por favor. -----

- 15 **ARTÍCULO II** -----
- 16 **APROBACION ACTAS** -----
- 17 **ARTÍCULO II.I** -----
- 18 **SESIÓN ORDINARIA N°24-2026.**-----

19 **La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el acta de**
 20 **la Sesión Ordinaria N°24-2026.** -----

21 La Regidora Propietaria Vilma García Hernández expresa, yo quiero que
 22 quede totalmente de acuerdo salvo mi responsabilidad ante el voto
 23 administrativo, civil y penal, yo quiero quedar eso que mi voto siempre se
 24 mantiene como está, pero toda responsabilidad civil y administrativo yo ahí, de
 25 acuerdo pero siempre mantengo mi voto como está. -----

26 La Presidenta del Concejo Municipal indica, doña Vilma, tal vez si puede
 27 ser más específica porque realmente creo que no le estamos comprendiendo
 28 si se refiere algún punto específico del acta o alguna situación o al acta en total.

29 La Regidora Propietaria Vilma García Hernández señala, en el acta salvo
 30 mi responsabilidad administrativo, civil y penal del voto, del veto perdón. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 La Presidenta del Concejo Municipal, expresa, okay sobre el veto en
2 específico, perfecto. -----

3 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez indica, yo quisiera
4 referirme un poquito a eso, yo voy, o sea el acta hay que votarla cierto, no la
5 voy a votar porque lo que quisiera es reiterar nuevamente por qué no vote el
6 tema del veto y eso viene en el acta en el artículo VIII.V, yo eso no lo voy a
7 votar porque siempre considere que eso era un asunto muy delicado, era un
8 asunto que trae responsabilidades legales y así tiene que hacerse ver porque
9 no estuvo bien actuado esto y segundo que eso va por supuesto que va ir al
10 Contencioso Administrativo a un Tribunal Impropio para que sea analizado y
11 luego eso vendrá otra vez nuevamente al Concejo Municipal pero esto para que
12 quede claro porque las actas las tendrán que certificar y mandarlas al Tribunal,
13 yo dentro de eso no voy a votar en ese punto específicamente y concretamente
14 no voy a estar de acuerdo, votaré el acta pero no voy a estar de acuerdo en
15 eso y quiero volver a ser reiterativo en el acta. -----

16 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la**
17 **aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°24-2026, la cual por**
18 **unanimidad se aprueba. -----**

19 **ACUERDO N°1 -----**

20 **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN**
21 **ORDINARIA N°24-2026. -----**

22 **ARTÍCULO II.II -----**

23 **SESIÓN EXTRAORDINARIA N°12-2026. -----**

24 **La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el acta de**
25 **la Sesión Extraordinaria N°12-2026. -----**

26 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la**
27 **aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria N°12-2026, la cual por**
28 **unanimidad se aprueba. -----**

29 **ACUERDO N°2 -----**

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, Lunes 22 de junio del 2026.

1 **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN**
2 **EXTRAORDINARIA N°12-2026** -----

3 **ARTÍCULO III** -----

4 **PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 25-2026.** -----

5 “Para cumplir con las solicitudes presentada por los vecinos del Cantón de
6 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e
7 Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para
8 que sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía
9 municipal. -----

	Nombre	Solicitud	Trasladar a
1. 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24	Paola Barquero Fajardo, Secretaria Concejo Municipalidad de Paraíso MUPA-CONMU-CAEN-820-2026	Me permito adjuntar el OFICIO MUPA-CONMU-CAEN-820-2026, para lo que corresponda; según lo establecido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°129-2026, del 19 de mayo del 2026, Artículo V, Inciso 2, Acuerdo 37 y 38, referente a MOCIÓN AAMC-024-2026 / LCS-M-30-2026 / ASS-46-2026, Solicitud de plan de acción institucional para afrontar los efectos del Fenómeno del Niño y garantizar el suministro continuo de agua potable en el cantón de Paraíso	Se toma nota
2. 25 26 27 28 29 30	Darwin Vargas Araya Fundador y Director Fundación GS Green Life	El suscrito DARWIN VARGAS ARAYA, mayor, soltero, ingeniero, vecino de Alajuela, Guadalupe, ciento cincuenta metros oeste de la Iglesia Santa Eduviges, portador de la cédula de identidad número dos - quinientos	Se traslada este asunto a la comisión de gobierno y administración.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1			cincuenta - quinientos veintiséis, en su	
2			condición fundador y miembro director	
3			de la FUNDACION GS GREEN LIFE	
4			cédula jurídica tres - cero cero seis -	
5			seis uno seis cero cuatro nueve; de	
6			conformidad con lo indicado en la Ley	
7			de Fundaciones, por este medio solicito	
8			el nombramiento del Representante de	
9			la Municipalidad de Goicoechea, para	
10			efectos de lo anterior recomiendo al	
11			señor EMERSON GOMEZ QUIROS,	
12			mayor, casado una vez, ingeniero,	
13			vecino de Goicoechea, El Alto,	
14			Residencial Las Lomas, casa 1 C,	
15			portador de la cédula de identidad	
16			número 110030583.	
17	3.	Miguel Mata,	Reciban un cordial saludo. Por este	Se traslada esta
18		Instituto	medio, nos complace invitar a la	invitación a la
19		Costarricense de	municipalidad a participar en el II	comisión de
20		Turismo (ICT)	Seminario Gobiernos Locales que	turismo para su
21			Transforman Territorios, bajo el lema	conocimiento.
22			"Cuando el territorio decide, el	
23			desarrollo avanza", una actividad	
24			orientada a fortalecer el intercambio de	
25			experiencias y el desarrollo turístico	
26			desde la gestión local. Dirigido a: •	
27			Presidencia de la Comisión de Turismo	
28			Municipal • Gestor turístico municipal	
29			Fecha de la actividad: 20 de julio Hora:	
30			de 8:00 a. m. a 3:00 p. m. Lugar:	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1		Auditorio Institucional Cara Ferro	
2		Calabrese de la Universidad Nacional	
3		de Costa Rica, sede Heredia La	
4		actividad incluye alimentación para las	
5		personas participantes. Se han	
6		dispuesto dos cupos por municipalidad,	
7		dirigidos específicamente a la	
8		Presidencia de la Comisión de Turismo	
9		Municipal y al gestor turístico. En caso	
10		de que la municipalidad no cuente con	
11		gestor turístico, ese espacio podrá ser	
12		cedido a la alcaldía. Agradecemos	
13		confirmar la participación a más tardar	
14		el 10 de julio. Será un gusto contar con	
15		su valiosa participación en este espacio	
16		de articulación y aprendizaje para el	
17		fortalecimiento del turismo en los	
18		territorios	
19	4.	Johanna Oviedo	Trasladar a la
20		Mora Jefa Fracción,	administración
21		Partido Frente	para que proceda
22		Amplio Luis Carlos	según
23		Barquero Araya	competencias.
24		Vicepresidente	
25		Concejo Municipal	
26		LCBA-005-2026	
27			
28			
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1		hacer un uso adecuado y responsable	
2		de los activos municipales que se	
3		encuentran en dicha oficina.	
4		Agradecemos de antemano su	
5		atención.	
6	5. Alex Zúñiga Muñoz	Por medio de la presente, yo, Alex	Se toma nota
7	Regidor Suplente	Gerardo Zúñiga Muñoz , en mi calidad	
8		de Regidor Suplente del Concejo	
9		Municipal de Goicoechea, presento de	
10		manera formal mi renuncia irrevocable	
11		como miembro de la Comisión de	
12		Asuntos Ambientales y Cambio	
13		Climático , efectiva a partir de la fecha.	
14		Esta difícil decisión obedece a	
15		situaciones de fuerza mayor,	
16		completamente ajenas a mi voluntad y	
17		fuera de mi control, que me impiden	
18		continuar dedicando el tiempo, la	
19		presencia y la atención que las	
20		responsabilidades de este importante	
21		órgano de trabajo requieren y merecen.	
22		Deseo expresar mi más sincero	
23		agradecimiento por la confianza	
24		depositada en mi persona para formar	
25		parte de esta comisión, así como por la	
26		oportunidad de haber colaborado en las	
27		iniciativas y proyectos orientados a la	
28		protección y el bienestar ambiental de	
29		nuestro cantón. Valoro profundamente	
30		el trabajo conjunto realizado con mis	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, Lunes 22 de junio del 2026.

1		compañeros regidores y el equipo	
2		técnico municipal. Sin otro particular.	
3	6.	Por medio de la presente, yo, Alex	Se toma nota
4		Gerardo Zúñiga Muñoz , en mi calidad	
5		de Regidor Suplente del Concejo	
6		Municipal de Goicoechea, presento de	
7		manera formal mi renuncia irrevocable	
8		como miembro de la Comisión de	
9		Gobierno y Administración , efectiva	
10		a partir de la fecha. Esta difícil decisión	
11		obedece a situaciones de fuerza	
12		mayor, completamente ajenas a mi	
13		voluntad y fuera de mi control, que me	
14		impiden continuar dedicando el tiempo,	
15		la presencia y la atención que las	
16		responsabilidades de este importante	
17		órgano de trabajo requieren y merecen.	
18		Deseo expresar mi más sincero	
19		agradecimiento por la confianza	
20		depositada en mi persona para formar	
21		parte de esta comisión, así como por la	
22		oportunidad de haber colaborado en las	
23		iniciativas y proyectos orientados al	
24		mejoramiento de la gestión municipal	
25		de nuestro cantón. Valoro	
26		profundamente el trabajo conjunto	
27		realizado con mis compañeros	
28		regidores y el equipo técnico municipal.	
29		Sin otro particular, y agradeciendo de	
30		antemano su comprensión, me-----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1		despido muy atentamente.		
2	7.	Alcalde Municipal	En atención al oficio SM ACUERDO	Se toma nota
3		MG AG 03536-2026	0992-2026, que comunica acuerdo	
4			tomado en Sesión Ordinaria N° 19-	
5			2026, celebrada el día 11 de mayo de	
6			2026, artículo X., donde se conoció	
7			oficio MG-CM-PM-OF-06-2026 suscrito	
8			por la señora Gloriana Carmona	
9			Seravalli, Presidenta del Concejo	
10			Municipal (conformación y Designación	
11			de Comisiones Permanentes y	
12			Especiales) Me permito adjuntar el	
13			oficio PA-027-2026, recibido en este	
14			Despacho el día 12 de junio del 2026,	
15			suscrito por la Licda. Sharlene Davis	
16			Sanabria, Encargada de Comunicación	
17			a.i., quien informa que facilitó al	
18			Departamento de Secretaría los	
19			contactos y correos electrónicos de los	
20			medios de comunicación locales	
21			Periódico Gente y la Voz de	
22			Goicoechea, atendiendo la solicitud	
23			realizada.	
24	8.	Alcalde Municipal	En atención al oficio SM ACUERDO	Trasladar esta
25		MG AG 03538-2026	1164-2026, que comunica acuerdo	respuesta al
26			tomado en Sesión Ordinaria N.º 23-	señor Alberto
27			2026, celebrada el día 08 de junio del	Cabezas
28			2026, Artículo III inciso 5), donde se	Villalobos,
29			acordó trasladar a la Administración	Secretario de la
30			nota suscrita por el señor Alberto	Asociación



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1		Cabezas Villalobos, Secretario de la	Agencia para el
2		Asociación Agencia para el Desarrollo	Desarrollo
3		Accesible Sin Fronteras. Me permito	Accesible Sin
4		adjuntar el oficio 00-101-2026, recibido	Fronteras.
5		en este Despacho el día 12 de junio del	
6		2026, suscrito por la Licda. Rocío	
7		Sánchez Jiménez, Jefa de la Oficina de	
8		Diversidad y la Dra. Ana Muñoz	
9		Cantero, Jefa de la Oficina de Niñez y	
10		Adolescencia, quienes brindan	
11		respuesta de lo solicitado.	
12	9.	Alcalde Municipal	Se toma nota
13		MG AG 03542-2026	
14		En atención al oficio SM ACUERDO	
15		0991-2026, que comunica acuerdo	
16		tomado en Sesión Ordinaria N° 19-	
17		2026, celebrada el día 11 de mayo de	
18		2026, artículo IX.I., donde se aprobó el	
19		Por Tanto de la moción suscrita por la	
20		Regidora Propietaria Melissa Valdivia	
21		Zúñiga y la Síndica Propietaria Andrea	
22		Valerio Montero que comunica a la	
23		Administración Municipal las fechas y	
24		sedes de las mesas de trabajo	
25		distritales organizadas por la Comisión	
26		de Turismo. Me permito adjuntar el	
27		oficio PA-026-2026, recibido en este	
28		Despacho el día 12 de junio del 2026,	
29		suscrito por la Licda. Sharlene Davis	
30		Sanabria, Encargada de Comunicación	
		a.i., quien brinda informe al respecto.	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1	10.	Sala Constitucional	SALA CONSTITUCIONAL DE LA	Se traslada este
2		de la Corte Suprema	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San	asunto a la
3		de Justicia	José, a las veinte horas veintisiete	asesoría legal del
4		Recurso de Amparo	minutos del nueve de junio de dos mil	concejo para su
5		Andrés Umaña	veintiséis. Visto el recurso de amparo	debida gestión.
6		Camacho	que se tramita en expediente No. 26-	
7		EXP. 26-018644-	018644-0007-CO, interpuesto por	
8		0007-CO	ANDRÉS UMAÑA CAMACHO, cédula	
9			de identidad 01-1507-0455, contra la	
10			MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA y	
11			el INSTITUTO DE VIVIENDA Y	
12			URBANISMO, se resuelve: en los	
13			términos de los artículos 3 44 y 45 de la	
14			Ley de la Jurisdicción Constitucional,	
15			informe el alcalde l residente del	
16			Concejo y el encargado del Comité	
17			Municipal de Emergencias, todos de la	
18			Municipalidad de Goicoechea; así	
19			como, el gerente general del Instituto	
20			Nacional de Vivienda y Urbanismo,	
21			sobre los hechos alegados por la parte	
22			recurrente, en resumen: que, desde el	
23			2021 se presentó una emergencia en la	
24			que hubo un desprendimiento de un	
25			talud que no presentaba	
26			mantenimiento; es decir, se encontraba	
27			lleno de maleza y árboles. Relata que	
28			el talud cedió y se precipitó hacia la	
29			casa de habitación nro. ubicada en el	
30			Residencial Vistas al Cielo, en La Facio	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1		de Goicoechea, causándole	
2		afectaciones estructurales. Narra que	
3		adicionalmente, esa vivienda se inundó	
4		parcialmente, así como también su	
5		casa, la nro. 8B. Indica que, ante esa	
6		problemática, se hicieron presentes	
7		funcionarios de la Municipalidad	
8		Goicoechea y de la Comisión Nacional	
9		de Emergencias para atender la	
10		situación. Explica que la municipalidad	
11		recurrida, de manera muy lenta, realizó	
12		trabajos para controlar un poco el	
13		terreno. <i>Alega que</i> lo anterior, debido a	
14		que tardaron varios años en ejecutar	
15		las acciones que el día de la	
16		emergencia indicaron que realizarían.	
17		Comenta que el terreno del cual se	
18		produjo el desprendimiento pertenece,	
19		según el Registro Nacional, al Instituto	
20		Nacional de Vivienda y Urbanismo	
21		(INVU), el cual en teoría es una	
22		servidumbre pluvial. Señala que el 08	
23		de noviembre de 2023 la municipalidad	
24		recurrida le indicó por correo	
25		electrónico que se encontraba	
26		realizando gestiones ante el INVU,	
27		textualmente señaló lo siguiente: " <i>En</i>	
28		<i>relación con el predio en con la</i>	
29		<i>colindancia de su propiedad. Se le</i>	
30		<i>informa que se ha estado llevando a</i>	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

cabo diligencias ante el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo con el propósito de explorar la posibilidad de transferir la titularidad o conceder un comodato a la Municipalidad. Este trámite se lleva a cabo con el fin de permitir la ejecución de un mantenimiento continuo en la zona colindante. Dicho mantenimiento abarcará actividades tales como la limpieza de la zona y la vigilancia constante para prevenir posibles invasiones al predio". Menciona que el municipio accionado indicó que se estaban realizando gestiones ante el INVU para tomar el control de la propiedad que estaba en abandono y evitar que volviera a suceder otra emergencia, eso porque se dijo que esa propiedad es una servidumbre pluvial. Comenta que adicionalmente, desde la municipalidad recurrida se habló sobre invasiones a la propiedad. Manifiesta que, según los vecinos, que han realizado infinidad de trámites ante la municipalidad y el INVU evidenciando la invasión de esa propiedad en abandono, sin ningún resultado. Empero, aduce que los trámites que ellos realizaban nunca fueron



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

presentados por escrito, por lo que no se tienen prueba de eso, sólo su palabra. Arguye que, al no tener ninguna respuesta del INVU, en septiembre de 2024, le solicitó a la municipalidad recurrida que le brindara la solicitud que había realizado ante el INVU, a fin de apersonarse ante esa institución y solicitar la atención debida. Sin embargo, alega que nunca quisieron brindarle el correo o el oficio mediante el cual supuestamente solicitaban respuesta al INVU. Asegura que posteriormente se enteró que nunca existió esa intención de acercamiento por parte de la municipalidad recurrida, pese a lo indicado por esa en el 2023. Acusa que actualmente no solo tienen el problema del terreno con mal mantenimiento, sino que también se suma la invasión de la propiedad del INVU por parte de vecinos, los cuales construyeron viviendas en la parte superior del talud. Asegura que esa situación se agrava ya que agrega peso y, además, no realizan un correcto tratamiento de las aguas y las escurren por el mismo paredón, lo que ayuda a lavar aún más el terreno e intensifica una posible



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

segunda emergencia por deslave del talud. Comenta que el 24 de mayo de 2024 la municipalidad recurrida giró una notificación administrativa al INVU, mediante el oficio nro. MG-AG-DAD-CLP-0583-2024, para que le diera mantenimiento a la propiedad. Arguye que el 07 de agosto de 2025, la municipalidad recurrida le envió otro oficio al INVU para que se hiciera cargo del desfogue de aguas hacia su vivienda y también corrigiera la invasión de la propiedad. Explica que el INVU respondió, bajo el oficio nro. DPH-UFIBI-0382-2025, en donde indicó que tenía conocimiento de la falta de aseo y ornato de la propiedad, además confirmó la invasión del terreno y señaló que el desalojo se agendaría para iniciar en agosto de 2029. Expone que, debido al peligro inminente de otra posible emergencia que representa esa situación, pide que reconsidere o se le dé prioridad a ese desalojo por parte del INVU y que adicionalmente se le de mantenimiento a la propiedad. Por los motivos expuestos, solicita la intervención de la Sala en el presente asunto. El informe deberá rendirse una sola vez, en



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1			cualquiera de los formatos que se
2			especifican más adelante, dentro de los
3			TRES DÍAS HÁBILES siguientes a la
4			notificación de esta resolución CON
5			REMISIÓN DE LA COPIA
6			CERTIFICADA, DEBIDAMENTE
7			IDENTIFICADA, FOLIADA Y EN
8			ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO
9			DE LA DOCUMENTACIÓN ASÍ COMO
10			CUALQUIER TIPO DE SOPORTE
11			ELECTRÓNICO, INFORMÁTICO,
12			MAGNÉTICO, ÓPTICO, TELEMÁTICO
13			O PRODUCIDO POR NUEVAS
14			TECNOLOGÍAS, RELACIONADOS
15			ESTRICTAMENTE CON EL OBJETO
16			DE ESTE RECURSO, CUYOS
17			ORIGINALES SIEMPRE SE
18			MANTENDRÁN BAJO CUSTODIA DE
19			LA ADMINISTRACIÓN, ASIMISMO SE
20			DEBERÁ APORTAR EL NÚMERO DE
21			TELÉFONO DONDE PUEDE SER
22			HABIDA LA PARTE RECURRIDA. Lo
23			anterior bajo la prevención que
24			conforme a lo dispuesto en los artículos
25			44 párrafo 2° y 45 de la ley citada los
26			informes se considerará dado bajo
27			juramento, de manera que cualquier
28			inexactitud o falsedad hará incurrir a la
29			parte informante en las penas del
30			perjurio o del falso testimonio, según la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

naturaleza de los hechos contenidos en el mismo, y que la omisión en informar causará que se tenga por ciertos los hechos y se pueda declarar con lugar el recurso, para cuyos efectos deberá la parte informante rendirlo personalmente y no por medio de apoderado. El informe y las pruebas pertinentes deberán ser presentados por la autoridad recurrida una única vez, utilizando solo uno de los siguientes medios: documentación física presentada directamente en la Secretaría de la Sala; el sistema de fax; documentación electrónica por medio del Sistema de GESTIÓN EN LÍNEA; o bien, a la dirección de correo electrónico Informes-SC@poderjudicial.go.cr, la cual es correo exclusivo dedicado a la recepción de informes. En cualquiera de los casos, el informe y demás documentos deberán indicar de manera expresa el número de expediente al cual van dirigidos. El o los informes que se rindan por medios electrónicos, deberán consignar la firma del funcionario que lo rinde, ya sea digitalizando el documento físico que contenga su firma, o por medio de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

la firma digital, según las disposiciones establecidas en la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, N° 8454, a efectos de acreditar la autenticidad de la gestión. Se advierte que los documentos generados electrónicamente o digitalizados que se presenten por el Sistema de Gestión en Línea o por el correo electrónico señalado, no deberán superar los 3 Megabytes. Se advierte a la parte recurrida que la desobediencia a órdenes emanadas de la Jurisdicción Constitucional, conforme lo ordena el artículo 71 de la citada Ley, se encuentra sancionada con prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, y que solamente se les notificarán las resoluciones futuras si señalan número de fax si lo tuvieren o, en su defecto casa u oficina, dentro del perímetro judicial de esta Sala, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 34 de la Ley de Notificaciones Judiciales o, igualmente, la parte recurrida podrá señalar para dichos efectos una dirección de correo electrónico o cualquier otro medio tecnológico que permita el acto de comunicación, siempre y cuando haya



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1		solicitado de previo a ello la	
2		acreditación de esos medios para que	
3		se realice su notificación (artículos 18,	
4		34 y 39 de la referida Ley de	
5		Notificaciones Judiciales). Para	
6		notificar: AL ALCALDE, AL	
7		PRESIDENTE DEL CONCEJO Y AL	
8		ENCARGADO DEL COMITÉ	
9		MUNICIPAL DE EMERGENCIAS,	
10		TODOS DE LA MUNICIPALIDAD DE	
11		GOICOECHEA se comisiona a la	
12		OFICINA DE COMUNICACIONES	
13		JUDICIALES DEL II CIRCUITO	
14		JUDICIAL DE SAN JOSÉ	
15		(GOICOECHEA), despacho al que se	
16		hará llegar la comisión por medio del	
17		sistema de fax. Esta autoridad deberá	
18		practicar la notificación	
19		correspondiente dentro del plazo de	
20		CINCO DÍAS contados a partir de la	
21		recepción de los documentos, bajo	
22		apercibimiento de incurrir en	
23		responsabilidad por desobediencia a la	
24		autoridad. Se le advierte a la autoridad	
25		comisionada, que deberá remitir copia	
26		del mandamiento debidamente	
27		diligenciado a los números de fax	
28		indicados al pie de esta resolución o al	
29		correo electrónico: informessc@poder-	
30		judicial.go.cr , ambos de esta Sala y los	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1			documentos originales por medio de	
2			correo certificado o cualquier otro	
3			medio que garantice su pronta	
4			recepción en este Despacho.	
5			Notifíquese. Expídase la comisión	
6			correspondiente. Para la tramitación de	
7			este recurso se designa instructora a la	
8			magistrada Ingrid Hess Herrera, a	
9			quien por turno corresponde.	
10	11.	Nayaritt Álvarez	Por medio de la presente, me permito	Se traslada este
11		Carrillo	dar seguimiento a las múltiples	asunto a la
12			gestiones, denuncias y	comisión de salud
13			comunicaciones previamente	para su estudio y
14			realizadas en relación con la situación	dictamen,
15			persistente que afecta el sector ubicado	además de
16			detrás de la Corte, diagonal 33-A, frente	trasladar esta
17			a mi establecimiento comercial.	nota a la
18			Agradezco las intervenciones	administración
19			realizadas hasta la fecha por distintas	para que resuelva
20			dependencias municipales, incluyendo	según
21			inspecciones, operativos, limpiezas,	competencias e
22			notificaciones al propietario del	informe a este
23			inmueble y acciones de coordinación	concejo sobre lo
24			institucional. No obstante,	resuelto.
25			respetuosamente debo manifestar mi	
26			profunda preocupación debido a que,	
27			pese a dichas intervenciones, la	
28			problemática continúa presentándose	
29			de forma recurrente y sostenida. La	
30			situación actual evidencia que las	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

medidas ejecutadas han tenido un carácter temporal e insuficiente, dado que las condiciones denunciadas reaparecen en cuestión de pocos días posteriores a cada intervención. Como ejemplo reciente, posterior a labores de limpieza realizadas en el sitio, en un plazo aproximado de tres días volvió a observarse acumulación de cajas, colchones, maletas, residuos y material en estado de deterioro, persistiendo además la presencia recurrente de desechos humanos (orina y heces) en las inmediaciones del establecimiento. Adicionalmente, al día de hoy se registra nuevamente la colocación de mobiliario (sofá) y ocupación del espacio público por parte de personas que pernoctan en el sitio, consolidando nuevamente condiciones de obstrucción peatonal e insalubridad. Deseo enfatizar que no se trata de un evento aislado o esporádico, sino de una situación persistente y reiterada, documentada desde hace meses y previamente comunicada a esa Municipalidad mediante evidencia fotográfica, audiovisual, inspecciones y oficios institucionales. Esta condición continúa generando afectación real y



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

continua sobre: • La salubridad del entorno inmediato. • El libre tránsito peatonal en vía pública. • La seguridad y experiencia de clientes. • La actividad comercial de un establecimiento de alimentos con más de 20 años de permanencia en el sitio. • La percepción de seguridad y dignidad del espacio urbano. Particular preocupación genera el hecho de que clientes, incluyendo adultos mayores, familias y personas vulnerables, deban transitar diariamente por condiciones Insalubres, incluyendo presencia de orina y heces humanas, para poder Ingresar al establecimiento comercial. Respetuosamente, solicito a esa Municipalidad se informe de manera puntual: 1. ¿Cuál es el plan de acción integral actualmente definido para atender esta situación de manera efectiva y sostenible? 2. ¿Qué institución o dependencia ostenta actualmente la coordinación principal del caso? 3. ¿Qué acciones concretas se implementarán para prevenir la reincidencia inmediata posterior a las limpiezas y operativos realizados? 4. ¿Cuál es el cronograma de seguimiento previsto y las medidas



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, Lunes 22 de junio del 2026.

1		específicas orientadas a recuperar	
2		condiciones adecuadas de salubridad,	
3		tránsito y uso del espacio público?	
4		Reconozco los esfuerzos puntuales	
5		realizados hasta la fecha; sin embargo,	
6		la persistencia diaria de la problemática	
7		evidencia la necesidad de una	
8		estrategia de intervención más integral,	
9		coordinada y efectiva, que permita	
10		atender no solo los efectos visibles,	
11		sino también la recurrencia de las	
12		condiciones denunciadas. Tal y como	
13		me fue comunicado en el oficio MG-AG-	
14		PM-00178-2026, cuando se presentó el	
15		momento de la obstrucción total con el	
16		nuevo sofá instalado en vía pública,	
17		llamé a la policía al teléfono que me	
18		dieron. Una respuesta inmediata para	
19		aclararme que solo podía verificar si el	
20		sujeto en cuestión estaba solicitado por	
21		la policía. Y que tenía que llamar a la	
22		municipalidad para que se recogiera	
23		este nuevo sofá. Razón por la cual, ya	
24		sin ninguna otra opción me vuelvo a	
25		comunicar con ustedes para hacer esta	
26		tercera solicitud de una atención	
27		integral. Anexo ambos videos. El del	
28		sofá de hoy, y la otra es el estado de la	
29		vía a tres días de la última limpieza de	
30		la municipalidad. Agradezco de	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, Lunes 22 de junio del 2026.

1		antemano la atención brindada y quedo	
2		atenta a una respuesta puntual sobre	
3		las medidas concretas a implementar.	
4	12. Asamblea	La Comisión Permanente Especial De	Se traslada este
5	Legislativa	Derechos Humanos, en virtud del	asunto a la
6	AL-CPEREL-296-	informe de consulta obligatoria del	comisión de
7	2026 EXP. 25.597	Departamento de Servicios Técnicos,	proyectos de ley
8		ha dispuesto consultarle su criterio	para su estudio y
9		sobre el proyecto de ley "LEY DE	dictamen.
10		CREACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL	
11		DÍA NACIONAL DE LA FAMILIA"	
12		Expediente N. ° 25.597 el cual se	
13		adjunta. De conformidad con lo que	
14		establece el artículo 157 del	
15		Reglamento de la Asamblea Legislativa	
16		se le agradece evacuar la consulta en	
17		el plazo de ocho días hábiles que vence	
18		el 26 de junio del 2026 y, de ser posible,	
19		enviar el criterio de forma digital. Si	
20		necesita información adicional, le ruego	
21		comunicarse por medio de los teléfonos	
22		2243-2169 al correo electrónico	
23		marieRaz.maroto@asamblea.go.cr . De	
24		no confirmar el recibido de esta	
25		consulta se tendrá por notificado a	
26		partir de su envío, siendo este correo	
27		comprobante de la transmisión	
28		electrónica, para todos los efectos	
29		legales. La seguridad y manejo de las	
30		cuentas destinatarias son	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1		responsabilidad de las personas	
2		interesadas.	
3	13. Alcalde Municipal	Anexo oficio SM ACUERDO 02556-	Se toma nota.
4	MG AG 03569-2026	2025, que comunica acuerdo tomado	
5		en Sesión Ordinaria N° 41-2025,	
6		celebrada el día 13 de octubre de 2025,	
7		artículo VIII.II, donde se aprobó el por	
8		tanto del dictamen N° 062-2025 de la	
9		Comisión de Asuntos Sociales, que	
10		señala: "1. Trasladar a la	
11		Administración Municipal el formulario	
12		suscrito por el Departamento de	
13		Catastro, en seguimiento al oficio SM	
14		ACUERDO 0434-2024 de la Sesión	
15		Ordinaria N°09-2024, celebrada el día	
16		26 de febrero de 2024, Artículo VIII.XIV,	
17		relacionado al otorgamiento en	
18		administración a la Asociación Guías y	
19		Scouts de Costa Rica, donde el	
20		Concejo Municipal adjudicó	
21		únicamente las edificaciones conforme	
22		al artículo 40 de la Ley de Planificación	
23		Urbano Zona Municipal, la cual	
24		corresponde según formulario del	
25		Departamento de Catastro al número	
26		de Plano Catastrado 1-100490-1959	
27		(Parque) de acuerdo a la solicitud	
28		realizada mediante oficio MG-AG-	
29		04284-2025 de la Alcaldía	
30		Municipal".(sic) Dado lo anterior remito	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1		nota MG-AG-DJ-287-2025, recibido el	
2		28 de octubre de 2025, suscrita por el	
3		Lic. Harold Muñoz Peña, Encargado de	
4		Proceso Jurídico.	
5	14. Alcalde Municipal	En atención a oficio SM ACUERDO	Se traslada este
6	MG AG 03575-2026	2943-2025, que comunica acuerdo	asunto a la
7		tomado en Sesión Ordinaria N°47-	comisión de
8		2025, celebrada el día 24 de noviembre	sociales para su
9		de 2025, Artículo VIII.VI., donde se	conocimiento.
10		aprobó el Por tanto del Dictamen	
11		N°078-2025 de la Comisión de Asuntos	
12		Sociales, como se detalla a	
13		continuación: "Otorgar en	
14		Administración el siguiente bien	
15		inmueble Organización: Asociación de	
16		Guías y Scouts de Costa Rica Cédula	
17		Jurídica: 3-007-045337 Presidencia:	
18		Minar Javier Sandoval Loria Distrito	
19		Calle Blancos Plano Catastrado: 1-	
20		18055-1973, N° de finca 206219 Bien	
21		Inmueble a Adjudicar: Adjudicar finca:	
22		206219 (Parque); Conforme al artículo	
23		40 de la Ley de Planificación Urbana	
24		Zona Municipal (naturaleza del	
25		terreno). Dado lo anterior remito nota	
26		MG-AG-DJ-321-2025, recibida el 09 de	
27		diciembre de 2025, suscrita por el Lic.	
28		Harold Muñoz Peña, encargado de	
29		Proceso Jurídico.-----	
30		-----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1	15.	Alcalde Municipal MG AG 03584-2026	En atención a oficio SM ACUERDO 117 4-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.0 23-2026, celebrada el día 08 de junio del 2026, Artículo III inciso 15), donde se acordó trasladar a la Administración nota suscrita por el señor Juan José Rojas Salís, Area Legal Inversiones Roselcor S.A., me permito anexar oficio MG-AG- DET-038-2026, recibido el 15 de junio de 2026, suscrito por el Lic. Marco Seravalli González, jefe Departamento de Estacionamientos y Terminales.	Se traslada esta respuesta al señor Juan José Rojas Solís, representante legal de Inversiones Roselcor S.A.
14	16.	Dinorah Cubillo Ortiz Secretaría del Concejo Municipalidad de Siquirres SC-0495-2026	La presente es para hacer de su conocimiento que el Concejo Municipal de Siquirres en su Sesión Ordinaria N° 110 celebrada el martes 09 de junio 2026, a las diecisiete horas con quince minutos, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres "Plaza Sikiarés", por el Concejo Municipal de Siquirres, en el Artículo VII, inciso 3), Acuerdo N°3127, se conoció y aprobó lo siguiente: 3.-Oficio número 1387- 2026 que suscribe la Licda. Yoselyn Mora Calderón/Secretaria del Concejo Municipal de Goicoechea, dirigido a diferentes instancias y a los Concejos Municipales del país, en la que remite acuerdo N° 1114-2026 tomado en	Se toma nota.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1		Sesión Ordinaria N°21-2026, celebrada	
2		el 25 de mayo del 2026, artículo IX.I, en	
3		la que remiten acuerdo referente a la	
4		oposición del Concejo Municipal al	
5		expediente legislativo N.º 23.414,	
6		denominado "Ley de Armonización del	
7		Sistema Eléctrico Nacional".	
8		ACUERDO N°3127-09-06-2026	
9		Sometido a votación por unanimidad el	
10		Concejo Municipal de Siquirres	
11		acuerda: Dar por conocido el oficio	
12		número 1387-2026 que suscribe la	
13		Licda. Yoselyn Mora	
14		Calderón/Secretaria del Concejo	
15		Municipal de Goicoechea, por tanto, se	
16		archiva. ACUERDO	
17		DEFINITIVAMENTE APROBADO Y	
18		FIRME. VOTAN A FAVOR: Villalta	
19		Guadamuz, Me Lean Fuller, Guzmán	
20		Carranza, Stevenson Simpson,	
21		Hurtado Rodríguez, Portillo Luna,	
22		Badilla Barrantes.	
23	17. Asamblea	La Comisión Permanente Especial De	Se traslada este
24	Legislativa	Derechos Humanos, en virtud del	asunto a la
25	AL-CPEREL-296-	informe de consulta obligatoria del	comisión de
26	2026 EXP. 25.597	Departamento de Servicios Técnicos,	proyectos de ley
27		ha dispuesto consultarle su criterio	para su estudio y
28		sobre el proyecto de ley "LEY DE	dictamen.
29		CREACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL	
30		DÍA NACIONAL DE LA FAMILIA"	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, Lunes 22 de junio del 2026.

1		Expediente N. • 25.597 el cual se	
2		adjunta. De conformidad con lo que	
3		establece el artículo 157 del	
4		Reglamento de la Asamblea Legislativa	
5		se le agradece evacuar la consulta en	
6		el plazo de ocho días hábiles que vence	
7		el 27 de junio del 2026 y, de ser posible,	
8		enviar el criterio de forma digital. Si	
9		necesita información adicional, le ruego	
10		comunicarse por medio de los teléfonos	
11		2243-2169 al correo electrónico	
12		marieRaz.maroto@asambiea.go.cr . De	
13		no confirmar el recibido de esta	
14		consulta se tendrá por notificado a	
15		partir de su envío, siendo este correo	
16		comprobante de la transmisión	
17		electrónica, para todos los efectos	
18		legales. La seguridad y manejo de las	
19		cuentas destinatarias son	
20		responsabilidad de las personas	
21		interesadas.	
22	18. Danny Alejandro	Por medio de la presente, se hace	Se traslada este
23	Fuentes Ramírez	entrega de los siguientes oficios: 1.	asunto a la
24	Director Colegio	DRES0N SCE02 092 2026 - VB	comisión de
25	Técnico Profesional	SUSTITUCIÓN DE MIEMBRO 2.	educativos para
26	de Purrál DRESJUN	DRES0N SCE02 091 2026 -	su estudio y
27	SCE02 OFICIO	CERTIFICACIÓN DESESTIMA	dictamen.
28	CTPP 0071-2026	MIEMBRO JUNTA ADMINISTRATIVA	
29		Con e l fin de tramitar la con formación	
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1		de la Junta Administrativa debido a la	
2		renuncia de uno de sus miembros.	
3	19.	Reciban un cordial saludo. En atención	Se toma nota
4	Luis Antonio Molina	al oficio N. 0 01475-2026, mediante el	
5	Viceministro de	cual se comunicó el SM ACUERDO	
6	Egresos Ministerio	1197-2026, relativo al Acuerdo N. °13	
7	de Hacienda MH-	adoptado por el Concejo Municipal de	
8	DM-OF-0698-2026	Goicoechea en Sesión Ordinaria N°23-	
9		2026, celebrada el 08 de junio de 2026,	
10		relacionado con una moción sobre	
11		programas sociales y el Presupuesto	
12		de la República, este Ministerio se	
13		permite referirse en los siguientes	
14		términos. El Ministerio de Hacienda	
15		reconoce la preocupación manifestada	
16		por ese Concejo Municipal respecto de	
17		la atención de necesidades sociales de	
18		personas menores de edad,	
19		estudiantes y familias en condición de	
20		vulnerabilidad. Dichas inquietudes son	
21		valoradas y atendidas con la seriedad	
22		que merecen. No obstante lo anterior,	
23		resulta necesario precisar, con el mayor	
24		respeto institucional, que las	
25		municipalidades poseen autonomía	
26		constitucional para la administración de	
27		los intereses y servicios locales en cada	
28		cantón, de conformidad con los	
29		artículos 169 y 170 de la Constitución	
30		Política. Esa autonomía, sin embargo,	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1		no comprende la potestad de incidir de	
2		manera vinculante en la formulación,	
3		aprobación, modificación o ejecución	
4		del Presupuesto de la República. En	
5		ese sentido, debe precisarse que los	
6		artículos 176, 177, 178 y 180 de la	
7		Constitución Política establecen un	
8		régimen constitucional propio para	
9		Presupuesto de la República, referido a	
10		su formulación, conocimiento	
11		legislativo, aprobación y modificación.	
12		Es decir, las decisiones relacionadas	
13		con la asignación y ejecución de los	
14		recursos públicos responden a un	
15		proceso integral de formulación	
16		presupuestaria, el cual debe ajustarse	
17		a la disponibilidad real de ingresos del	
18		Estado, reglas fiscales vigentes,	
19		compromisos macroeconómicos del	
20		país y la sostenibilidad de las finanzas	
21		públicas. En consecuencia, los	
22		acuerdos municipales que versen	
23		sobre materias presupuestarias	
24		nacionales pueden ser recibidos por	
25		esta Cartera como manifestaciones,	
26		solicitudes, exhortaciones o	
27		comunicaciones institucionales; sin	
28		embargo, no constituyen actos	
29		vinculantes ni generan una obligación	
30		jurídica para que el Ministerio de	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Hacienda modifique, habilite, reasigne, ejecute o disponga recursos del Presupuesto de la República al margen de las competencias, procedimientos y límites establecidos por el ordenamiento jurídico. Asimismo, debe tenerse presente que la ejecución de programas sociales específicos corresponde a las instituciones legalmente competentes, según la naturaleza del programa, la fuente de financiamiento y las normas presupuestarias aplicables. En consecuencia, cualquier gestión relacionada con la administración operativa de beneficios, beneficiarios, requisitos, suspensión, reactivación o asignación concreta de subsidios debe ser tramitada ante la institución ejecutora competente, sin perjuicio de las competencias que correspondan al Ministerio de Hacienda en materia presupuestaria, financiera y de sostenibilidad fiscal. En virtud de lo anterior, esta Ministerio toma nota de la preocupación externado por el Concejo Municipal de Goicoechea y reconoce el interés del gobierno local en los asuntos sociales de su cantón; sin embargo, respetuosamente aclara que



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1		las municipalidades no tienen	
2		competencia constitucional para	
3		ordenar, condicionar o disponer sobre	
4		el Presupuesto de la República, ni para	
5		sustituir las competencias que la	
6		Constitución y la ley asignan al Poder	
7		Ejecutivo, al Ministerio de Hacienda, a	
8		la Asamblea Legislativa o a las	
9		instituciones ejecutoras de los	
10		respectivos programas públicos. Sin	
11		perjuicio de ello, se agradece la	
12		comunicación remitida y se reitera la	
13		disposición de este Ministerio de	
14		atender, dentro del marco de sus	
15		competencias legales y	
16		constitucionales, las gestiones	
17		institucionales que correspondan.	
18	20. Alcalde Municipal	En atención al oficio SM ACUERDO	Se traslada este
19	MG AG 03595-2026	01190-2026, que comunica acuerdo	asunto a la
20		tomado en Sesión Ordinaria N.º 23-	secretaria para
21		2026, celebrada el día 08 de junio del	que realicen la
22		2026, Artículo VIII.II, donde se aprobó el	coordinación de
23		por tanto del Dictamen N° 025-2026, de	la capacitación
24		la Comisión de Gobierno y	respectiva.
25		Administración referente a la creación	
26		de una canal de difusión a través de la	
27		plataforma WhatsApp para asuntos de	
28		interés público relacionados con el	
29		quehacer del Concejo Municipal. Al	
30		respecto, me permito anexar el	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1		documento PA-030-2026, suscrito por	
2		la Licda. Sharlene Davis Sanabria	
3		Encargada de Prensa a.i., quien brinda	
4		informe sobre este tema.	
5	21. Alcalde Municipal	En atención al oficio SM ACUERDO	Se traslada este
6	MG AG 03602-2026	0983-2026, que comunica acuerdo	asunto a la
7		tomado en Sesión Ordinaria N° 19-	comisión de
8		2026, celebrada el día 11 de mayo de	cultura para su
9		2026, artículo VIII.I., donde se aprobó	estudio y
10		el Por Tanto del Dictamen N° 009-2026	dictamen.
11		de la Comisión de Asuntos Culturales,	
12		que señala: "1. Trasladar el presente	
13		expediente y la moción original a la	
14		Administración Municipal, con el fin de	
15		que proceda a valorar nuevamente el	
16		alcance de la misma, confirme si se	
17		mantiene en sus términos actuales o si	
18		corresponde realizar modificaciones,	
19		así como evaluar la inclusión o	
20		exclusión de otras instalaciones	
21		deportivas cantonales, atendiendo a	
22		que dicha valoración técnica, operativa	
23		y administrativa es competencia propia	
24		de la Administración, en un plazo de 4	
25		meses. 2. Una vez concluido el análisis	
26		administrativo y técnico	
27		correspondiente, se remita el resultado	
28		de dicha valoración, junto con cualquier	
29		ajuste o ampliación propuesta,	
30		nuevamente a esta Comisión y al	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1		Concejo Municipal para su respectivo estudio y dictamen final. 3. Comunicar el presente acuerdo a la Alcaldía Municipal, a los proponentes de la moción y al Archivo Municipal para los fines consiguientes. "(sic) Al respecto, me permito anexar el documento MG-AG-CIM-0143-2026, suscrito por la Licda. Andrea Chacón Ramón Auxiliar a.i. Instalaciones Municipales, quien brinda información sobre este tema.	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12	22. Alcalde Municipal	En atención al oficio SM ACUERDO	Se toma nota.
13	MG AG 03625-2026	1248-2026, que comunica acuerdo	
14		tomado en Sesión Ordinaria N.0 24-	
15		2026, celebrada el día 15 de junio del	
16		2026, Artículo IX.I, se acordó por	
17		unanimidad y con carácter firme,	
18		aprobar el por tanto de la moción	
19		suscrita por la Regidora Propietaria	
20		Gloriana Carmona Seravalli y la	
21		Regidora Suplente Johanna Oviedo	
22		Mora (moción 17-2026), como se	
23		detalla en dicho documento. Al	
24		respecto, este Despacho hace del	
25		conocimiento el recibido de dicho	
26		documento, siendo que no requiere	
27		realizar ningún otro trámite por parte de	
28		esta Alcaldía.-----	
29		-----	
30		-----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1	23.	Alcalde Municipal MG AG 03634-2026	Remito el oficio DM-MGP-133-2026, recibido vía correo electrónico el día 28 de mayo del 2026, suscrito por el MSc. Gerald Campos Valverde, Ministro de Gobernación y Policía, quien comunica la aplicación de la Ley N° 6725 y su reglamento sobre Asuetos por Fiestas Cívicas. Lo anterior para los trámites correspondientes.	Se toma nota ya que se rindió la debida respuesta.
10	24.	Alcalde Municipal MG AG 03654-2026	En atención a oficio SM ACUERDO 0142-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°04-2026, celebrada el día 26 de enero de 2026, Artículo III inciso 24), se conoció oficio COM-EDUC-01-2026, suscrito por el Sr. Kevin Mora M., Presidente de la Comisión de Asuntos Educativos. ACUERDO N° 2.24 Trasladar dicho oficio a la Administración para que proceda según competencias e informe a este Concejo sobre lo resuelto. Dado lo anterior en lo que respecta a las mociones correspondientes al ámbito cultural, remito nota MG-AG-DAD-GC-023-2026, recibida el 17 de junio de 2026, suscrita por el Mag. Osear Felipe Calderón Novoa, Gestor Cultural a.i.	Se traslada este asunto a la comisión de cultura para su conocimiento.

28 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga indica, señora
29 Presidenta, me parece a mí que el punto 10 que es un recurso de amparo de
30 un vecino de Ipís, me parece que ya la administración tiene basto conocimiento



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 de este tema y me parece que más bien sería que se le traslade a la
2 Administración porque el Concejo al fin y al cabo no tiene competencia técnica
3 para resolver sobre lo que se está solicitando ahí, más bien se ocupa el criterio
4 de la administración, entonces a mi me parece que eso se le debería trasladar
5 a ellos con un plazo verdad y que se le informe al Concejo de la respuesta que
6 se dé a esta solicitud, esa sería como la recomendación o la observación que
7 yo tengo por si la quieren tomar a bien.-----

8 La Presidenta del Concejo Municipal indica, nada más para aclarar que
9 los temas de recurso de amparo siempre viene en concordancia la Alcaldía con
10 esta Presidencia, entonces al dirigirse a nosotros, nosotros tenemos que dar
11 respuesta, así sea no es competencia nuestra, de hecho creo que ese recurso
12 de amparo ya se contestó por temas de tiempo, la Asesoría Legal, digamos una
13 de las instrucciones es cuando esos recursos de amparo ingresan
14 inmediatamente se le traslada a la Asesoría Legal para poderles contestar,
15 evidentemente hay cosas y situaciones que no son de nuestra competencia,
16 entonces lo que se contesta es en base a la competencia que tiene el Concejo
17 Municipal para poder atender ciertas solicitudes de los vecinos y demás y se
18 les informa a quien dirigir o digamos quién es el competente que se está
19 indicando en el recurso, nada más como para aclararle. -----

20 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez manifiesta, señora
21 Presidenta me parece que usted está actuando correctamente por respeto al
22 ciudadano y por respeto a los procedimientos administrativos y jurídicos que
23 tenemos eso debe de ir sobre esa línea, sobre ese procedimiento que usted
24 está diciendo, sigo insistiendo por respeto a la ciudadanía porque aquí
25 nosotros nos debemos a la ciudadanía aunque pueda decir que sea necesidad
26 de hacer algo pero no, él tiene todo su derecho y este país es un país de
27 derecho y aquí no es la excepción, ni estamos viviendo en otro lado y yo creo
28 que la felicito por mantenerse en esa tesis que es muy transparente. -----

29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el traslado**
2 **de los documentos contenidos en el oficio PM 25-2026, el cual por**
3 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

4 **ACUERDO N°3 -----**

5 **“Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio**
6 **PM-25-2026.” COMUNÍQUESE. -----**

7 **Cuestión de orden -----**

8 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, continuamos con el punto
9 de asuntos urgentes tenemos dos documentos confidenciales DC 0818 y DC
10 01099, procedemos hacer un receso de 10 minutos para poderlos conocer. ----

11 **Al ser las diecinueve horas con dieciocho minutos la Presidenta del**
12 **Concejo Municipal da un receso de hasta por diez minutos. -----**

13 **Al ser las diecinueve horas con veinticinco minutos la Presidenta del**
14 **Concejo Municipal reanuda la sesión. -----**

15 **ARTÍCULO IV -----**

16 **ASUNTOS URGENTES. -----**

17 **ARTÍCULO IV.I -----**

18 **DOCUMENTO CONFIDENCIAL DC-0818-2025-CM -----**

19 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa**
20 **de trámite de comisión del Documento Confidencial DC-0818-2025-CM, la**
21 **cual por unanimidad se aprueba. -----**

22 La Presidenta del Concejo Municipal indica, la recomendación para ese
23 documento sería que se traslade a la Comisión de Obras.-----

24 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta**
25 **del por tanto para atender el Documento Confidencial DC-0818-2025-CM,**
26 **la cual por unanimidad se aprueba. -----**

27 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de**
28 **la propuesta del por tanto para atender el Documento Confidencial DC-**
29 **0818-2025-CM, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a**
30 **continuación: -----**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 **ACUERDO N° 4** -----

2 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

3 Trasladar a la Comisión de Obras Públicas.” **ACUERDO EN FIRME.**

4 **COMUNIQUESE.** -----

5 **ARTÍCULO IV.II** -----

6 **DOCUMENTO CONFIDENCIAL DC-01099-2026-CM** -----

7 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa**
8 **de trámite de comisión del Documento Confidencial DC-01099-2025-CM,**
9 **la cual por unanimidad se aprueba.** -----

10 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, la recomendación para
11 este documento sería trasladarlo a la Comisión de Asuntos Educativos. -----

12 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta**
13 **del por tanto para atender el Documento Confidencial DC-01099-2025-CM,**
14 **la cual por unanimidad se aprueba.** -----

15 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de**
16 **la propuesta del por tanto para atender el Documento Confidencial DC-**
17 **01099-2025-CM, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a**
18 **continuación:** -----

19 **ACUERDO N° 5** -----

20 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

21 Trasladar a la Comisión de Asuntos Educativos.” **ACUERDO EN FIRME.**

22 **COMUNIQUESE.** -----

23 **ARTÍCULO IV.III** -----

24 **ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03636-2026**-----

25 **“Con el debido respeto, se les realiza recordatorio de que toda solicitud**
26 **que requieran realizar los miembros de este Órgano Colegiado por orden**
27 **jerárquico deben dirigirla expresamente al suscrito Alcalde Municipal como**
28 **máxima autoridad y de acá se traslada a las diferentes Dependencias según**
29 **sea requerida la información.”** -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga señala, me quería referir
2 a este oficio del Alcalde porque desde que ingresó don Fernando se había dado
3 esta directriz verdad y creo que por lo menos en la Fracción de Cambio
4 Ciudadano hemos tratado en la medida de lo posible cumplir con esta directriz
5 que dio el Alcalde, pero si me queda la duda después de que se manda esta
6 nota verdad porque si es importante vamos a ver indicar que este Concejo no
7 pretende digamos inmiscuirse en la parte de la estructura administrativa porque
8 incluso la nota habla de coadministrar, o sea porque solicitamos información
9 directamente a un departamento estamos coadministrando, así lo dice no la
10 nota suya pero la nota que viene adjunta si lo dice de esa manera, entonces a
11 mí si me parece importante recordar que nosotros somos un Órgano en donde
12 nuestra función como Gobierno Local también está la responsabilidad
13 constitucional, legal de fiscalizar la gestión municipal y como lo hacemos a
14 través de las solicitudes que podemos hacer directamente a los diferentes
15 departamentos, entonces una cosa es solicitar información, otra cosa es
16 indicarle al funcionario vaya haga, vaya inspeccione o realice una tarea que
17 efectivamente tiene que ser secundada por una directriz mayor que sería el
18 Alcalde, entonces si me parece importante tal vez que el asesor legal nos pueda
19 también comentar hasta qué punto verdad efectivamente eso es coadministrar
20 o sea yo mandarle una solicitud directamente a equis departamento si eso sería
21 coadministrar porque nosotros que venimos del Concejo anterior con don
22 Rafael pues teníamos la verdad que la costumbre podríamos decirlo de que
23 podíamos pedir o solicitar directamente a los departamentos la información
24 correspondiente, se nos remitía la información con copia al Alcalde, ahí si para
25 que el Alcalde estuviera digamos al tanto, entonces si me gustaría en este caso
26 que tal vez el asesor pueda digamos indicarnos verdad porque yo estuve
27 también buscando como algunos criterios de la Procuraduría donde hable
28 expresamente de que es un acompañamiento, un trabajo en equipo que se
29 puede hacer entre la Administración y el Concejo Municipal en este caso con
30 los Regidores que también tenemos esta tarea, gracias. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, antes de darle también la
2 palabra al asesor legal quiero aclarar que en conversación con doña Rebeca
3 Cespedes que es la que emite la nota abajo e indica el nombre, ella me indicaba
4 que la nota la envía porque los funcionarios se encuentran en una incertidumbre
5 porque tienen una directriz por parte de la Administración a la hora de que algún
6 miembro del Concejo pues les consulte directamente verdad, entonces ellos se
7 encuentran como en ese limbo, en ese compromiso de si nos brindan la
8 información o no, nada más remito la información que me dijo doña Rebeca
9 para que esto sea aclarado por qué ella remite la nota, sin embargo si
10 concuerdo que pues aparte de que ya el proceso en si es un poco burocrático
11 y engorroso para poder hacer diferentes consultas, esta solicitud realentiza más
12 el proceso, adicional digamos tenemos que también entender que estamos en
13 competencias totalmente independientes verdad que el señor Alcalde se le
14 respete por su posición y demás, sin embargo no es jefe de este Concejo
15 Municipal para que se giren instrucciones directamente a este Concejo
16 Municipal verdad o sea el puede girar instrucciones si lo tienen a bien pues a
17 sus funcionarios, nosotros tampoco podríamos girar instrucciones a ningún
18 funcionario de la Administración, pero sí creo que bueno lo va externar un
19 poquito más el Asesor Legal, pero él tampoco debería de girar tipo de
20 instrucciones como jefe de este Concejo Municipal. -----

21 El Asesor Legal señala, vamos a ver lo primero que hay que tener como
22 en cuenta es que indistintamente que yo sea regidor, sea disputado y luego
23 porque me acuerdo de un precedentes de Sala Constitucional de un diputado
24 y a partir de eso la Sala empezó también a utilizar el mismo razonamiento para
25 regidores, cuándo se pide información la Sala siempre ha dicho se tutela con el
26 artículo 27 de la Constitución Política, es decir no importa que yo sea regidor,
27 no importa que yo sea solamente vecino de Goicoechea, no importa que sea
28 diputado, cualquier solicitud de información está tutelado por el artículo 27 de
29 la Constitución, ahora vieras que curiosamente y le entiendo digamos el punto
30 a doña Gloriana y a doña Melissa, pero vieras que tengo un precedente muy,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 muy reciente donde se discutía algo similar y eso porque lo vi en otra
2 Municipalidad y lo resolví, es súper, súper idéntico el caso, es el voto 18149 –
3 2026, en ese voto se discutía si realmente en establecer los mecanismos para
4 la tramitación y presentación de documentos si eso violentado el artículo 27
5 constitucional, la Sala llega a la siguiente conclusión y eso lo digo porque lo
6 tengo recién salido del horno este voto, la Sala llega a la siguiente conclusión,
7 la Sala dice que la administración pública puede establecer a lo interno los
8 mecanismos que considere pertinentes para manejar la información, ahora lo
9 único que sí o sí que sí digamos me preocupa eso que dice doña Glori y que si
10 es un tema que pueda generarse una suerte de atasco es que sea cual fuere
11 el procedimiento presentar la gestión 10 días hay para contestarla verdad al
12 menos eso es lo que tutela la Sala Constitucional, es decir si eventualmente yo
13 presenté una gestión siendo regidor o siendo vecino y esa gestión no tengo
14 respuesta al día 11 evidentemente pues el riesgo del amparo es muy alto y la
15 posibilidad de que la Sala condene pues es muy alto también verdad pero si le
16 digo por lo menos para que lo estoy por ahí ese voto el 18149 de este año que
17 es del 22 de mayo de este año dónde sí la Sala considera que no lesiona el
18 derecho fundamental el tema de la tramitología interna de los documentos si no
19 lo que si lesiona el derecho es que usted presenta la gestión a la Muni sea cuál
20 fuera el departamento y en 10 días si a usted no le contestan eso sí lesiona el
21 derecho, entonces en este caso si existiera algún procedimiento interno que
22 tenga la muni para recibir o tramitar información siempre y cuando a usted le
23 den la respuesta al día 10 pues no se considera vulnerable el derecho verdad
24 lo que hay que revisar y eso solo la práctica o digamos cómo se desenvuelva
25 esto verdad es si esto genera o no que las gestiones duren más en contestarse
26 verdad pero en principio pues sí es algo que es un tema que va a quedar a
27 prueba, ensayo y error verdad y con las posibilidades de que las personas
28 incluidos los regidores y regidoras si presentan gestiones y no se contestan 10
29 días pues tienen todo el derecho de ir a pedir que la Sala obligue a la -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 Administración a darle respuesta verdad, pero el trámite en sí no vulnera el
2 artículo 27 justamente con ese voto que le estoy haciendo referencia.-----

3 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya expresa, después de
4 oír al asesor legal me queda bien claro entonces quiere decir que después de
5 10 días no hay que mandar un recordatorio mire es que yo mande una nota y
6 no me han contestado, de una vez acudimos, perfecto queda muy bien, quedo
7 satisfecho con su respuesta entonces ya veo que entonces vamos a tener que
8 actuar de diferente manera, gracias. -----

9 El Alcalde Municipal señala, que interesante don Luis Carlos que busca
10 hacer un charco donde no hay nada, para empezar el tema por qué es que lo
11 hacemos como un mecanismo de control, porque muchos de ustedes mandan
12 recordatorios, mandan cuestiones directamente a un departamento, cuando no
13 se les cuestiona así como está amenazando ahorita Luis Carlos de que va a
14 empezar a denunciar, como yo le doy trazabilidad a eso, si nunca me llega a la
15 Alcaldía y adivinen el amparo no es para el funcionario que no contestó es para
16 la Municipalidad, entonces como un mecanismo de control de saber cuándo es
17 que se le va a vencer el tiempo y demás es que se idea este método para tener
18 un control y así saberlo, no entiendo por qué Gloriana menciona que yo le doy
19 órdenes a ustedes creo que en eso ha sido muchísimo muy respetuoso y más
20 bien ojalá que me lo diga cuál fue el momento que dos veces lo mencionó que
21 yo le he dado órdenes al Concejo Municipal, porque yo sí he sido bastante
22 respetuoso con ese tema, no así algunos de ustedes que algunos compañeros
23 me dicen es que tal persona un regidor, un síndico, ahorita no manejo los
24 nombres, me dijo que para cuando está la chapea, que si lo puedo adelantar,
25 que cómo está el asfaltado, que esto y que el otro, entonces yo le digo ojalá
26 que me haga la petición a mí para poder hacerlo y esa fue la razón del porqué
27 acogiéndome a lo que dice el compañero asesor y claramente Álvaro Salazar
28 que es el Director Legal me hace una referencia del tema y buscamos los
29 mecanismos del filtro para no perder el rol, porque si ustedes por ejemplo
30 muchas veces ha pasado que se lo envían a mi persona y directamente a otro



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 departamento y tal vez yo tengo un control y Mario no ha contestado yo le puedo
2 dar el seguimiento a Mario, a Gustavo en su momento, hay muchos oficios que
3 del todo tienen su complejidad y para no arruinarle la fiesta a don Luis Carlos
4 hay peticiones que ustedes piden que tarda y dilata más de 10 días eso para
5 que después no se no se sienta enojado que me vaya a poner un amparo y que
6 le diga que esa petición dura más de los 10 días, lo cual el asesor legal también
7 se lo puede ampliar que no todas las peticiones están sujetas a 10 días, que es
8 importante que aprendamos a leer, pero de todo podemos trabajar en como el
9 mecanismo de revisión puede ser validado con ustedes en cualquier momento,
10 no hay ningún problema.-----

11 La Regidora Propietaria Melissa Valvidia Zúñiga manifiesta, bueno
12 agradecer a don Josué por la explicación, me queda claro entonces que la
13 Administración puede establecer los mecanismos internos, pero entonces sí
14 darle una recomendación a Fernando porque en el momento del traslado
15 digamos de la Alcaldía hacia los departamentos se pierde mucho tiempo y
16 ocasiones, en ocasiones se nos van los 10 días de un traslado, nosotros
17 llevamos digamos en todas el conteo digamos de, tenemos un Excel, en dónde
18 se monitorea toda la parte de los documentos que nosotros llevamos y a veces
19 para poder contestar el traslado de la Alcaldía al departamento respectivo
20 prácticamente ya ahí van como 5 o 6 días que se acaban en ese traslado
21 entonces sería importante que se analice el proceso interno de cómo se están
22 atendiendo estas solicitudes, en qué momento tal vez puede ser que se
23 trasladen oportunamente pero a nosotros se nos comunican de manera tardía
24 entonces para nosotros si usted me comunica hoy de que trasladaron al
25 Departamento de Ingeniería una solicitud que hice hace 15 días para mí lo
26 están haciendo de manera tarde, entonces es importante ver cuál es el
27 mecanismo que se está utilizando para hacer los traslados, para comunicar
28 verdad para que no haya entonces ese traslape digamos de días y
29 adicionalmente también poder comentarle digamos que nosotros podemos
30 pedir una solicitud, tal vez para para mí sea sencilla en el sentido de que yo



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 puedo este indicar que tal vez o deducir tal vez que esa información la tienen
2 ustedes ahí ah cómo puede ser que tengan que investigar y hacer una
3 búsqueda más profunda, entonces en esos casos sería importante que la
4 Administración conteste verdad y digan que esa información se va a tardar más
5 de los 10 días hábiles porque resulta ser que se debe hacer una investigación,
6 se debe hacer un análisis más profundo y que no aplican los 10 días hábiles
7 pero nosotros como Regidores tampoco somos sabios si información la tienen
8 ahí o la tienen que ir a buscar archivo, la tienen que ir a buscar a un
9 departamento “x”, entonces me parece digamos que a manera de
10 retroalimentación que se analice digamos el proceso interno de la hora de que
11 se recibe, cuando se traslada a los departamentos y cuándo contestan los
12 departamentos, porque incluso tal vez se hizo el traslado en tiempo y forma
13 pero la respuesta del departamento nunca llega, verdad entonces es ahí donde
14 tal vez estamos perdiendo un poco los días o el seguimiento y para muestra un
15 botón porque si lo vemos cuántos recursos de amparo han interpuesto las
16 personas vecinas verdad por no respuesta, entonces hay algo que está
17 pasando, hay algo bueno pero entonces, entonces habría también que ver el
18 proceso interno de traslado de la documentación, del documento porque
19 digamos si lo mandaron al departamento “x” y resulto ser que no era de ese
20 departamento di en tiempo y forma tiene que contestarle a la persona que no
21 era ahí, pero digamos hemos visto en este periodo muchos recursos de amparo
22 por no respuesta y eso digamos pasa en la ciudadanía nos está pasando
23 también a nosotros como regidores, entonces mi recomendación así muy
24 humildemente es que se revise el proceso interno y que se tenga que corregir
25 lo que sea conveniente, gracias.-----

26 El Síndico Propietario Estiven Arias Garro expresa, bueno Don Fernando
27 usted indicaba que puede durar más de 10 días, lo que pasa es que esa
28 información es muy interna administrativa, entonces si una respuesta va a
29 tardar más ustedes deberían de dar una respuesta diciendo vamos a durar más
30 de 10 días verdad para nosotros estar enterados, personalmente yo como



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 Síndico del distrito de Ipís he mandado bastantes notas y tengo un Excel como
2 lo comentaba mi compañera Melissa el cual tengo muchos traslados que no
3 tengo respuesta hasta el momento y se los puedo hacer llegar mañana mismo
4 si así gusta, porque me parece interesante que usted habla que usted da esta
5 indicación para un seguimiento y control, pero bueno a mí ejemplo no se está
6 cumpliendo ninguno de los dos, ni seguimiento, ni control entonces lo que está
7 haciendo es tardándose efectivamente los traslados de un departamento a otro,
8 el departamento del otro lado y usted no lo trasladan y ahí pues y nosotros creo
9 que sí todos acá mandamos alguna nota es por algo que se necesita, no es por
10 algo que por ejemplo una tapa de alcantarilla qué se necesita urgente frente a
11 un centro educativo pues no puede esperar a que se haga todos los traslados
12 y se haga, si no puede peligrar una vida verdad entonces creo que aquí sí se
13 tiene que hacer un análisis bastante amplio dentro de la Administración y usted
14 cómo jerarca de efectivamente si su ideal de cumplimiento se está este en este
15 caso cumpliendo verdad porque tenemos y tengo todos los ejemplos de cosas
16 que definitivamente no tienen respuesta y no es a Estiven Arias es que yo
17 representó a un Distrito que me hace a mí las consultas o las indicaciones y yo
18 tengo que darle las respuestas y qué pasa cuando en tres días yo no respondo
19 me están llamando, me están escribiendo, pero les tengo que decir
20 lamentablemente la Alcaldía no da respuesta y no ya ahí se sale mi injerencia
21 y me toca decirle llamen al señor Alcalde y se lo indican, gracias.-----

22 La Presidenta del Concejo Municipal indica, tal vez antes de darle la
23 palabra a don Fernando para que conteste porque sé que se va a referir al
24 tema, don Fernando una pregunta, esta misma instrucción está girada también
25 a todos los contribuyentes y vecinos del cantón, o sea los contribuyentes
26 también tienen que presentarle una solicitud a la Alcaldía y usted lo estaría
27 remitiendo también a los diferentes departamentos, solamente se está
28 manejando con el Concejo Municipal, esto porque considero también que parte
29 de los recursos de amparo de las faltas de contestación no sé si es porque no
30 le están llegando directamente a usted porque tal vez usted también no ha



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 girado esa instrucción directamente a los vecinos del cantón o hay alguna
2 diferenciación entre la solicitud que hagan los vecinos del cantón y los que
3 haga este Concejo Municipal. -----

4 El Alcalde Municipal manifiesta, existe únicamente para el tema del
5 Concejo Municipal con el tema de lo que acaba de decir Josué con respecto al
6 tema coadministrar, un vecino no le puede dar una orden a un funcionario,
7 muchas veces se ha tomado que muchos regidores, síndicos o quién sea lo
8 toman como una orden del Concejo Municipal, entonces es por eso que se hace
9 ese filtro, inclusive parte lo que puede leer Josué ahí también indica que
10 cualquier correo por ejemplo si al día de hoy le mandan un correo a una persona
11 que tiene 300 correos y no lo ha leído entra con una gestión recibida y cuenta
12 entre los 10 días, es por eso que también hemos perdido recursos de amparo,
13 no voy a decir cosas que no son porque en efecto el tema de las peticiones muy
14 diversas como el tema de las alcantarillas claro es que usted no solo tiene una
15 alcantarilla usted me envía una alcantarilla y quiere que se la resuelvan 10 días
16 pero ojalá solo fuera su alcantarilla, es que hay un montón de temas de
17 alcantarillas, de robos de alcantarilla, inclusive en el tema de la Facio que
18 acabamos de poner hace 2 meses ya no está, entonces hay que volver a
19 empezar la fila o hay que adelantar y volver al tema de la Facio, entonces
20 muchas de las que nos han pasado también ha sido porque tal vez ya se
21 resolvió el tema, una persona que ustedes lo tienen como un correo ahí que no
22 es el real y también que los mandan a otro nos pasa diciendo el tema de recojan
23 la basura, se recoge dos días y otros dos días después nos manda entonces la
24 Sala o la Defensoría o quien nos vaya a cuestionar el tema de los amparos nos
25 pregunta o nos dice Bueno ya fue recogida sí pero es reincidente el tema ese
26 y sí para indicar doña Melissa el control es inmediato, un oficio recibido ese día
27 las compañeras de secretaría hacen el oficio y ese mismo día se hace a las 4,
28 3:30 estoy firmando todo y al día siguiente se traslada y se hace el tema si
29 usted me puede demostrar mediante sellos de recepción de departamentos que
30 estoy durando la Alcaldía más de 5 días que es lo que dice o 7, si sería muy



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 importante que ojalá que me lo haga poder ver, porque como le digo estamos
2 intentando ser muy expeditos como en el tema de la entrega, ahora bien yo
3 tengo 10 días, hoy tuve un caso de que una persona construyó ilegalmente lo
4 mandó a la Comisión de Obras y según ellos aplicar el silencio positivo las
5 personas construyeron ilegalmente así que ojalá así como me están lanzando
6 a mí el reto, inclusive lo veo como un reto o algo interesante ver cómo formulo
7 el tema también funcione con el montón de dictámenes, hace cuánto tenemos
8 el tema de los reglamentos, hace cuánto tenemos un montón de cosas en
9 jurídicos, hace cuánto tenemos un montón de cosas, entonces ojalá que esto
10 sea parejo así como ustedes están ideando el control en la Alcaldía también
11 ideen el control dentro de las peticiones que ustedes hacen cómo les digo hoy
12 una persona está queriendo denunciar que lleva las de perder por supuesto
13 pero está anunciando que a través del silencio positivo de la exoneración de un
14 antejardín la persona construyó y eso creo un caos terrible en el tema de la
15 oficina porque dice no es posible y vamos a demandarlos y todo el tema, pero
16 ojalá que con la celeridad que nos están pidiendo ustedes también trabajen,
17 gracias. -----

18 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, nada más don Fernando
19 que me preocupa un tema que nos acaba de indicar, entonces el Concejo
20 Municipal tiene una diferenciación con los vecinos, nosotros tenemos que
21 proceder y eso podría incurrir también entonces ahí sí en una situación legal
22 porque nos está haciendo una diferenciación a nosotros a la hora de los
23 procedimientos con los vecinos, entonces nada más para que lo tengan claro
24 que hemos sido tratados con una diferenciación a la hora de solicitar
25 información que no cuentan los vecinos. -----

26 El Síndico Suplente Anibal Picado Castillo manifiesta, es que vamos a
27 ver son cosas separadas, si yo tengo que hacer un trámite en ingeniería
28 personal yo voy a Ingeniería y lo hago punto, no pasó por Fernando, pero si yo
29 como Síndico tengo una duda obviamente tengo que pasar por Fernando, él es
30 el jefe es la parte que a ustedes les duele, él es el jefe, hay que pasar por él y



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 si se cumplen los 10 días la responsabilidad es de él por que qué pasa resulta
2 que ustedes tienen una consulta se la mandan voy a poner un ejemplo Mario
3 Iván y Mario Iván no responde en 10 días, a quien le cae la responsabilidad le
4 cae responsabilidad al Alcalde, por eso él tiene que ser el filtro, por eso la gente
5 votó por él, por eso él está ahí, empezamos de nuevo, lo fuimos corriendo a un
6 lado, ahora no queremos hacer trámites con él, me parece que queremos hacer
7 a un lado los votos que le dio la gente al Alcalde, es muy sencillo tenemos un
8 trámite como Concejo Municipal se le hace al Alcalde y si el Alcalde no cumplió
9 los 10 días pues el debido proceso, pero si yo como vecino voy a hacer un
10 trámite de una patente voy a patentes nada más no tengo que pasar por nadie
11 más.-----

12 La Presidenta del Concejo Municipal indica, concuerdo don Aníbal y
13 gracias por aclararlo, sin embargo cuando yo voy a hacer un trámite de una
14 patente mi trámite es personal, pero la solicitud de información así lo dicta el
15 artículo 27 de la Constitución Política es pública para todos y todas, entonces
16 la solicitud de información cualquier vecino puede solicitar una información
17 cualquiera y no necesita pasar por el filtro del Alcalde, a ese punto es el que
18 me estoy refiriendo justamente usted en la audiencia del jueves le dijo el vecino
19 que usted iba a hablar con el Departamento de Ingeniería para que lo del tema
20 de la malla que el vecino vino a decir verdad lo dijiste en la audiencia y okay
21 estás consultando para ver si se puede dar y obviamente luego le consultas o
22 pones en copia a Fernando y demás, pero entonces bajo el panorama en que
23 estamos nosotros no podemos hacer eso, tenemos que primero pasarle la nota
24 a Fernando y que Fernando lo remite y que después vuelva al Concejo a
25 diferenciación de todos los demás vecinos y vecinas y acá aparte de que somos
26 representantes también somos vecinos y vecinas, entonces no podría haber un
27 trato diferenciado .-----

28 El Síndico Propietario Juvenal Coto Montero expresa, sí, creo que sí hay
29 que hacer la diferencia y también el derecho a la información es de todos y para
30 todos y cómo lo dice Aníbal si yo o "x" persona tiene uno, dos o tres años de no



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 pagar impuestos no tengo que ir a pedirle al Alcalde el informe o el desglose,
2 yo cómo dueño de mi propiedad en Goicoechea vengo y hablo, pregunto hago
3 arreglo de pago o lo cancelo una o dos, ahora nosotros como representante del
4 pueblo yo soy del criterio que papelititos hablan, creo que en el informe de
5 labores yo el año pasado creo que pedí como 80 oficios y los 80 me los contestó
6 Fernando, no puedo decir que no, entonces una cosa es que yo vaya como lo
7 dice Aníbal sentarme en la oficina de ingeniería y decir por qué no se ha
8 ejecutado tal proyecto que al final de cuentas también no hay que pecar de
9 inocentes para todos las palabras se las lleva el viento, yo puedo decirle a
10 Fernando, Fernando mira es que quieren un bacheo en tal lado, ocupamos esto
11 ocupamos el otro, él me puede decir sí mil cosas pero otra cosa es que se haga,
12 los papeles hablan y nosotros al ser parte del Concejo llevamos un consecutivo
13 y si pasa como Fello qué Fello renunció por “x” razón vendrá otro que tiene que
14 asumir con ese consecutivo y las palabras no están, no están escritas en piedra,
15 entonces nos guste o no tiene que hacerse por escrito, hay que solicitar la
16 información y sí como lo dice Fernando otra cosa es mandarle una carta
17 directamente a un departamento que muchas veces la información se pierde o
18 el departamento le hace caso al Concejo o le hace caso a Fernando y final de
19 cuentas como lo dice Aníbal el jefe de ellos es Fernando diay hasta el no sé el
20 2028 y tienen que respetar la directriz, si sigue Fernando o viene alguien más
21 cambiará la directriz y si todo mundo empieza a pedir información de que por
22 qué a mí no me han hecho esto, el otro y yo pido y pido y pido y pido a quién le
23 da prioridad a un regidor, a un síndico, a un alcalde, al presidente municipal o
24 a un asesor, tiene que haber un orden, igual que una empresa privada tiene
25 que haber un orden, está una junta directiva que se puede comparar con esto
26 pero sea como sea está el presidente ejecutivo de cada empresa que es el que
27 toma las decisiones, ejecuta y rinde cuentas, muy simple. -----

28 El Síndico Suplente Anibal Picado Castillo indica, por alusión nada más
29 no recuerdo haber dicho lo de la malla, porque pregunte Fernando, me parece
30 que lo que yo dije fue lo de Roy igual puedo buscarlo en el acta por dicha



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 tenemos las actas verdad para que la gente sepa que todo está documentado
2 lo que hablamos, pero yo efectivamente cada trámite qué hago lo pasó por la
3 Alcaldía, cualquiera podría decir ustedes más fácil habla con Roy y no yo lo
4 paso por Fernando siempre y no he hecho una sola gestión que no haya pasado
5 por el correo electrónico de Fernando Chavarría por qué ese es el debido
6 proceso que nos instruyeron aquí cuando llegamos y es lo que debemos
7 cumplir. -----

8 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, si don Anibal en eso me
9 retracto tiene razón por el tema de las cámaras no fue de la malla, fue el tema
10 de las cámaras donde indicaste que ibas a coordinar con Roy para ver el tema,
11 para consultar a Roy pero el tema de las cámaras, eso fue lo que dijiste el tema
12 pasado verdad entonces nada más para para aclarar que sí en ese aspecto
13 tienes razón, ahora cuando don Juvenal se refiere al tema de que todos piden
14 al mismo tiempo bueno está un principio que es el principio en solicitar el
15 principio que tiene derecho respuesta verdad y por eso es que se tiene que
16 llevar un orden y nadie está diciendo de llamar y decir, o sea sino también de
17 manera formal porque como usted verdad y obviamente la Fracción de
18 Liberación que es la misma de la Alcaldía les contestan en tiempo y forma como
19 usted lo está diciendo tenemos otras fracciones que están indicando que tienen
20 respuestas atrasadas en un Excel que lo acaban de indicar que no tienen los
21 mismos tiempos y formas de respuestas, entonces tal vez por eso sí es
22 importante y concuerdo con usted que se lleve un registro de los temas de los
23 tiempos de respuesta, adicional esto viene muy amparado del principio de
24 legalidad que es muy importante que todos y todas lo tengamos claro y el
25 principio de transparencia que ya también había leído este el señor asesor legal
26 que es de la Constitución Política, entonces lo que aquí se está tratando de
27 entender es o que por lo menos que todos entendamos que el mecanismo de
28 consulta, consulta no hacer trámites verdad que eso quede diferenciado de
29 consulta a cualquier departamento no es el mismo para los vecinos que para--
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 los miembros de este Concejo Municipal, entonces eso sí es importante que
2 quede claro. -----

3 El Alcalde Municipal señala, sí con respecto a eso como usted lo
4 menciona señora Presidente que ustedes a pesar de ser miembros del Concejo
5 Municipal también son vecinos correcto, pero me parece interesante que
6 cuando firman la nota lo hace en son del representante del Concejo Municipal
7 por sí fuera así de que tiene un trato diferenciado entonces aunque lo firmaran
8 de otra manera entonces no se procedería o tendría un acercamiento aún más
9 rápido qué es lo que está queriendo insinuar que créame y yo se lo dije la otra
10 vez y se lo digo con muchísimo respeto a la Fracción de Cambio Ciudadano
11 que en lo que ellos hacen 100 notas, Liberación hace como 20, entonces no es
12 el mismo volumen claramente el que yo le tengo que consultar que usted acaba
13 y vuelve a indicar tema consultivo, tema consultivo se atiende casi inmediato,
14 ahora bien que me digan bueno es que necesito reparar lo acabo de decir
15 Estiven una alcantarilla o cuando pasa con el tema de la no tradicional o cuándo
16 pasa a recogerme esta basura o una malla, claramente no es el debido proceso
17 como por ejemplo que me digan cuándo pasa la basura lunes y martes, no es
18 lo mismo eso lleva una programación eso lleva buscar recursos económicos,
19 eso lleva más cosas que a la larga no se ve y lo triste porque al final entiendo
20 o sobre entiendo que lo que buscan es ahorrarse para que no se caigan en
21 temas de pagos innecesarios en el tema de recursos de amparo, pero me
22 parece imposible o increíble pensada el tema que no han agilizado el tema de
23 los guardas y seguimos pagando día con día el tema los guardas o por ejemplo
24 lo que hace poquito salió en La Voz de Goicoechea con el tema de cuando
25 tenemos un plan regulador o por ejemplo que llevamos casi una hora en esta
26 discusión totalmente innecesaria para aclarar algo que a leguas antes se hacía
27 y ahora se está se está poniendo otra vez y veo totalmente innecesario la
28 manera en que se gastan los recursos hoy y que no podemos avanzar por una
29 simple discusión que a todas luces se entiende, el compañero abogado lo
30 explicó en ningún momento se les está negando la información, que lo acabo



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 de decir el abogado la Administración puede establecer el mecanismo con los
2 Regidores del Concejo Municipal se atiende, porque no es la misma petición mi
3 acera, mi alcantarilla que me estorba a ustedes que me piden un inventario de
4 todas las faltas de alcantarilla que hay en todo el cantón, no es lo mismo
5 gracias. -----

6 El Síndico Propietario Juvenal Coto Montero manifiesta, bueno yo creo
7 que aquí se han leído varias veces cuando vienen papeles de o documentos
8 de los recursos de amparo creo que todos o casi todos ahí el asesor legal me
9 corrige dice que el alcalde Fernando Chavarría se le condena a la Municipalidad
10 a responder o la persona que esté en su cargo no, no dice alguien más es
11 responsabilidad de Fernando, entonces creo que eso es lo que qué hay que
12 hacer y darle la responsabilidad a cada quien, en el caso mío que yo lo hago
13 todo por oficio yo vengo tomo una foto de las respuestas y “x” asociación o “x”
14 vecino me solicita algo yo le mandó una foto ya respondieron ahí hay un código
15 el día de mañana que yo no esté dele seguimiento al documento, porque las
16 palabras como se lo dije anteriormente se la lleva el viento y si Gloriana no me
17 gustó el punto donde tal vez se puede malinterpretar de que porque nosotros
18 somos de la misma Fracción o el mismo partido tenemos prioridad o
19 preferencia, porque yo puedo decir que usted es prima de Fernando y no tiene
20 o si tiene prioridad entonces me parece que eso no es como un punto, esa es
21 la palabra, gracias. -----

22 La Presidenta del Concejo Municipal señala, sí simplemente hago la
23 comparación entre una fracción que está indicando de que no está recibiendo
24 la respuesta y a ustedes que si tienen respuesta oportuna, por eso hago la
25 apreciación del tema, ahora solamente para indicar que vuelvo e insisto en el
26 principio de legalidad, en el principio de transparencia sigue existiendo una
27 diferenciación de solicitud de información entre el Concejo Municipal y la
28 ciudadanía, eso es lo único que aquí tiene que quedar claro el día de hoy
29 entonces para que nada más este eso quede bastante claro en este tema,
30 continuamos con, si para conocimiento. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 y documentación histórica disponible en archivos oficiales, se determinó
2 que el nombre correcto del benefactor es **Santiago Jara Meza**,
3 existiendo un error material al haberse consignado en diversas
4 referencias como **Santiago Jara Solís**. -----

5 3. La corrección solicitada no modifica el hecho histórico de la donación ni
6 genera alteración alguna en derechos adquiridos, sino que procura
7 garantizar la veracidad histórica y documental del patrimonio e identidad
8 del cantón. -----

9 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al concejo municipal acordar: -----

10 1. Acoger la solicitud presentada por el señor **Carlos Alberto Calderón**
11 **Solís**. -----

12 2. Ratificar que la persona donadora de los terrenos donde actualmente se
13 ubican el Parque Central de Guadalupe y la Iglesia Católica Nuestra
14 Señora de Guadalupe fue el señor **Santiago Jara Meza**. -----

15 3. Dejar constancia de que la referencia a **Santiago Jara Solís**
16 corresponde a un error material de transcripción, por lo que, en adelante,
17 toda documentación, reconocimiento o referencia oficial municipal
18 deberá consignar correctamente el nombre de **Santiago Jara Meza**. ----

19 4. Comunicar el presente acuerdo a las dependencias municipales
20 correspondientes, a fin de que procedan con las actualizaciones que
21 resulten pertinentes.-----

22 5. Comunicar dicho acuerdo al señor Carlos Calderón Solís.-----

23 6. Declarar el presente acuerdo como firme.” -----

24 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, nada más
25 quería modificar el por tanto 4 que se le da la siguiente manera instruir a la
26 Administración para que comunique el presente acuerdo a las dependencias
27 municipales con la finalidad de que se proceda a las actualizaciones y cambios
28 correspondientes, que sea la Administración que por ende le comunique a las
29 dependencias y no directamente nosotros como lo hemos comentado
30 anteriormente.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto**
2 **del Dictamen N°014-2026 Comisión de Asuntos Culturales, el cual por**
3 **unanimidad se aprueba. -----**

4 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza**
5 **del por tanto del Dictamen N°014-2026 Comisión de Asuntos Culturales**
6 **con la modificación solicitada, la cual por unanimidad se aprueba, como**
7 **se detalla a continuación: -----**

8 **ACUERDO N°6 -----**

9 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

- 10 1. Acoger la solicitud presentada por el señor **Carlos Alberto Calderón**
11 **Solís. -----**
- 12 2. Ratificar que la persona donadora de los terrenos donde actualmente se
13 ubican el Parque Central de Guadalupe y la Iglesia Católica Nuestra
14 Señora de Guadalupe fue el señor **Santiago Jara Meza. -----**
- 15 3. Dejar constancia de que la referencia a **Santiago Jara Solís**
16 corresponde a un error material de transcripción, por lo que, en adelante,
17 toda documentación, reconocimiento o referencia oficial municipal
18 deberá consignar correctamente el nombre de **Santiago Jara Meza. ----**
- 19 4. Instruir a la Administración para que comunique el presente acuerdo a
20 las dependencias municipales con la finalidad de que se proceda a las
21 actualizaciones y cambios correspondientes. -----
- 22 5. Comunicar dicho acuerdo al señor Carlos Calderón Solís.-----
- 23 6. Declarar el presente acuerdo como firme.” **ACUERDO EN**
24 **FIRME.COMUNIQUESE. -----**

25 **ARTÍCULO VIII.II-----**

26 **DICTAMEN 015-2026 COMISION DE ASUNTOS CULTURALES-----**

27 “En reunión ordinaria celebrada el día 04 de junio de 2026, a las seis y
28 diez, en presencia de Melissa Valdivia Zuñiga, Presidenta, Gloriana Carmona
29 Seravalli, Vicepresidenta, Gabriela Jiménez Araya, Secretaria, William Fallas
30 Bogarín y Anibal Picado Castillo, se conoció: -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 **Oficio N° 1154-2026**-----
2 **SM-ACUERDO-0843-2026** el cual remite oficio MG-AG-02372-2026 Alcaldía
3 Municipal. -----

4 **Considerando:**

- 5 1. Que esta Comisión conoció la solicitud presentada por la Asociación
6 Cívica y Cultural de Ipís para la construcción de un teatro comunal en
7 un terreno municipal destinado a zona comunal. -----
- 8 2. De conformidad con el criterio técnico emitido por la Administración
9 Municipal, se determinó que, si bien la naturaleza del inmueble
10 corresponde a una zona comunal, el diseño propuesto requiere una
11 valoración adicional en aspectos de acústica, distribución de espacios y
12 costos constructivos, a efectos de determinar su viabilidad técnica y
13 financiera. -----
- 14 3. El informe técnico señala que la propiedad se encuentra afectada por
15 una naciente registrada ante la Dirección de Aguas, cuyo radio de
16 protección comprende el área propuesta para la construcción, tanto en
17 un primer como en un eventual segundo nivel. -----
- 18 4. De acuerdo con el criterio emitido por la Administración, dicha afectación
19 impide el desarrollo de una nueva edificación en el sitio propuesto, por
20 lo que el proyecto, tal y como ha sido planteado, carece de viabilidad
21 técnica y legal. -----

22 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al concejo municipal acordar: -----

- 23 1. Rechazar la solicitud presentada por la Asociación Cívica y Cultural de
24 Ipís para la construcción de un teatro comunal en el terreno propuesto,
25 en virtud de los criterios técnicos emitidos por la Administración
26 Municipal, los cuales determinan la imposibilidad de desarrollar una
27 nueva infraestructura debido a la afectación existente por una naciente
28 registrada.-----

29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

- 1 2. Comunicar a la Asociación Cívica y Cultural de Ipís que esta decisión no
2 obedece a una valoración negativa del proyecto cultural planteado, sino
3 a la imposibilidad técnica y legal de ejecutarlo en el sitio propuesto.-----
- 4 3. Instar respetuosamente a la Asociación y a la Administración Municipal
5 a valorar alternativas de ubicación o el acondicionamiento de
6 infraestructura comunal existente, como la Casa de la Cultura u otros
7 espacios municipales, que permitan desarrollar esta importante iniciativa
8 en beneficio de la comunidad.-----

9 4. Declarar el presente acuerdo como firme.” -----

10 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto**
11 **del Dictamen N°015-2026 Comisión de Asuntos Culturales, el cual por**
12 **unanimidad se aprueba.** -----

13 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez indica, para ver si
14 estoy equivocado o me disculpo, conozco bien eso, yo creo que eso es muy
15 acertado lo que usted está diciendo en el dictamen, pero yo no sé si eso tiene
16 algún tipo de estudios que se han logrado hacer para determinar si a ciencia
17 cierta está esa naciente ahí, si existe, yo creo que toda la vida ha existido, pero
18 si hay una naciente verdad, bueno si está pero sería bueno que quede claro,
19 gracias. -----

20 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza**
21 **del por tanto del Dictamen N°015-2026 Comisión de Asuntos Culturales,**
22 **la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

23 **ACUERDO N°7** -----

24 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 25 1. Rechazar la solicitud presentada por la Asociación Cívica y Cultural de
26 Ipís para la construcción de un teatro comunal en el terreno propuesto,
27 en virtud de los criterios técnicos emitidos por la Administración
28 Municipal, los cuales determinan la imposibilidad de desarrollar una
29 nueva infraestructura debido a la afectación existente por una naciente
30 registrada.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

- 1 2. Comunicar a la Asociación Cívica y Cultural de Ipís que esta decisión no
2 obedece a una valoración negativa del proyecto cultural planteado, sino
3 a la imposibilidad técnica y legal de ejecutarlo en el sitio propuesto.-----
4 3. Instar respetuosamente a la Asociación y a la Administración Municipal
5 a valorar alternativas de ubicación o el acondicionamiento de
6 infraestructura comunal existente, como la Casa de la Cultura u otros
7 espacios municipales, que permitan desarrollar esta importante iniciativa
8 en beneficio de la comunidad.-----
9 4. Declarar el presente acuerdo como firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
10 **COMUNIQUESE.** -----

11 **ARTÍCULO VIII.III**-----

12 **DICTAMEN 016-2026 COMISION DE ASUNTOS CULTURALES**-----

13 “En reunión ordinaria celebrada el día 04 de junio de 2026, a las seis y
14 diez, en presencia de Melissa Valdivia Zuñiga, Presidenta, Gloriana Carmona
15 Seravalli, Vicepresidenta, Gabriela Jiménez Araya, Secretaria, William Fallas
16 Bogarín y Anibal Picado Castillo, se conoció: -----

17 **Oficio N° 1097-2026**-----

18 **SM-ACUERDO-0864-2026** el cual remite nota suscrita por el señor Andrés
19 Esteban Fernández, Presidente Asociación Cristiana Iglesia del Nazareno Los
20 Ángeles. -----

21 **Considerando:**

- 22 1. En sesión ordinaria N° 17-2026, celebrada el día 27 de abril del 2026,
23 artículo III. Inciso 28), se conoció solicitud suscrita por el señor Andrés
24 Esteban Fernández, Presidente Asociación Cristiana Iglesia del
25 Nazareno Los Ángeles: Reciban un cordial saludo de parte de la
26 Asociación Cristiana Iglesia del Nazareno Los Ángeles, organización
27 comprometida con el bienestar integral de la comunidad. Cédula Jurídica
28 3-002-739778. Por medio de la presente, nos permitimos presentar
29 formalmente el proyecto denominado "GOICO RUN", una
30 caminata/carrera recreativa de 5 kilómetros, que se propone realizarse



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 el domingo 9 de agosto a las 6:00 a.m., con salida y meta en el Parque
2 de Guadalupe, en el marco de la celebración del aniversario cantonal y
3 la inauguración de las remodelaciones del parque. -----

4 2. Mediante oficio CC.01-2026-CMG. El Magister Michael Duran Arrieta,
5 remite criterio jurídico para la valoración de solicitudes de carreras,
6 caminatas y eventos deportivos en vías públicas. -----

7 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al concejo municipal acordar: -----

8 1. Tomar nota, debido a que previa conversación con el señor Andrés
9 comunica que la carrera no se llevara a cabo por encontrarse a destiempo
10 de poder implementar la misma. -----

11 2. Adjuntar el criterio de la asesoría legal de este concejo, para que en lo
12 consecuente se atienda los requisitos que se solicitan para este tipo de
13 actividades. -----

14 3. Instar a los interesados a realizar las gestiones pertinente con tiempo,
15 si se considera una segunda propuesta para el 2027. -----

16 4. Declarar el presente acuerdo como firme.” -----

17 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto**
18 **del Dictamen N°016-2026 Comisión de Asuntos Culturales, el cual por**
19 **unanimidad se aprueba.** -----

20 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza**
21 **del por tanto del Dictamen N°016-2026 Comisión de Asuntos Culturales,**
22 **la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

23 **ACUERDO N°8** -----

24 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

25 1. Tomar nota, debido a que previa conversación con el señor Andrés
26 comunica que la carrera no se llevara a cabo por encontrarse a destiempo
27 de poder implementar la misma. -----

28 2. Adjuntar el criterio de la asesoría legal de este concejo, para que en lo
29 consecuente se atienda los requisitos que se solicitan para este tipo de
30 actividades. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, Lunes 22 de junio del 2026.

1 3. Instar a los interesados a realizar las gestiones pertinente con tiempo,
2 si se considera una segunda propuesta para el 2027.-----

3 4. Declarar el presente acuerdo como firme.” **ACUERDO EN**
4 **FIRME.COMUNIQUESE.** -----

5 **ARTÍCULO VIII.IV** -----

6 **DICTAMEN 020-2026 COMISION DE ASUNTOS EDUCATIVOS** -----

7 El Síndico Propietario Kevin Mora Méndez manifiesta, Glori este dictamen
8 lo voy a retirar, porque tengo una confusión, entonces retirarlo para analizarlo
9 y cualquier cosa después vuelve a ingresar. -----

10 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el retiro del**
11 **Dictamen N°020-2026 Comisión de Asuntos Educativos, la cual por**
12 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

13 **ACUERDO N°9** -----

14 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

15 “Se aprueba el retiro del Dictamen 20-2026 de la Comisión de Asuntos
16 Educativos y se devuelve a dicha comisión para mejor resolver.” **ACUERDO**
17 **EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

18 **ARTÍCULO VIII.V** -----

19 **DICTAMEN 012-2026 COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES**-----

20 “En reunión Ordinaria celebrada el 15 de abril de 2026, a las cuatro y
21 treinta horas (16:30), en la oficina de Presidencia Municipal, con la asistencia
22 de Johanna Arlete Oviedo Mora, quien preside; Sixto Araya Araya, Regidor
23 Propietario; y como Asesores, José Daniel Pérez Castañeda. -----

24 Se conocieron los siguientes oficios: -----

25 **SM-ACUERDO-1894-2023, SM-ACUERDO-1603-2023, SM-ACUERDO-1574-**
26 **2025,**-----

27 **SM-ACUERDO-0168-2023, SM-ACUERDO-2045-2023, SM-ACUERDO-**
28 **0341-2024,** -----

29 **SM-ACUERDO-0646-2024, SM-ACUERDO-1147-2024, SM-ACUERDO-**
30 **1266-2024,** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 **SM-ACUERDO-1274-2024, SM-ACUERDO-1277-2024, SM-ACUERDO-2573-**
2 **2024, -----**
3 **SM-ACUERDO-2146-2024 y SM-ACUERDO-2792-2024. -----**

4 **CONSIDERANDO. -----**

5 1. Que, mediante los oficios de Secretaría Municipal detallados en el
6 apartado anterior, se trasladan a esta Comisión Permanente de Asuntos
7 Ambientales y Cambio Climático diversos acuerdos y gestiones para su
8 respectivo análisis, estudio y dictamen. -----

9 2. Que, una vez revisado el contenido y el estado de trámite de los oficios
10 **SM-ACUERDO-1894-2023, SM-ACUERDO-1603-2023, SM-**
11 **ACUERDO 1574-2025, SM-ACUERDO-0168-2023, SM-ACUERDO-**
12 **2045-2023, SM-ACUERDO-0341-2024, SM-ACUERDO-0502-2024,**
13 **SM-ACUERDO-0646-2024, SM-ACUERDO-1147-2024, SM-**
14 **ACUERDO-1266-2024, SM-ACUERDO-1274-2024, SM-ACUERDO-**
15 **1277-2024, SM-ACUERDO-2573-2024, SM-ACUERDO-2146-2024 y**
16 **SM-ACUERDO-2792-2024.-----**

17 esta Comisión determina que dichos documentos han devenido en
18 extemporáneos, o bien, las materias que en ellos se tratan ya fueron
19 resueltas mediante otros trámites administrativos o acuerdos vigentes.

20 3. Que, en virtud del principio de economía procesal y para evitar la
21 duplicidad de actuaciones administrativas, no corresponde a esta
22 Comisión emitir un nuevo pronunciamiento de fondo sobre asuntos que
23 carecen de objeto actual o que ya cuentan con una resolución firme en
24 otras instancias, procediendo únicamente a tomar nota de estos. -----

25 **POR TANTO, -----**

26 Esta Comisión Permanente de Asuntos Ambientales y Cambio Climático
27 recomienda al Concejo Municipal que apruebe:-----

28 1. **Tomar nota** de los oficios SM-ACUERDO-1894-2023, SM-ACUERDO-
29 1603-2023, SM-ACUERDO-1574-2025, SM-ACUERDO-0168-2023,
30 SM-ACUERDO-2045-2023, SM-ACUERDO-0341-2024, SM-



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 ACUERDO-0502-2024, SM-ACUERDO-0646-2024, SM-ACUERDO-
2 1147-2024, SM-ACUERDO-1266-2024, SM-ACUERDO-1274-2024,
3 SM-ACUERDO-1277-2024, SM-ACUERDO-2573-2024, SM-
4 ACUERDO-2146-2024 y SM-ACUERDO-2792-2024. -----

5 2. **Archivar** los expedientes relativos a los oficios mencionados en el punto
6 anterior, debido a que los asuntos son extemporáneos o ya fueron
7 resueltos en otros trámites, dejando sin efecto cualquier gestión
8 pendiente sobre los mismos. -----

9 3. **Comunicar** el presente acuerdo a la Secretaría Municipal y a las
10 personas o instancias interesadas, si aplicare.” -----

11 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto**
12 **del Dictamen N°012-2026 Comisión de Asuntos Ambientales y Cambio**
13 **Climático, el cual por unanimidad se aprueba.** -----

14 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza**
15 **del por tanto del Dictamen N°012-2026 Comisión de Asuntos Ambientales**
16 **y Cambio Climático, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla**
17 **a continuación:**-----

18 **ACUERDO N°10** -----

19 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

20 1. **Tomar nota** de los oficios SM-ACUERDO-1894-2023, SM-ACUERDO-
21 1603-2023, SM-ACUERDO-1574-2025, SM-ACUERDO-0168-2023,
22 SM-ACUERDO-2045-2023, SM-ACUERDO-0341-2024, SM-
23 ACUERDO-0502-2024, SM-ACUERDO-0646-2024, SM-ACUERDO-
24 1147-2024, SM-ACUERDO-1266-2024, SM-ACUERDO-1274-2024,
25 SM-ACUERDO-1277-2024, SM-ACUERDO-2573-2024, SM-
26 ACUERDO-2146-2024 y SM-ACUERDO-2792-2024. -----

27 2. **Archivar** los expedientes relativos a los oficios mencionados en el punto
28 anterior, debido a que los asuntos son extemporáneos o ya fueron
29 resueltos en otros trámites, dejando sin efecto cualquier gestión
30 pendiente sobre los mismos. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 3. **Comunicar** el presente acuerdo a la Secretaría Municipal y a las
2 personas o instancias interesadas, si aplicare.” **ACUERDO EN**
3 **FIRME.COMUNIQUESE.**-----

4 **ARTÍCULO VIII.VI** -----

5 **DICTAMEN 013-2026 COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES**-----

6 “En reunión ordinaria celebrada el 15 de abril de 2026, a las cuatro y
7 treinta de la tarde, en la oficina de Presidencia Municipal, con la asistencia de
8 la señora Johanna Arlete Oviedo Mora, quien preside; el señor Sixto Araya
9 Araya, Regidor y miembro de la comisión; y como asesor, José Daniel Pérez
10 Castañeda. Se conoció el traslado de los oficios:-----

11 **SM-ACUERDO-0179-2025 -SM-ACUERDO-1398-2025,**-----

12 **CONSIDERANDO.** -----

13 1. Que mediante el oficio SM-ACUERDO-0179-2025, suscrito por la
14 Secretaría Municipal de Pérez Zeledón, se traslada el Acuerdo N° 2.27
15 de la Sesión Ordinaria N.° 45-2025, en el cual el Concejo Municipal
16 manifiesta su firme oposición a la iniciativa del Poder Ejecutivo de adherir
17 a Costa Rica a la Alianza del Pacífico. Dicho acuerdo fundamenta su
18 postura en la balanza comercial negativa, la desprotección arancelaria
19 de sensibilidades productivas (sectores arroz, lácteo, avícola, porcino,
20 bovino, frijol, hortícola, café, entre otros), las abismales diferencias en
21 costos de mano de obra y producción en comparación con los países
22 miembros, y el grave impacto social y de desempleo que provocaría en
23 las zonas rurales del país.-----

24 2. Que mediante el oficio SM-ACUERDO-1398-2025, suscrito por la
25 Secretaría del Concejo Municipal de Alvarado, se traslada el acuerdo
26 tomado en la Sesión Ordinaria N.° 088-2025, donde se aprueba por
27 unanimidad una moción para NO brindar apoyo a la adhesión de Costa
28 Rica a la Alianza del Pacífico. Este acuerdo destaca que Costa Rica no
29 posee un tamaño territorial ni económico similar a los países fundadores
30 (Perú, México, Colombia, Chile), lo que nos coloca en desventaja frente



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 a sus economías de escala y agricultura industrial. Además, alerta sobre
2 la vulnerabilidad de la seguridad y soberanía alimentaria, la afectación a
3 la ruralidad costarricense y la falta de políticas públicas para reubicar a
4 los productores agropecuarios. -----

5 3. Que ambos Concejos Municipales solicitan en sus respectivas mociones
6 que esta postura de rechazo sea comunicada a todas las
7 municipalidades e intendencias del país, al despacho del Ministro de
8 Agricultura y Ganadería, y a la Comisión de Asuntos Agropecuarios de
9 la Asamblea Legislativa, con el fin de crear conciencia sobre el falso
10 desarrollo económico y comercial que conlleva pertenecer a dicho
11 bloque, así como sus riesgos para la seguridad, soberanía y afectación
12 a la ruralidad costarricense.-----

13 4. Que esta Comisión Permanente de Asuntos Ambientales y Cambio
14 Climático considera que los argumentos expuestos por las
15 municipalidades de Pérez Zeledón y Alvarado son sólidos y pertinentes,
16 ya que la adhesión a la Alianza del Pacífico, bajo las condiciones
17 actuales, representa una amenaza directa a la sostenibilidad de la
18 pequeña y mediana producción agrícola nacional, a la soberanía
19 alimentaria y a la preservación de las comunidades rurales, aspectos
20 que son medulares para el desarrollo ambiental y social del cantón de
21 Goicoechea y del país. -----

22 **POR TANTO** -----

23 **Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que apruebe:** -----

24 1. **Apoyar y respaldar** los acuerdos tomados por los Concejos Municipales
25 de Pérez Zeledón y Alvarado, en los cuales manifiestan su oposición a
26 la iniciativa de adherir a Costa Rica a la Alianza del Pacífico, por
27 considerar que dicha medida es lesiva para el sector agropecuario, la
28 seguridad alimentaria y la ruralidad costarricense. -----

29 2. **Comunicar** el presente acuerdo y nuestro respaldo a las
30 Municipalidades de Pérez Zeledón y Alvarado.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 3. **Remitir** copia de este dictamen y de los acuerdos apoyados al despacho
2 del Ministro de Agricultura y Ganadería, así como a la Comisión de
3 Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa, para los fines
4 consiguientes y para coadyuvar en la creación de conciencia sobre los
5 riesgos que esta adhesión representa para los productores nacionales.”

6 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto**
7 **del Dictamen N°013-2026 Comisión de Asuntos Ambientales y Cambio**
8 **Climático, el cual por unanimidad se aprueba. -----**

9 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza**
10 **del por tanto del Dictamen N°013-2026 Comisión de Asuntos Ambientales**
11 **y Cambio Climático, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla**
12 **a continuación:-----**

13 **ACUERDO N°11 -----**

14 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

15 1. **Apoyar y respaldar** los acuerdos tomados por los Concejos Municipales
16 de Pérez Zeledón y Alvarado, en los cuales manifiestan su oposición a
17 la iniciativa de adherir a Costa Rica a la Alianza del Pacífico, por
18 considerar que dicha medida es lesiva para el sector agropecuario, la
19 seguridad alimentaria y la ruralidad costarricense. -----

20 2. **Comunicar** el presente acuerdo y nuestro respaldo a las
21 Municipalidades de Pérez Zeledón y Alvarado.-----

22 3. **Remitir** copia de este dictamen y de los acuerdos apoyados al despacho
23 del Ministro de Agricultura y Ganadería, así como a la Comisión de
24 Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa, para los fines
25 consiguientes y para coadyuvar en la creación de conciencia sobre los
26 riesgos que esta adhesión representa para los productores nacionales.”

27 **ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE. -----**

28 **ARTÍCULO VIII.VII -----**

29 **DICTAMEN 014-2026 COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES-----**

30 “En reunión ordinaria celebrada el 15 de abril de 2026, a las cuatro y treinta



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 horas, en la oficina de Presidencia Municipal, con la presencia de la señora
2 Johanna Arlete Oviedo Mora, quien preside, el señor Sixto Araya Araya, y como
3 asesor José Daniel Pérez Castañeda, se conoció el oficio: -----
4 **SM-ACUERDO-1660-2025**, derivado del acuerdo tomado en la Sesión
5 Ordinaria N.° 29-2025, celebrada el 21 de julio de 2025, artículo III, inciso 22),
6 el cual traslada a esta comisión para estudio y dictamen el oficio MG-AG-04346-
7 2025 suscrito por la Alcaldía Municipal.-----

8 **CONSIDERANDOS** -----

- 9 1. Que mediante la nota de la señora Sandy Rodríguez Bonilla, cédula 1-
10 1586-0844, vecina del lote A-1 de la Urbanización El Nazareno, distrito
11 de Ipís, se solicitó autorización para la colocación de postes metálicos
12 en el borde de su acera, con el fin de prevenir que los vehículos
13 deterioren la vía peatonal y pongan en riesgo la seguridad de los
14 transeúntes. -----
- 15 2. Que el Departamento de Secretaría, mediante oficio SM-ACUERDO-
16 1660-2025, trasladó dicho expediente a esta Comisión para su estudio y
17 respectivo dictamen, conforme al acuerdo adoptado por el Concejo
18 Municipal en la sesión de referencia.-----
- 19 3. Que la Dirección de Ingeniería y Operaciones, mediante oficios MG-AG-
20 DI-01920-2025 y MG-AG-DI-01919-2025 del 15 de julio de 2025, realizó
21 el estudio técnico correspondiente. Dicha dependencia determinó que el
22 ancho de la acera frente a la propiedad es de 1,60 metros, lo cual cumple
23 con los parámetros del reglamento municipal vigente (que exige un
24 ancho libre mínimo de 1,30 metros y mantiene 1,20 metros tras la
25 instalación de postes metálicos). Por esta razón técnica, se procedió a
26 emitir el aval y la autorización respectiva directamente a la solicitante. --
- 27 4. Que, según se desprende de los informes de la Administración, la
28 gestión ya fue resuelta y el aval correspondiente fue debidamente
29 comunicado a la interesada, por lo que el objeto de la solicitud se
30 encuentra plenamente atendido.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal que apruebe:

2 1. Tomar nota del presente expediente, esto debido a que la Dirección de
3 Ingeniería y Operaciones ya dio el aval técnico correspondiente y la
4 resolución fue debidamente comunicada al interesado, conforme a la
5 normativa municipal vigente.-----

6 2. Comunicar el presente acuerdo a la señora Sandy Rodríguez Bonilla, a
7 la Alcaldía Municipal, a la Dirección de Ingeniería y Operaciones y al
8 Departamento de Secretaría, para los fines pertinentes, y archivar el
9 expediente una vez cumplido.”-----

10 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto**
11 **del Dictamen N°014-2026 Comisión de Asuntos Ambientales y Cambio**
12 **Climático, el cual por unanimidad se aprueba. -----**

13 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza**
14 **del por tanto del Dictamen N°014-2026 Comisión de Asuntos Ambientales**
15 **y Cambio Climático, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla**
16 **a continuación:-----**

17 **ACUERDO N°12 -----**

18 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

19 1. Tomar nota del presente expediente, esto debido a que la Dirección de
20 Ingeniería y Operaciones ya dio el aval técnico correspondiente y la
21 resolución fue debidamente comunicada al interesado, conforme a la
22 normativa municipal vigente.-----

23 2. Comunicar el presente acuerdo a la señora Sandy Rodríguez Bonilla, a
24 la Alcaldía Municipal, a la Dirección de Ingeniería y Operaciones y al
25 Departamento de Secretaría, para los fines pertinentes, y archivar el
26 expediente una vez cumplido.” **ACUERDO EN FIRME.**

27 **COMUNIQUESE. -----**

28 **ARTÍCULO VIII.VIII-----**

29 **DICTAMEN 016-2026 COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES -----**

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 “En reunión ordinaria celebrada el 15 de abril de 2026, a las cuatro y
2 treinta de la tarde, en la oficina de Presidencia Municipal, con la asistencia de
3 Johanna Arlete Oviedo Mora, quien preside; Sixto Araya Araya, y como asesor
4 José Daniel Pérez Castañeda. -----

5 **SM ACUERDO 129-2025**, mediante el cual se traslada a esta Comisión, para
6 su estudio y dictamen, el oficio MG-AG-00242-2025 suscrito por la Alcaldía
7 Municipal, el cual a su vez adjunta el documento MG-AG-DGA-013-2025
8 referente a las actuaciones para combatir los botaderos clandestinos en el
9 cantón. -----

10 **CONSIDERANDOS** -----

11 1. Que en Sesión Ordinaria N°3-2025, celebrada el día 20 de enero del
12 2025, Artículo I inciso 29), se conoció el oficio MG-AG-00242-2025,
13 suscrito por la Alcaldía Municipal. Al respecto, se acordó (ACUERDO
14 N°3.29) trasladar este asunto a la comisión para estudio y dictamen. ----

15 2. Que el oficio de la Alcaldía Municipal da respuesta al acuerdo tomado
16 en la Sesión Ordinaria N°52-2024, celebrada el 23 de diciembre, donde
17 se aprobó el Dictamen N°026-2024 de la Comisión de Asuntos
18 Ambientales, solicitando informar sobre las actuaciones llevadas a cabo
19 para combatir los botaderos clandestinos y sus resultados. -----

20 3. Que, en atención a lo solicitado, se adjunta el documento MG-AG-DGA-
21 013-2025 del 14 de enero de 2025, suscrito por el Ing. Gustavo Herrera
22 Ledezma (Director de Gestión Ambiental), el Ing. Mario Iván Rojas
23 Sánchez (Director de Ingeniería y Operaciones) y el Lic. Roy Díaz
24 Elizondo (Jefe de Policía Municipal). En dicho documento se detalla que
25 se ha logrado reducir los puntos de disposición ilegal de más de 40 en
26 el año 2016 a aproximadamente 8 en la actualidad, gracias a patrullajes
27 de la Policía Municipal, operativos conjuntos con el Ministerio de Salud
28 y el Departamento de Patentes para cerrar chatarreras ilegales, aumento
29 de campañas de recolección de residuos no tradicionales, educación
30 ambiental y empoderamiento comunal.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

- 1 4. Que el informe técnico identifica condiciones externas que dificultan la
2 eliminación total de estos vertederos, tales como: la falta de celeridad y
3 apoyo de la Fiscalía y el Ministerio Público en la aplicación de sanciones
4 de la Ley 8839; la presencia de chatarreras clandestinas en
5 asentamientos informales; el uso de terrenos baldíos para disposición
6 ilegal de residuos; y la lentitud de los procesos de cobros judiciales y
7 multas, las cuales se consideran actualmente muy bajas. -----
8 5. Que, como oportunidades de mejora, las direcciones técnicas
9 recomiendan: agilizar los procesos de cobro judicial (incluso con posible
10 remate de inmuebles morosos); elevar el monto de las multas por lotes
11 sucios; reforzar la supervisión de permisos de construcción; destinar un
12 0.25% de la recaudación de patentes comerciales a campañas de
13 concientización ambiental; que los Concejos de Distrito destinen un
14 monto mínimo anual para proyectos ambientales; buscar un mayor
15 acercamiento con la Fiscalía y el Tribunal Ambiental Administrativo;
16 analizar la creación de una Sección Especializada de Policía Ambiental;
17 renovar la maquinaria municipal; revisar el cobro de tasas aplicando el
18 15% adicional permitido por ley para proyectos ambientales prioritarios;
19 continuar con la actualización del Reglamento Municipal para la Gestión
20 Integral de Residuos; y gestionar la construcción o alquiler de una Planta
21 de Transferencia de Residuos. -----
22 6. Que se indica que dicha estrategia de erradicación ya se encuentra
23 incorporada en el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos
24 Sólidos, y se recalca la importancia de la coordinación interinstitucional,
25 incluyendo la participación de estudiantes de secundaria, como en el
26 caso del CTP de Purral. -----

27 **POR TANTO** -----

28 **Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que apruebe: -----**

- 29 1. **Tomar nota** del informe rendido por la Alcaldía Municipal, a través de la
30 Dirección de Gestión Ambiental, la Dirección de Ingeniería y



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 Operaciones y la Jefatura de Policía Municipal, contenido en el oficio
2 MG-AG-DGA-013-2025, respecto a las actuaciones, desafíos y
3 resultados en la lucha contra la disposición ilegal de residuos en el
4 cantón de Goicoechea.-----

5 2. **Solicitar** a la Administración Municipal que, en el marco de sus
6 competencias y en coordinación con las instancias correspondientes, dé
7 seguimiento prioritario a las “Oportunidades de mejora” detalladas en el
8 informe técnico. En especial, se insta a gestionar y destinar los recursos
9 económicos necesarios para la ejecución cabal de la Estrategia de
10 Erradicación de Basureros Ilegales, la cual ya se encuentra incorporada
11 en el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos. -----

12 3. **Comunicar** el presente acuerdo a la Alcaldía Municipal, a la Dirección
13 de Gestión Ambiental, a la Dirección de Ingeniería y Operaciones, y a la
14 Jefatura de Policía Municipal, para los efectos consiguientes, y archivar
15 el expediente una vez cumplido lo anterior.” -----

16 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto**
17 **del Dictamen N°016-2026 Comisión de Asuntos Ambientales y Cambio**
18 **Climático, el cual por unanimidad se aprueba.** -----

19 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza**
20 **del por tanto del Dictamen N°016-2026 Comisión de Asuntos Ambientales**
21 **y Cambio Climático, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla**
22 **a continuación:**-----

23 **ACUERDO N°13** -----

24 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

25 1. **Tomar nota** del informe rendido por la Alcaldía Municipal, a través de la
26 Dirección de Gestión Ambiental, la Dirección de Ingeniería y
27 Operaciones y la Jefatura de Policía Municipal, contenido en el oficio
28 MG-AG-DGA-013-2025, respecto a las actuaciones, desafíos y
29 resultados en la lucha contra la disposición ilegal de residuos en el
30 cantón de Goicoechea.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

- 1 2. **Solicitar** a la Administración Municipal que, en el marco de sus
2 competencias y en coordinación con las instancias correspondientes, dé
3 seguimiento prioritario a las “Oportunidades de mejora” detalladas en el
4 informe técnico. En especial, se insta a gestionar y destinar los recursos
5 económicos necesarios para la ejecución cabal de la Estrategia de
6 Erradicación de Basureros Ilegales, la cual ya se encuentra incorporada
7 en el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos. -----
8 3. **Comunicar** el presente acuerdo a la Alcaldía Municipal, a la Dirección
9 de Gestión Ambiental, a la Dirección de Ingeniería y Operaciones, y a la
10 Jefatura de Policía Municipal, para los efectos consiguientes, y archivar
11 el expediente una vez cumplido lo anterior.” **ACUERDO EN FIRME.**
12 **COMUNIQUESE.** -----

13 **ARTÍCULO VIII.IX** -----

14 **DICTAMEN 017-2026 COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES**-----

15 “En reunión ordinaria celebrada el 15 de abril de 2026, a las cuatro y
16 treinta de la tarde, en la oficina de Presidencia Municipal, con la asistencia de
17 Johanna Arlete Oviedo Mora, quien preside; Sixto Araya Araya, y como asesor
18 José Daniel Pérez Castañeda. se conoció el oficio: -----

19 **SM-ACUERDO-0339-2025**, mediante el cual se traslada a esta Comisión el
20 oficio MG-AG-00834-2025 de la Alcaldía Municipal, para su estudio y dictamen.

21 **CONSIDERANDOS** -----

- 22 1. Que en Sesión Ordinaria N°52-2024, celebrada el 23 de diciembre de
23 2024, se aprobó el “Por Tanto” del Dictamen N°022-2024 de la Comisión
24 de Asuntos Ambientales, el cual acordó: *“Trasladar la audiencia a la*
25 *Administración para que valore las propuestas de la empresa Ambitech*
26 *en términos técnicos y presupuestarios y en relación con el Plan*
27 *Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PMGIRS), y proceda*
28 *según sus competencias”.* -----
29 2. Que mediante oficio MG-AG-00834-2025, la Alcaldía Municipal remite a
30 esta Comisión el informe técnico N°MG-AG-DGA-028-2025, suscrito el



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 10 de febrero de 2025 por el Ing. Gustavo Herrera Ledezma, Director de
2 Gestión Ambiental, en respuesta al acuerdo anterior. -----

3 3. Que el criterio de ingeniería emitido por la Dirección de Gestión
4 Ambiental establece que, si bien diversas empresas han presentado
5 tecnologías innovadoras para el tratamiento de residuos, estas no
6 cuentan con infraestructura desarrollada en Costa Rica ni han
7 “tropicalizado” sus tratamientos a la realidad nacional. Específicamente
8 sobre la empresa Ambitech, el informe técnico señala que no presentó
9 mayores detalles financieros (presupuestarios), ni realizó una propuesta
10 concreta para el cantón de Goicoechea, y actualmente no cuenta con
11 una planta operando en el país. -----

12 4. Que la Dirección de Gestión Ambiental recomienda respetuosamente
13 solicitar a la empresa Ambitech un modelo de negocio que contemple el
14 escenario real requerido por nuestro cantón, considerando que se
15 generan 27.658 toneladas al año de residuos ordinarios y un total de
16 32.590 toneladas de desechos totales (datos del año 2024). Se destaca
17 la necesidad de que la empresa aporte datos vitales omitidos hasta la
18 fecha, tales como: costo por tratamiento de desechos por tonelada,
19 posibles ubicaciones, impacto ambiental, vida útil del proyecto y modelo
20 de negocio, para poder evaluar la factibilidad de este, el cual además
21 deberá sujetarse a los permisos de Estudio de Impacto Ambiental y a la
22 Ley de Contratación Administrativa en el Sector Público. -----

23 **POR TANTO:** -----

24 **Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que apruebe:** -----

25 1. **Tomar nota** del criterio técnico y de ingeniería emitido por la Dirección
26 de Gestión Ambiental, contenido en el oficio N°MG-AG-DGA-028-2025,
27 respecto a la evaluación de las propuestas presentadas por la empresa
28 Ambitech.-----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 2. **Comunicar** el presente acuerdo a la Alcaldía Municipal y a la Dirección
2 de Gestión Ambiental para los fines consiguientes y su respectivo
3 seguimiento.”-----

4 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto**
5 **del Dictamen N°017-2026 Comisión de Asuntos Ambientales y Cambio**
6 **Climático, el cual por unanimidad se aprueba.** -----

7 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga indica, si es que me
8 parece importante obviamente ya lo votamos, pero a nivel de la Secretaría que
9 se le comunique el acuerdo a la empresa Ambitech para que la empresa tenga
10 conocimiento de cuál fue el criterio de la Administración y que fue lo que
11 acuerdo de acuerdo a ese criterio el Concejo para que no se queden ahí
12 esperando una respuesta y no se les comunique nada, por lo menos que se le
13 mande el acuerdo a la empresa para que estén enterados. -----

14 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza**
15 **del por tanto del Dictamen N°017-2026 Comisión de Asuntos Ambientales**
16 **y Cambio Climático, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla**
17 **a continuación:**-----

18 **ACUERDO N°14** -----

19 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

20 1. **Tomar nota** del criterio técnico y de ingeniería emitido por la Dirección
21 de Gestión Ambiental, contenido en el oficio N°MG-AG-DGA-028-2025,
22 respecto a la evaluación de las propuestas presentadas por la empresa
23 Ambitech.”-----

24 2. **Comunicar** el presente acuerdo a la Alcaldía Municipal y a la Dirección
25 de Gestión Ambiental, Empresa Ambitech para los fines consiguientes y
26 su respectivo seguimiento.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** --

27 **ARTÍCULO VIII.X** -----

28 **DICTAMEN 018-2026 COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES**-----

29 “En reunión ordinaria celebrada el 15 de abril de 2026, a las cuatro y
30 treinta de la tarde, en la oficina de Presidencia Municipal, con la asistencia de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 Johanna Arlete Oviedo Mora, quien preside; Sixto Araya Araya, y como asesor
2 José Daniel Pérez Castañeda. se conoció el oficio: -----
3 **SM-ACUERDO-0866-2025** de la Secretaría Municipal, que traslada el acuerdo
4 tomado en la Sesión Ordinaria N°16-2025, celebrado el 21 de abril de 2025,
5 respecto al Dictamen N°021-2025 de la Comisión de Obras Públicas, para su
6 estudio y dictamen. -----

7 **CONSIDERANDOS** -----

- 8 1. Que mediante el oficio SM-ACUERDO-0866-2025, la Secretaría
9 Municipal traslada a esta Comisión el acuerdo tomado en la Sesión
10 Ordinaria N°16-2025, Artículo VIII-IV, en el cual se aprobó el “Por Tanto”
11 del Dictamen N°021-2025 de la Comisión de Obras Públicas, acordando
12 trasladar el asunto a la Comisión de Asuntos Ambientales para incluir en
13 el expediente al que dicha comisión ha dado seguimiento, comunicar a
14 los interesados y solicitar la firmeza. -----
- 15 2. Que el Dictamen N°021-2025 de la Comisión de Obras Públicas tiene
16 como antecedente la preocupación manifestada por la regidora Lorena
17 Miranda Carballo, sobre la problemática en el sector de Mozotal (cerca
18 del bar Las Hermanas), donde se han observado vagonetas y
19 maquinaria pesada relleno un terreno con diferentes materiales,
20 afectando una zona protegida de río. -----
- 21 3. Que, según lo informado por la Administración Municipal en el oficio MG-
22 AG-04748-2023, la Dirección de Gestión Ambiental ya ha realizado las
23 denuncias correspondientes ante la Fiscalía Adjunta Agraria Ambiental
24 del Poder Judicial. Dicha dependencia se encuentra a la espera del
25 accionar judicial pertinente, toda vez que el representante de la sociedad
26 involucrada ha hecho caso omiso a las notificaciones y clausuras
27 realizadas por la Municipalidad.-----
- 28 4. Que, en virtud de que el asunto ya fue tratado y analizado
29 sustantivamente por la Comisión de Obras Públicas, y que la
30 Administración Municipal ya ha canalizado las acciones legales



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 correspondientes ante las autoridades judiciales competentes, esta
2 Comisión considera procedente tomar nota del traslado y archivar la
3 documentación en el expediente ya abierto, evitando duplicidad de
4 trámites administrativos. -----

5 **POR TANTO:** -----

6 **Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

- 7 1. Tomar en nota el oficio SM-ACUERDO-0866-2025, disponiendo que se
8 adjunte al respectivo expediente que esta Comisión lleva sobre la
9 problemática ambiental en el sector de Mozotal, dado que el asunto ya
10 fue tratado y se encuentra en vía judicial.-----
11 2. Comunicar el presente acuerdo a las personas interesadas y a la
12 Comisión de Obras Públicas para su conocimiento. -----
13 3. Se solicita la firmeza del presente dictamen.”-----

14 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto**
15 **del Dictamen N°018-2026 Comisión de Asuntos Ambientales y Cambio**
16 **Climático, el cual por unanimidad se aprueba.** -----

17 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza**
18 **del por tanto del Dictamen N°018-2026 Comisión de Asuntos Ambientales**
19 **y Cambio Climático, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla**
20 **a continuación:**-----

21 **ACUERDO N°15** -----

22 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 23 1. Tomar en nota el oficio SM-ACUERDO-0866-2025, disponiendo que se
24 adjunte al respectivo expediente que esta Comisión lleva sobre la
25 problemática ambiental en el sector de Mozotal, dado que el asunto ya
26 fue tratado y se encuentra en vía judicial.-----
27 2. Comunicar el presente acuerdo a las personas interesadas y a la
28 Comisión de Obras Públicas para su conocimiento. -----
29 3. Se solicita la firmeza del presente dictamen.” **ACUERDO EN FIRME.**
30 **COMUNIQUESE.** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 **ARTÍCULO VIII.XI -----**

2 **DICTAMEN 034-2026 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES-----**

3 "En reunión ordinaria celebrada 03 de junio de 2026, con la asistencia de
4 Grettel Amador Rojas, Presidente; Sixto Araya Araya, Vicepresidente; Johanna
5 Oviedo Mora, Secretaria, y Carmen Martínez Barahona; asesoría: Gerardo
6 Chaves Loría; Lorena Miranda Carballo; y Lic. David Salazar Morales de BSA
7 Consultores; se conoció lo siguiente:-----

8 **SM-ACUERDO-0940-2026 (N°Ref. 1178-2026): EN SESIÓN ORDINARIA**
9 **N°18-2026, CELEBRADA EL DÍA 04 DE MAYO DE 2026, ARTÍCULO VI.I, SE**
10 **CONOCIÓ EL OFICIO MG CM AI 124-2026 SUSCRITO POR LA AUDITORÍA**
11 **INTERNA. -----**

12 **SM-ACUERDO-978-2026 (N°Ref. 1178-2026): EN SESIÓN ORDINARIA N°19-**
13 **2026, CELEBRADA EL DÍA 11 DE MAYO DE 2026, ARTÍCULO III INCISO 31),**
14 **SE CONOCIÓ OFICIO MG AG 02802-2026, SUSCRITO POR LA ALCALDÍA**
15 **MUNICIPAL. -----**

16 **CONSIDERANDO:**

17 1. Que en Sesión Ordinaria N°18-2026, celebrada el día 04 de mayo de
18 2026, artículo VI.I, se conoció el oficio MG CM AI 124-2026 suscrito por la
19 Auditoría Interna, el cual indica: -----

20 **"ASUNTO: Informe 006-2026 "Estudio de verificación al cumplimiento**
21 **al artículo 16° del Reglamento de Administración, Uso y**
22 **Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunes,**
23 **Deportivas y Parques Públicos". -----**

24 *Adjunto encontrará el "Estudio de verificación al cumplimiento al artículo*
25 *16° del Reglamento de Administración, uso y Funcionamiento de los*
26 *Inmuebles e instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos".*
27 *Informe 006-2026. -----*

28 *El estudio de Auditoria se ejecutó de conformidad con las "Normas para*
29 *el Ejercicio de Auditoría Interna en el Sector Público" (Resolución R-DC-*
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 *Al respecto, me permito adjuntar el documento MG-AG-CIM-0116-2026,*
 2 *suscrito por la Licda. Andrea Chacón Ramón, Auxiliar a.i. Control de-----*
 3 *Instalaciones Municipales, la cual se refiere a las recomendaciones*
 4 *realizadas a la Alcaldía Municipal. -----*
 5 *Lo anterior, para su conocimiento.” -----*

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL: -

- 7 1. Con respecto al Informe de Auditoría N.°006-2026, específicamente en
 8 relación con las recomendaciones dirigidas al Concejo Municipal
 9 contenidas en los apartados 4.1.1 y 4.1.2, remitir el asunto a la Comisión
 10 de Reglamentos para que proceda con el análisis de los temas señalados
 11 en dicho informe, dando continuidad al trabajo previamente desarrollado
 12 sobre la incorporación de estos extremos en el Reglamento de
 13 Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles, Instalaciones
 14 Comunes, Deportivas y Parques Públicos, con el fin de presentar al
 15 Concejo Municipal una propuesta concreta que contemple los ajustes
 16 respectivos.-----
- 17 2. Considerando el contenido integral del Informe de Auditoría y sus anexos,
 18 asignar a la Comisión de Asuntos Sociales el análisis correspondiente
 19 respecto del cumplimiento del artículo 16 del Reglamento de
 20 Administración, Uso y Funcionamiento, con el propósito de valorar e
 21 investigar la situación de los distintos sujetos obligados al cumplimiento
 22 de dicha disposición y, posteriormente, emitir recomendaciones
 23 orientadas al fortalecimiento del sistema de control interno o, en su
 24 defecto, recomendar la valoración de apertura de un procedimiento
 25 administrativo cuando ello se estime procedente. -----
- 26 3. Comunicar el presente acuerdo a las partes interesadas para lo que
 27 corresponda. -----
- 28 4. Se solicita la firmeza.” -----
 29 -----
 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto**
2 **del Dictamen N°034-2026 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por**
3 **unanimidad se aprueba. -----**

4 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza**
5 **del por tanto del Dictamen N°034-2026 Comisión de Asuntos Sociales, la**
6 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

7 **ACUERDO N°16 -----**

8 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

- 9 1. Con respecto al Informe de Auditoría N.°006-2026, específicamente en
10 relación con las recomendaciones dirigidas al Concejo Municipal
11 contenidas en los apartados 4.1.1 y 4.1.2, remitir el asunto a la Comisión
12 de Reglamentos para que proceda con el análisis de los temas señalados
13 en dicho informe, dando continuidad al trabajo previamente desarrollado
14 sobre la incorporación de estos extremos en el Reglamento de
15 Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles, Instalaciones
16 Comunes, Deportivas y Parques Públicos, con el fin de presentar al
17 Concejo Municipal una propuesta concreta que contemple los ajustes
18 respectivos.-----
- 19 2. Considerando el contenido integral del Informe de Auditoría y sus anexos,
20 asignar a la Comisión de Asuntos Sociales el análisis correspondiente
21 respecto del cumplimiento del artículo 16 del Reglamento de
22 Administración, Uso y Funcionamiento, con el propósito de valorar e
23 investigar la situación de los distintos sujetos obligados al cumplimiento de
24 dicha disposición y, posteriormente, emitir recomendaciones orientadas al
25 fortalecimiento del sistema de control interno o, en su defecto, recomendar
26 la valoración de apertura de un procedimiento administrativo cuando ello se
27 estime procedente.-----
- 28 3. Comunicar el presente acuerdo a las partes interesadas para lo que
29 corresponda.-----
- 30 4. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 **ARTÍCULO VIII.XII -----**

2 **DICTAMEN 035-2026 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES-----**

3 “En reunión ordinaria celebrada 03 de junio de 2026, con la asistencia de
4 Grettel Amador Rojas, Presidente; Sixto Araya Araya, Vicepresidente; Johanna
5 Oviedo Mora, Secretaria, y Carmen Martínez Barahona; asesoría: Gerardo
6 Chaves Loría; Lorena Miranda Carballo; y Lic. David Salazar Morales de BSA
7 Consultores; se conoció lo siguiente:-----

8 **SM-ACUERDO-0974-2026 (N°Ref. 1220-2026): EN SESIÓN ORDINARIA**
9 **N°19-2026, CELEBRADA EL DÍA 11 DE MAYO DEL 2026, ARTÍCULO III**
10 **INCISO 27), SE CONOCIÓ NOTA SUSCRITA POR LA SEÑORA MARÍA**
11 **JESÚS BARQUERO MORERA, REPRESENTANTE LEGAL, RAREMO**
12 **R.R.O. DEL NORTE.-----**

13 **CONSIDERANDO:**

14 1. Que en Sesión Ordinaria N°19-2026, celebrada el día 11 de mayo de
15 2026, artículo III inciso 27), se conoció nota suscrita por la señora María
16 Jesús Barquero Morera, Representante Legal, Raremo R.R.O. del Norte,
17 el cual indica: -----

18 *“Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente, me dirijo*
19 *respetuosamente a ustedes con el fin de presentar una solicitud dirigida a*
20 *la Administración del Centro Diurno ubicado en el cantón de Goicoechea,*
21 *así como detallar el proyecto para el cual se solicita el uso de dichas*
22 *instalaciones.-----*

23 *Somos una institución orientada a la atención de niños y niñas en edad*
24 *preescolar y del ciclo. Adicionalmente, ofrecemos el servicio de red de*
25 *cuido del IMAS. Nuestro objetivo es brindar una atención integral,*
26 *enfocada no solo en el desarrollo académico, sino también en el*
27 *crecimiento social y emocional de nuestros estudiantes. -----*

28 *Contamos con una trayectoria de 12 años en el cantón de Goicoechea,*
29 *durante los cuales hemos contribuido significativamente al bienestar de la*
30 *comunidad. Gracias a la gran acogida recibida, nuestra institución ha*



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

- 1 *experimentado un notable crecimiento, reflejado en el aumento de nuestra*
2 *matrícula.-----*
- 3 *Asimismo, ofrecemos becas del IMAS para niveles de preescolar, primaria*
4 *e incluso secundaria, dirigidas a familias de escasos recursos. Esto*
5 *permite que más estudiantes accedan a una educación bilingüe de*
6 *calidad, brindándoles mejores oportunidades laborales en el futuro.-----*
- 7 *Nuestra misión es proporcionar educación bilingüe de alta calidad en*
8 *todos los niveles, contando con personal altamente calificado y*
9 *comprometido con la formación integral del estudiantado. Este*
10 *compromiso se ve reflejado año con año en nuestros altos índices de*
11 *promoción estudiantil. -----*
- 12 *Además, nuestras mensualidades son accesibles, ya que buscamos*
13 *apoyar a las familias de la comunidad para que más estudiantes puedan*
14 *beneficiarse de una educación privada de excelencia sin representar una*
15 *carga económica significativa.-----*
- 16 *Debido al crecimiento sostenido de nuestra población estudiantil, nos*
17 *hemos visto en la necesidad de buscar nuevas sedes dentro de la misma*
18 *zona, con el objetivo de continuar brindando nuestros servicios sin afectar*
19 *a nuestros estudiantes y seguir aportando al desarrollo de la comunidad.*
20 *Nuestra visión es continuar colaborando activamente con el desarrollo del*
21 *cantón de Goicoechea, apoyando tanto a niños y jóvenes como a sus*
22 *familias. Para ello, también ofrecemos talleres dirigidos a padres en*
23 *diversas áreas, promoviendo así una formación integral. Aspiramos a que*
24 *nuestros estudiantes reciban una educación bilingüe, inclusiva y de alta*
25 *calidad, contribuyendo al progreso y bienestar de la comunidad. -----*
- 26 *Agradecemos de antemano la atención brindada a esta solicitud y*
27 *quedamos a disposición para ampliar cualquier información que se*
28 *requiera.” -----*
- 29 2. **Que, en el Reglamento de administración, uso y funcionamiento de**
30 **los inmuebles e instalaciones comunales, deportivas y parques**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 **públicos**, indica en su Artículo No. 9 **SUJETOS LEGÍTIMOS PARA LA**
2 **ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES.** Podrán
3 optar por la administración de los bienes inmuebles señalados en el
4 artículo 7: -----

5 a) Asociaciones de Desarrollo Comunal creadas al amparo de la Ley N.º
6 3859, "Sobre Desarrollo de la Comunidad" o cualquier otra organización
7 creada bajo dicha ley, así como asociaciones Integrales o ---- Específicas
8 para ese fin, Asociaciones y Sociedades Deportivas, creadas al amparo
9 de la Ley N 7800 Creación del Instituto Costarricense del Deporte y la
10 Recreación y del Régimen Jurídico de le Educación Física, el Deporte y la
11 Recreaciones establecidas en su Título III Capítulo VI artículos
12 50,51,52,53 y Titulo IV Capitulo único artículos 60,61,62,63.-----

13 b) Organizaciones privadas sin fines de lucro dirigidas a la promoción del
14 bienestar y progreso de la comunidad, tales como asociaciones y
15 fundaciones,-----

16 c) El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, respecto
17 a las instalaciones deportivas y recreativas que no se encuentren
18 reguladas en su reglamento;-----

19 d) Entidades Públicas.-----

20 Tales organizaciones deberán estar debidamente constituidas, demostrar
21 interés y capacidad suficiente para emprender dicha gestión y cumplir los
22 requisitos establecidos en el presente reglamento, así como cualquier otra
23 norma jurídica que resulte aplicable. -----

24 En aras de satisfacer el interés de las distintas comunidades del cantón
25 de Goicoechea; podrá otorgarse dicha administración a entes públicos
26 siempre que el uso que se pretende dar al inmueble tenga como beneficio
27 directo a sus pobladores. -----

28 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:**

29 1. En atención a la solicitud presentada por la señora María Jesús Barquero
30 Morera, en su condición de Representante Legal de Raremo R.R.O. del



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 Norte Sociedad Anónima, para la administración de un bien inmueble
2 municipal, se informa que, una vez efectuadas las revisiones
3 administrativas correspondientes, se determinó que, de conformidad con
4 lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento de Administración, Uso y
5 Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas
6 y Parques Públicos, no resulta procedente otorgar la administración del
7 citado inmueble. Lo anterior, en virtud de que la normativa vigente no
8 contempla la posibilidad de asignar bienes inmuebles municipales en
9 administración a sociedades anónimas. En ese sentido, se agradece el
10 interés manifestado por la sociedad gestionante.-----

11 2. Comunicar el presente acuerdo a las partes interesadas para lo que
12 corresponda. -----

13 3. Se solicita la firmeza.” -----

14 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto**
15 **del Dictamen N°035-2026 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por**
16 **unanimidad se aprueba. -----**

17 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza**
18 **del por tanto del Dictamen N°035-2026 Comisión de Asuntos Sociales, la**
19 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

20 **ACUERDO N°17 -----**

21 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

22 1. En atención a la solicitud presentada por la señora María Jesús Barquero
23 Morera, en su condición de Representante Legal de Raremo R.R.O. del
24 Norte Sociedad Anónima, para la administración de un bien inmueble
25 municipal, se informa que, una vez efectuadas las revisiones
26 administrativas correspondientes, se determinó que, de conformidad con
27 lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento de Administración, Uso y
28 Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunes,
29 Deportivas y Parques Públicos, no resulta procedente otorgar la
30 administración del citado inmueble. Lo anterior, en virtud de que la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 normativa vigente no contempla la posibilidad de asignar bienes
2 inmuebles municipales en administración a sociedades anónimas. En
3 ese sentido, se agradece el interés manifestado por la sociedad
4 gestionante. -----

5 2. Comunicar el presente acuerdo a las partes interesadas para lo que
6 corresponda. -----

7 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

8 **ARTÍCULO VIII.XIII**-----

9 **DICTAMEN 03-2026 COMISION ESPECIAL DE SALUD PÚBLICA**-----

10 “En reunión ordinaria celebrada el 15 de junio de 2026, a las seis y catorce
11 minutos con la presencia de Luis Carlos Barquero Araya, Presidente, Sixto
12 Araya Araya, Vicepresidente y como asesores Melissa Valdivia Zúñiga, Carlos
13 Calderón Zúñiga y Lorena Miranda Carballo donde se conoció lo siguiente: ----

14 **Oficio N° 658-2025** -----

15 **SM-ACUERDO-2402-2025** de la Secretaría Municipal que traslada acuerdo del
16 Concejo Municipal. -----

17 **SM-ACUERDO-2748-2025** de la Secretaría Municipal que traslada oficio MG-
18 AG-6917-2025. -----

19 **Considerando:**-----

20 1. En Sesión Ordinaria N° 39-2025, celebrada el día 29 de setiembre del
21 2025, artículo VIII. XXV, se aprobó: -----

22 “Por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por tanto del
23 Dictamen N° 062-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración,
24 como se detalla a continuación:-----

25 **ACUERDO N° 31**-----

26 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----

27 1. Se traslada a la Administración Municipal el oficio SM-559-2025 de la
28 Secretaría, para que proceda a coordinar con la Comisión de Salud
29 presentado en la moción y sea esta Comisión quien rinda dictamen
30 final al Concejo Municipal.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

- 1 2. Se comunique a los interesados. -----
2 3. Se solicita la firmeza.” -----
3 2. En Sesión Ordinaria N°10-2025, celebrada el día 10 de marzo 2025,
4 Artículo IX.I, se conoció moción suscrita por los Regidores Propietarios
5 Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Regidores
6 Suplentes Rosaura Castellón Navarro y Sixto Araya Araya, Sindico
7 Propietario Estiven Arias Garro y Sindica Suplente Yamileth Serrano
8 Alvarado, referente a casos de incendios y otros accidentes fortuitos. --
9 3. En Sesión Ordinaria N° 44-2025, celebrada el día 03 de noviembre del
10 2025, artículo III. Inciso 35), se conoció oficio MG-AG-6917-2025, que
11 traslada MG-AG-DGA-300-2025, que a letra dice: -----
12 “En atención al oficio MG-AG-06197-2025, mediante el cual se anexa oficio SM
13 ACUERDO 2402-2025, en donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 62-
14 2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, como se detalla: -----
15 Se traslada a la Administración Municipal el oficio SM -559-2025 de la
16 Secretaría, para que proceda a coordinar con la Comisión de Salud,
17 presentando en la moción y sea esta Comisión quien rinda dictamen final al
18 Concejo Municipal. -----
19 Lo anterior para que proceda según el Por Tanto.-----
20 Informe Técnico sobre la Atención de Emergencias por Incendios y la Remoción
21 de Escombros Antecedentes:-----
22 De manera recurrente, la Municipalidad ha colaborado con los vecinos del
23 cantón, los cuales han sido afectados por incendios, procediendo a brindar
24 apoyo en la recolección y remoción de los escombros resultantes de dichos
25 siniestros. Esta práctica ha sido una muestra del compromiso institucional con
26 la comunidad y con la atención solidaria ante este tipo de emergencias. Lo
27 anterior en pro de la seguridad, sanidad y del ambiente cantonal.-----
28 Situación Actual:-----
29 En algunos casos recientes, se han identificado situaciones en las que los
30 inmuebles siniestrados, no corresponden a viviendas familiares ocupadas por



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 sus propietarios, sino a edificaciones utilizadas como cuarterías o viviendas
2 alquiladas, muchas de ellas en condición irregular o clandestina. -----
3 Un ejemplo de lo anterior se dio en el barrio La Conejera, distrito de Calle
4 Blancos, donde una cuartería se incendió, ocasionando daños severos en la
5 estructura. Posteriormente, el propietario pretendió que la Municipalidad
6 asumiera los gastos de limpieza y remoción de los escombros, pese a que
7 mediaban las siguientes irregularidades:-----
8 1-Operación de un negocio irregular (cuartería).-----
9 2-Hacinamiento de personas en condiciones precarias.-----
10 3-Deficiente mantenimiento de la edificación, situación que contribuyó al
11 siniestro.-----
12 Análisis:-----
13 Si bien la atención solidaria ante la ocurrencia de incendios es una función
14 esencial de nuestra Municipalidad, resulta necesario evaluar cada caso de
15 manera individual, antes de proceder con la colaboración en la remoción de los
16 escombros.-----
17 Debe considerarse especialmente el uso del inmueble y las condiciones legales
18 y estructurales previas al siniestro, a fin de determinar si se trata de: -----
19 -Una vivienda familiar efectivamente habitada por sus propietarios, o-----
20 -Una edificación destinada a negocio o alquiler irregular (cuartería).-----
21 Ante este último escenario, la colaboración municipal podría implicar el uso de
22 fondos públicos, para atender una responsabilidad privada, favoreciendo a
23 personas que operan negocios informales o negligentes en materia de
24 seguridad.-----
25 Recomendaciones:-----
26 -Mantener la colaboración municipal en la atención de emergencias por
27 incendios, particularmente en casos donde se trate de familias vulnerables o
28 viviendas de uso habitacional regular.-----
29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 -Evaluar individualmente cada situación, verificando el uso y condición legal del
2 inmueble afectado, antes de autorizar recursos municipales para la recolección
3 de escombros. -----

4 -En los casos donde se comprueben irregularidades o negligencia del
5 propietario, como el uso del inmueble como cuartería o negocio clandestino, el
6 responsable deberá asumir los costos de remoción y limpieza. -----

7 -Solicitar al Concejo Municipal que interponga sus buenos oficios, para que se
8 realice un análisis e identificación de propiedades utilizadas como cuarterías
9 irregulares, a fin de promover su regularización o clausura. Estas edificaciones
10 representan un alto riesgo para la seguridad ciudadana, dada su condición
11 estructural, eléctrica y sanitaria -----

12 Estas propiedades suelen presentar hacinamiento, deficiente mantenimiento
13 estructural y eléctrico, y condiciones de insalubridad y riesgo, tanto para sus
14 ocupantes como para los vecinos y la infraestructura circundante. -----

15 Conclusión: -----

16 La Municipalidad debe continuar brindando apoyo ante emergencias por
17 incendios, pero garantizando que la ayuda no derive en un uso indebido de
18 fondos públicos, en beneficio de intereses privados. La gestión responsable y
19 diferenciada de cada caso, permitirá actuar con justicia, eficiencia y en defensa
20 del interés público y la seguridad de la comunidad". -----

21 **Por tanto**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

- 22 1. En respuesta brindada por parte de la administración en el oficio MG-
23 AG-DGA-300-2025 del Director de Ambiente en su momento
24 Gustavo Herrera Ledezma se indica que siempre esté gobierno local
25 le ha brindado a las familias que son víctimas de incendios su
26 colaboración recogiendo sus escombros eso sí siempre y cuando sea
27 una vivienda habitada por familias y no se utilicen en otras
28 actividades ilícitas y seguimos instando a la administración para que
29 proceda con estas buenas prácticas de colaboraciones. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 2. Este Concejo Municipal se ve imposibilitado de atender la solicitud
2 en el punto 4 de este mismo oficio por parte del Director de Ambiente
3 en su momento de esta dirección ya que se le recuerda a la
4 administración que este órgano no cuenta dentro de sus
5 competencias coadministrar y quien tiene que ejecutar está solicitud
6 es la administración municipal. -----

7 3. Comunicar a los interesados. -----

8 4. Se solicita la firmeza.”-----

9 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya indica, me gustaría
10 que en el por tanto se le incorpore comunicar a los interesados, ahí está ya, no
11 lo escuche.-----

12 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto**
13 **del Dictamen N°03-2026 Comisión Especial de Salud Pública, el cual por**
14 **unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario William**
15 **Fallas Bogarín no vota por encontrarse fuera de la curul).-----**

16 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza**
17 **del por tanto del Dictamen N°03-2026 Comisión Especial de Salud**
18 **Pública, la cual por unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor**
19 **Propietario William Fallas Bogarín no vota por encontrarse fuera de la**
20 **curul), como se detalla a continuación: -----**

21 **ACUERDO N°18 -----**

22 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

23 1. En respuesta brindada por parte de la administración en el oficio MG-AG-
24 DGA-300-2025 del Director de Ambiente en su momento Gustavo Herrera
25 Ledezma se indica que siempre esté gobierno local le ha brindado a las
26 familias que son víctimas de incendios su colaboración recogiendo sus
27 escombros eso sí siempre y cuando sea una vivienda habitada por
28 familias y no se utilicen en otras actividades ilícitas y seguimos instando a
29 la administración para que proceda con estas buenas prácticas de
30 colaboraciones.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 2. Este Concejo Municipal se ve imposibilitado de atender la solicitud en el
2 punto 4 de este mismo oficio por parte del Director de Ambiente en su
3 momento de esta dirección ya que se le recuerda a la administración que
4 este órgano no cuenta dentro de sus competencias coadministrar y quien
5 tiene que ejecutar esta solicitud es la administración municipal. -----

6 3. Comunicar a los interesados. -----

7 4. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

8 **ARTÍCULO VIII.XIV** -----

9 **DICTAMEN 03-2026 COMISION DE TURISMO** -----

10 “En reunión ordinaria, celebrada el día 11 de junio del 2026, a las 17:00
11 horas con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Johanna Oviedo
12 Mora Secretaria y como asesores de la comisión José Daniel Pérez Castañeda
13 y Carlos Calderón Zúñiga y con base en los artículos 169 y 170 de la
14 Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se
15 conoció el siguiente oficio:-----

16 **SM 1365-2025 En sesión ordinaria N°24-2025**, celebrada el día 16 de junio
17 de 2025, Artículo IX.I. se conoció moción suscrita por los Regidores propietarios
18 Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Regidores Suplentes
19 Rosaura Castellón Navarro Sixta Araya, sindico propietario Estiven Arias y la
20 síndica suplente Yamileth Serrano. -----

21 Al respecto se tiene lo siguiente: -----

22 **Considerando:**-----

23 1. El cantón de Goicoechea cuenta con recursos naturales, históricos,
24 culturales, gastronómicos y comunitarios con potencial para fortalecer la
25 actividad turística local.-----

26 2. El cantón de Goicoechea posee una configuración urbano-rural que
27 combina zonas densamente pobladas con territorios de alta riqueza
28 natural, paisajística y cultural, lo cual constituye una oportunidad
29 estratégica para el desarrollo del turismo local y comunitario. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

- 1 3. En el año 2025 se desarrolló una caminata turística piloto en Rancho
2 Redondo en conjunto con el comité cantonal de deportes que permitió
3 evidenciar el interés ciudadano y la viabilidad de este tipo de actividades
4 como mecanismo de promoción del patrimonio local, turismo rural y
5 recreativo.-----
- 6 4. Las mesas de trabajo impulsadas por la Comisión de Turismo han
7 permitido identificar atractivos turísticos en distintos distritos del cantón,
8 así como el interés de emprendedores y organizaciones comunales en
9 participar de procesos de promoción turística.-----
- 10 5. Que el territorio de Goicoechea, especialmente en los distritos de
11 Rancho Redondo y Mata de Plátano, cuenta con rutas escénicas,
12 miradores naturales, elementos de patrimonio cultural y espacios rurales
13 que pueden consolidarse como destinos turísticos sostenibles,
14 articulando la oferta local con actividades recreativas y educativas. -----
- 15 6. Resulta necesario avanzar hacia un modelo institucionalizado que
16 permita desarrollar actividades turísticas de manera periódica, segura y
17 sostenible.-----
- 18 7. El turismo local y comunitario constituye una herramienta para fortalecer
19 el arraigo territorial, promover estilos de vida saludables, incentivar la
20 participación ciudadana y generar oportunidades económicas para
21 emprendedores y organizaciones comunales.-----
- 22 **Por tanto:**-----
- 23 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----
- 24 1. Aprobar la moción y solicitar a la Administración Municipal la elaboración
25 de una propuesta para la creación de un Programa Cantonal de
26 Caminatas Turísticas "**Camina por Goico**" en los distritos de Rancho
27 Redondo y Mata de Plátano de manera inicial para el 2027 y
28 posteriormente se incorporen los demás distritos para el 2028. -----
- 29 2. Que dicha propuesta contemple, entre otros aspectos: -----
- 30 a) La identificación y caracterización de las rutas turísticas.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

- 1 b) La elaboración de un calendario anual. -----
2 c) La definición de protocolos de seguridad, atención de emergencias y gestión
3 de riesgos. -----
4 d) La articulación con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, Concejos
5 de Distrito, asociaciones de desarrollo, emprendedores locales y
6 organizaciones comunitarias.-----
7 e) La valoración de mecanismos de contratación o convenios para la prestación
8 de servicios de guías turísticos cuando corresponda. -----
9 f) La incorporación de actividades que promuevan el patrimonio histórico,
10 cultural, gastronómico, ambiental y rural del cantón.-----
11 g) Incluir el diseño, confección e impresión de información turística de cada uno
12 de los recorridos, así como en formato digital y editable, valorar que dichos
13 diseños cuenten con formatos accesibles para personas con discapacidad. ----
14 h) Debe incluirse en la propuesta un formulario digital de inscripción, que debe
15 publicarse en los canales de difusión de la municipalidad, quien debe
16 designarse a una dependencia su seguimiento y coordinación. -----
17 3. Que dentro de la propuesta se valore la implementación inicial de las
18 siguientes rutas temáticas: -----
19 • Ruta Cabeza de Vaca en Rancho Redondo-----
20 • Ruta la gruta de la Virgen de Lourdes, Rancho Redondo -----
21 • Ruta las cataratas, Rancho Redondo -----
22 • Ruta de la piedra de tres filos, Rancho Redondo -----
23 • Ruta de Miradores y Naturaleza de Mata de Plátano. -----
24 4. Se insta a la administración priorizar rutas de acceso público, pero en
25 caso de que estas rutas deban atravesar por terrenos privados (pasos
26 temporales) se deberá solicitar la debida autorización al dueño. -----
27 5. Solicitar a la Administración presentar ante el Concejo Municipal una
28 propuesta técnica y operativa en un plazo de 2 meses para valoración
29 y ejecución. -----
30 6. Sujeto a contenido presupuestario y bloque de legalidad.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 7. Comunicar el presente acuerdo a la Alcaldía Municipal y al Comité
2 Cantonal de Deportes y Recreación y Concejos de Distrito para lo que
3 corresponda. -----

4 8. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

5 El Síndico Propietario Juvenal Coto Montero indica, yo tengo una pregunta
6 para el asesor legal, dónde más que todo dice que se coordine con dueños de
7 propiedades privadas de invertir dinero público en propiedad privada eso es lo
8 que yo entiendo verdad, entonces sí eso es permitido y que si eso abre un
9 portillo para que los Concejos de Distrito también no sé “x” persona tiene su
10 finca y dice bueno yo quiero invertir en mi finca con una partida del Concejo de
11 Distrito para hacer algo turístico la entrada de la plata es para la Muni o la plata
12 es para el dueño, gracias. -----

13 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga señala, no esté
14 comentarle al compañero Juvenal que no se dice eso, lo que se está diciendo
15 es que se le, digamos se le inste a la Administración a priorizar rutas de acceso
16 público, pero en aquellos casos en donde yo deba de ingresar para ir por
17 ejemplo la ruta a la Virgen de Lourdes tuvimos que pedir un permiso al dueño
18 para atravesar la finca, pedimos el permiso él nos lo dio y listo, no se está
19 indicando que la Administración este invierta recursos en esos terrenos, se le
20 está indicando nada más que en dado caso si se determina que para pasar a
21 “x” punto hay que trasladarse por un terreno privado que se haga la debida este
22 solicitud al dueño como lo hicimos nosotros con la caminata que hicimos el año
23 pasado dónde se le solicitó al dueño, se hizo una nota, se quedó constancia de
24 que el dueño estaba esté conforme en que se pasará por ahí y eso quedó en
25 el expediente. -----

26 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, ya el asesor legal leyó el
27 por tanto, entonces va a aclararle la consulta y luego le devuelvo la palabra don
28 Juvenal, yo le iba a dar la palabra a usted para que le contestara a Juvenal y
29 luego entonces se la doy a Juvenal nuevamente que lo está solicitando y luego
30 don Fernando. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 El Asesor Legal dice, sí para contestarle muy puntualmente a don Juvenal,
2 evidentemente hacer alguna suerte de inversión de recursos públicos en
3 propiedad privada nos podríamos comprometer verdad , eso pues sí pues nada
4 más habría que estar como muy bien sintonizado cómo lo mencionó ahora doña
5 Melissa verdad de que la intención es que no se caiga en eso verdad porque
6 en el momento de que eso sucediera eso sí podría generarnos alguna
7 responsabilidad por ahí, pero me parece que en los términos que le explicó
8 doña Melissa no se va a invertir nada, es más ahora le estaba mencionando a
9 don Fernando yo tengo en mi memoria que de alguna otra forma estamos
10 familiarizados con eso porque es algo ya había sucedido algo así, es más me
11 acuerdo una vez que me había llamado la Comisión de Turismo ahí nada más
12 si habría que tener como y aprovecho también por un comentario que me hizo
13 don Fernando ahorita aquí hay dos cosas uno todo esto pende de la buena fe
14 del dueño verdad o sea nada podrá digamos como constreñir luego digamos al
15 dueño del inmueble a que ah no es que usted nos ha dado su palabra que
16 lástima ahora ojalá que como ya ha sucedido en otras ocasiones en el pasado
17 pues no se quite la persona verdad, pero sí eso pues definitivamente versa
18 mucho por el tema de la buena fe del dueño del inmueble porque como
19 Municipalidad jamás podríamos obligarlo que nos dé ese acceso verdad y lo
20 otro que hay que revisar y ya de hecho yo se los había mencionado en algún
21 momento a la Comisión de Turismo sería cómo tratar de aplicar una fórmula
22 similar a cómo se ha hecho en el pasado por el tema de alguna suerte de
23 accidente verdad que pasen este tipo de porque también incluso habría que ver
24 que sí vamos a ver ustedes saben que materia de seguros el seguro digamos
25 siempre es muy quisquilloso verdad de leer la letra menuda y no hacerse
26 responsable en la medida de lo posible porque solamente se hace responsable
27 en lo que expresamente así lo haya se haya obligado verdad entonces nada
28 más hay que tener como cuidado de que si eventualmente sucediera algo en
29 ese tracto verdad de este paso temporal por un terreno privado nada más de
30 que se tenga claro y si el seguro así lo asume que sea en virtud de la actividad



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 no necesariamente por la naturaleza del predio pero eso en aras de la
2 confección de las pólizas verdad a futuro para que todos estemos bien cubiertos
3 y curados en salud literalmente. -----

4 El Síndico Propietario Juvenal Coto Montero señala, sí es que como se
5 lee el punto 4 y si se insta a la administración priorizar rutas de acceso público
6 digamos que las aceras, pero en caso, bueno es que la acera sería
7 responsabilidad del dueño de la misma propiedad, pero bueno en caso de estas
8 rutas deben atravesar por terrenos privados pasos temporales, es que en el
9 tema legal yo dejo que pasen por mi finca todos los días a "x" lugar se crea una
10 servidumbre, entonces hasta cierto punto una servidumbre de paso no se me
11 parece que creo que se debe revisar mejor, me meto más en el tema cómo se
12 dice que es de Mata de Plátano y de Rancho pero no sé y el tema de los seguros
13 por ejemplo si vamos a bajar a "x" catarata y una persona en silla de ruedas no
14 puede bajar entonces él no puede quedar tiene que quedarse arriba y todos
15 bajan y 3 horas después lo recogen, no sé, me deja un sin sabor gracias.-----

16 El Alcalde Municipal expresa, sí gracias, yo lo había hablado con Melissa
17 el cual me parece una muy buena iniciativa pero sinceramente no lo puedo
18 tener en 2 meses, le digo por qué, por el tema de los pormenores jurídicos que
19 podrían pasar bien lo dijo Josué con el tema ese qué pasa si pasa yo sí estoy
20 tal vez discrepo cuando Josué qué pasa si pasa en una finca privada un
21 accidente y las personas no quiere llegar o tal vez tiene algo ilegal o no sé si
22 vieron lo que ocurrió el fin de semana que una persona mató a otra porque le
23 robaron un mango, qué pasa si voy pasando por ahí veo una bonita flor y me la
24 quiero llevar y no estaba incluido dentro del paquete turístico, el tema del seguro
25 también va a evolucionar de eso o igual el seguro como lo dice don Josúe más
26 que quisquilloso es muy cuadrado en el tema y nos ha pasado acá con el tema
27 del seguro punto a) a punto b) y la línea perfecta donde pase qué pasa en el
28 evento del caso que el propietario en ese momento diga no quiero que pasen
29 hoy por mi finca hay que variar la ruta y al variar la ruta por ende también tiene
30 que variar el tema del seguro, entonces muchas veces las iniciativas son muy



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 buenas pero en estos dos años he aprendido a ver todo lo malo que puede
2 llegar a pasar y todo lo malo porque como lo acabo de decir don Juvenal di sí
3 es algo municipal tiene que haber inclusión entonces tal vez una persona no
4 vidente quiere pasar por ahí pero resulta que es cero para ese para esa persona
5 entonces sí considero que es una muy buena iniciativa me dijo Melissa que
6 Heredia lo tenía entonces hay que explorar lo que le ha pasado a Heredia que
7 no ha funcionado para empezar a través de ahí a generar conforme las no sé
8 distancias, simétricas y situaciones que puede tener Goico verdad sí digamos
9 pensando mal porque este proyecto a cómo puede ser muy bonito pero pueden
10 salir un montón de bemoles entonces ver de qué manera los podemos atajar y
11 traerles una propuesta real por qué si al final lo echamos a andar el proyecto
12 pero algo sale mal que no lo pudimos haber previsto antes di es una demanda
13 multimillonaria a la Municipalidad porque nadie por más que se caiga va a
14 cobrar barato a la Muni o sea es un tema bastante, bastante costoso entonces
15 ojalá que inclusive lo podamos trabajar la comisión con la administración y que
16 no nada más nos lo hagan trasladar a nosotros inclusive con la asesoría legal
17 de ver todas esas puertas que posiblemente pueden saltar en el en el quehacer
18 de los días de que ya tienen rutas todavía inclusive ya preseleccionadas que
19 eso es muy importante porque así no tenemos que andar buscando sino
20 buscamos qué es lo que puede salir ahí, quiénes son las posibles personas
21 porque yo siendo un empresario que le veo futuro a este proyecto di hago en el
22 lugar de mi finca un restaurante para pasar, entonces lo hago como una
23 posada, tiene muchas bondades, el tema es poder identificar todo lo malo que
24 podría llegar a pasar para que no nos salga digamos al revés el tema del
25 proyecto.-----

26 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga manifiesta, bueno nada
27 más para aclarar ciertas cosas, ya este Concejo Municipal junto con la
28 Administración hizo una caminata turística en Rancho Redondo en dónde
29 valoramos todo el tema de los seguros, digamos ya este este tema ya fue
30 explorado por la Administración hicimos todo el también con el criterio de la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 asesoría legal este el tema pertinente incluso sé gestiono con la Comisión
2 Nacional, con el Comité Cantonal de Emergencias el tema de las rutas y demás
3 entonces digamos no es algo desconocido que la Administración vaya a
4 implementar, de hecho lo que se le está haciendo es el traslado de este
5 proyecto por decirlo así para que la Administración lo pueda ir trabajando, okay
6 sí en dos meses no se puede no hay problema entonces aumentamos los
7 meses a 5 meses estaba hablando con la compañera Johana para que
8 entonces en 5 meses se puede hacer todas las valoraciones, evidentemente la
9 idea es trabajar en conjunto porque ya yo había hablado también incluso con
10 don Sahid y con usted hablé también que este nos estamos basando en una
11 licitación muy parecida a lo que estamos haciendo que hace la Municipalidad
12 de Heredia en dónde se hace una contratación y esta empresa hace la
13 contratación de todo de los seguros, del transporte, de los guías turísticos de
14 prácticamente todo, entonces esa es como un una propuesta que nosotros
15 queremos ir implementando acá para aumentar la visitación en estos distritos
16 básicamente también porque esto ha sido un tema que se han tocado en las
17 mesas de turismo y la compañera Johanna hasta aquí de testigo que en Rancho
18 Redondo y en Mata de Plátano nos piden caminatas turísticas por qué, porque
19 son distritos que protegen mucho el medio ambiente y que también incluso
20 muchas personas no suben a estos distritos a conocer la gran diversidad este
21 que tienen ecológica, entonces nos están pidiendo este rutas turísticas, vimos
22 la posibilidad de las mesas de trabajo de hacerlo y de implementarlas,
23 adicionalmente este en el tema de la accesibilidad es algo que también se
24 comentó dentro de la comisión, pero qué es lo que tenemos que valorar cuando
25 la Administración comience a elaborar el proyecto bueno elaborar cuáles son
26 esas rutas que podrían ser accesibles, evidentemente el tema de unas
27 cataratas puede ser que no sea accesible para una persona con discapacidad
28 pero resulta ser que la otra ruta en qué sé yo en Mata de Plátano sí sea
29 accesible, o sea obviamente es en lo posible permitir la accesibilidad verdad
30 eso sí estamos de acuerdo y es algo que se habló en la comisión pero me



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 parece que no es desconocido digamos la labor porque ya lo hicimos y el año
2 pasado lo hicimos en conjunto con el comité de deportes también y la idea es
3 seguir la buena práctica que tiene Heredia como dice Fernando también
4 analizar los riesgos inherentes que están en esto pero sí tratar de poder llevarle
5 algo diferente a la comunidad tanto de Rancho Redondo como de Mata de
6 Plátano y posteriormente por qué no trasladarlo a otros distritos como por
7 ejemplo en Guadalupe que se pueden hacer caminatas guiadas y a pie no
8 precisamente tengan que ser este que contratar una microbús y demás,
9 entonces realmente lo que pretende el dictamen es trasladarle esto a la
10 Administración para que se elabore el proyecto y se evalúe posteriormente por
11 el Concejo Municipal no es que quiere decir que ya en 2, 3 meses ya quedó
12 listo el proyecto y como dice popularmente vámonos, o sea no es que se analice
13 todas las aristas y evidentemente la comisión está en la mayor disposición de
14 trabajar porque lo hemos venido esté comentando con la comunidad y es algo
15 que la comunidad pues nos ha mencionado entonces sí nada más quería cómo
16 dejar esas consideraciones verdad el tema de los seguros ya es algo que se
17 había hablado con don Sahid en su momento, el tema del de hacer una ruta de
18 riesgos, de comunicar también este a la Cruz Roja fue algo que también se hizo
19 en su momento con la primera que hicimos en Rancho Redondo el tema de la
20 accesibilidad lo entiendo pero se puede trabajar también dentro de cuando se
21 esté laborando el proyecto gracias. -----

22 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez dice, señora
23 Presidenta todo respeto y no es la intención de molestar, yo entiendo que le
24 vuelvo a decir porque hemos tenido está pues diferencia en otras veces, yo sé
25 que usted es muy correcta, en la otra sesión le habíamos hablado que yo le
26 apretó este botoncito, yo quería hablar el tema de cuándo del veto no se pudo
27 hablar, no pude decir lo que quería, le volví a tocar en la otra y tampoco y ahora
28 yo le toque inclusive antes de, parece que aquí la que tiene derecho es solo la
29 Regidora Melissa le dan la palabra cuantas veces se le ocurra y entonces el
30 reglamento, yo le pido con todo respeto que me diga si tengo que pegar un



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 grito, me tengo que parar, parar en dos manos, pero que por favor nos ponga
2 atención, usted tiene la obligación con todo respeto de estar viendo porque
3 usted es la Presidenta, es la que está controlando y la que está manejando la
4 agenda y el debate, así que yo se lo digo con todo respeto, no con el ánimo
5 disculpe de molestarla para nada, nada más dígame que hago, nada más usted
6 me dice que hago, voy a seguir lo que quería referirme al dictamen, yo creo que
7 ese proyecto que presenta la Comisión de Cultura pues es bastante bien, todos
8 los ejercicios, todas las iniciativas son bien y por supuesto que está trayendo
9 un proyecto que en otra municipalidad funcionan, un copy page, pero lo
10 importante es que si allá funciona y si tenemos las condiciones y aquí lo
11 hacemos funcionar es muy importante y no quebrarse tanto la cabeza y aquí lo
12 que hay que hacer es ajustar ese proyecto, yo creo que por ejemplo tenían
13 razón cuando decían este cuando se va arriba por la Calle la Socola, Cabeza
14 de Vaca, ese portón que hay que caminar como 3 km para adentro para que le
15 dé permiso, la otra vez yo recuerdo hace bastante tiempo que se implantó un
16 proyecto que Sahid Salazar lo conoce bien, la Municipalidad intentó hacer un
17 proyecto turístico qué es importante rescatar ese distrito de Rancho Redondo
18 turísticamente, hay mucho turista local donde hay algunos restaurantes que se
19 pueden ir pero también es interesante hacer un programa bien hecho para
20 interesar a otras personas y algunas este agencias de viajes para que el turismo
21 vaya, algún turismo internacional se interese inclusive hacer convenios con
22 algunas empresas privadas para pensar en hacer un teleférico y otras
23 cuestiones que se pueden manejar en Rancho Redondo para darle otra visión,
24 otra actividad económica, un Distrito que tiene las condiciones de todo eso pero
25 yo siento que lo que decía el licenciado Josué, bueno él lo dijo muy
26 someramente pero definitivamente eso es una tolerancia y una circunstancia
27 que el dueño de la propiedad privada lo acepte en algún momento, pero en
28 algún momento nosotros nos dijo una vez ah no ya no doy más permiso porque
29 me hicieron daño, me robaron un ganado, me robaron esta cuestión, entonces
30 esos problema se van a dar y entonces vamos a generar el problema eso tiene



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 que conversarse, lástima que este proyecto este dictamen antes de traerlo aquí
2 pues no lo conversaron más con el Alcalde Municipal y con otras autoridades
3 para ver una planificación porque en cierta forma la iniciativa es fantástica tanto
4 el distrito Mata de Plátano como Rancho Redondo lo requiere, arriba solo con
5 que la gente vaya y haya un restaurante bueno, lecherías y todo ese tipo de
6 cosas a la gente le encanta verla entonces todo ese tipo de cosas se pueden
7 capitalizar, pero este yo siento que esto le falta mucho más estudio, le falta
8 mucho más este llegar más a profundidad qué es realmente lo que necesita el
9 Rancho Redondo qué es lo que se puede capitalizar turísticamente porque ahí
10 hay unas fincas preciosas, increíbles como la de don Rodolfo y otras, bueno yo
11 te podría mencionar un montón de propiedades en Rancho Redondo y es
12 importante también cuidar el tema ecológico de todo esto pero es determinante
13 ver la legalidad, las oportunidades que tiene este Gobierno Local de implantar
14 este proyecto que es bastante, es bastante bueno y es bastante interesante
15 vendérselo también a nuestros vecinos, a los 130.000 este habitantes que
16 tenemos nosotros aproximadamente en este cantón y caminarlo con ellos y
17 vender esto como hace Heredia y otras municipalidades que bueno van muy
18 adelantadas en esto, pero es importante es importante apoyarlo pero tiene que
19 darle un espacio suficiente al señor Alcalde para que haga un estudio profundo
20 e interesante para darle las oportunidades que realmente requiere este Rancho
21 Redondo y este cantón en tema de turismo. -----

22 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, solamente para aclarar
23 varias cosas bueno en el tema del veto que estabas diciendo no sé a qué te
24 refieres porque del veto estuve inhibida yo, estuvo llevando a cabo el tema del
25 veto, don Luis Carlos entonces no soy yo, lo otro es que todos acá en la mesa
26 siempre si no lo veo yo siempre los compañeros me alertan que alguien está
27 en el uso de la palabra y en este caso ninguno vimos que tuvieras el uso de la
28 palabra y ni siquiera estaba marcado o sea yo sé que pues hay un tema tal vez
29 que ha costado mucho acostumbrar el sistema para poder utilizarlo, que doña
30 Melissa lo utiliza muy bien verdad entonces evidentemente toma la palabra y lo



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 toma tiempo verdad Aníbal es uno también que siempre lo pide y lo pueden
2 tomar a tiempo en caso suyo tal vez ha sido como un poquito más complicado
3 pero sí tal vez esté si en caso de que no puede bueno como ahora don William
4 que me levantó la mano para que le diera la palabra con muchísimo gusto o
5 como te digo tocas el botón y cuando está el suyo ahí en verde quiere decir que
6 a mí ya me está reflejando acá en la pantalla. -----

7 El Síndico Propietario Aníbal Picado Casillo señala, don Carlos tal vez es
8 que usted lo estripa queda en verde y después quiere volver a pedir la palabra
9 y lo vuelve a estripar entonces se va para el final de la fila me parece que es
10 eso, sí exacto si hay dos personas ahí ya no lo acepta más a uno, creo que
11 todos estamos de acuerdo en que es un problema de forma no de fondo verdad
12 igual que Juvenal me pareció que él por tanto número 4 no sé si será que le
13 falta una coma o algo, explicarlo diferente porque dice textualmente se inste a
14 la Administración priorizar rutas de acceso público, pero caso de que estas
15 rutas tengan que atravesar terrenos privados pasos temporales se deberá
16 solicitar la debida autorización al dueño, autorización para qué, para priorizar el
17 terreno, la ruta o para pedir un permiso porque yo digamos que tengo un terreno
18 privado y los dejó pasar cuando entran y cuándo vienen para afuera les cobró
19 un peaje y puede ser la Administración tal vez solicitó que por favor den permiso
20 y sabemos que hay una persona en la caminata comenzó a tomar y ya cuando
21 está en el máximo de la caminata tal vez la persona consumió algo y ya sale
22 haciendo problemas, entonces esa es parte que me parece que deberían pulir
23 un poquito más, algo le falta a ese por tanto número cuatro. -----

24 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, nada más para para aclarar
25 en lo que solicita acá por tanto es que se envía la Administración para que
26 elaboren una propuesta y sea remitida al Concejo, no es para que se ejecute
27 de una vez o para que se haga de una vez sino para que la Administración se
28 elabore una propuesta para ver la viabilidad y todo el tema y que se lo traslade
29 al Concejo para buscar entonces sí se puede o no se puede, no es que se
30 realice de una vez, nada más para aclarar el tema del por tanto, entonces



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 compañeros y compañeras sometemos a votación por tanto, sí con un plazo de
2 5 meses porque don Fernando igual dijo que en dos meses era muy poco
3 tiempo entonces a cinco meses.-----

4 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto**
5 **del Dictamen N°03-2026 Comisión de Turismo, el cual por unanimidad se**
6 **aprueba. -----**

7 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza**
8 **del por tanto del Dictamen N°03-2026 Comisión de Turismo con la**
9 **modificación solicitada, la cual por unanimidad se aprueba, como se**
10 **detalla a continuación: -----**

11 **ACUERDO N°19 -----**

12 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

13 1. Aprobar la moción y solicitar a la Administración Municipal la elaboración
14 de una propuesta para la creación de un Programa Cantonal de
15 Caminatas Turísticas **"Camina por Goico"** en los distritos de Rancho
16 Redondo y Mata de Plátano de manera inicial para el 2027 y
17 posteriormente se incorporen los demás distritos para el 2028. -----

18 2. Que dicha propuesta contemple, entre otros aspectos: -----

19 a) La identificación y caracterización de las rutas turísticas. -----

20 b) La elaboración de un calendario anual. -----

21 c) La definición de protocolos de seguridad, atención de emergencias y gestión
22 de riesgos. -----

23 d) La articulación con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, Concejos
24 de Distrito, asociaciones de desarrollo, emprendedores locales y
25 organizaciones comunitarias.-----

26 e) La valoración de mecanismos de contratación o convenios para la prestación
27 de servicios de guías turísticas cuando corresponda. -----

28 f) La incorporación de actividades que promuevan el patrimonio histórico,
29 cultural, gastronómico, ambiental y rural del cantón.-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 g) Incluir el diseño, confección e impresión de información turística de cada uno
2 de los recorridos, así como en formato digital y editable, valorar que dichos
3 diseños cuenten con formatos accesibles para personas con discapacidad. ----

4 h) Debe incluirse en la propuesta un formulario digital de inscripción, que debe
5 publicarse en los canales de difusión de la municipalidad, quien debe
6 designarse a una dependencia su seguimiento y coordinación. -----

7 3. Que dentro de la propuesta se valore la implementación inicial de las
8 siguientes rutas temáticas: -----

9 • Ruta Cabeza de Vaca en Rancho Redondo-----

10 • Ruta la gruta de la Virgen de Lourdes, Rancho Redondo -----

11 • Ruta las cataratas, Rancho Redondo -----

12 • Ruta de la piedra de tres filos, Rancho Redondo -----

13 • Ruta de Miradores y Naturaleza de Mata de Plátano. -----

14 9. Se insta a la administración priorizar rutas de acceso público, pero en
15 caso de que estas rutas deban atravesar por terrenos privados (pasos
16 temporales) se deberá solicitar la debida autorización al dueño. -----

17 4. Solicitar a la Administración presentar ante el Concejo Municipal una
18 propuesta técnica y operativa en un plazo de 5 meses para valoración y
19 ejecución. -----

20 5. Sujeto a contenido presupuestario y bloque de legalidad.-----

21 6. Comunicar el presente acuerdo a la Alcaldía Municipal y al Comité
22 Cantonal de Deportes y Recreación y Concejos de Distrito para lo que
23 corresponda. -----

24 7. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”

25 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

26 **ARTÍCULO VIII.XV** -----

27 **DICTAMEN 04-2026 COMISION DE TURISMO** -----

28 “En reunión ordinaria, celebrada el día 11 de junio del 2026, a las 17:00
29 horas con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Johanna Oviedo
30 Secretaria y como asesores de la comisión José Daniel Castañeda y Carlos



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 Calderón Zúñiga y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución
2 Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció los
3 siguientes oficios: -----

4 **SM ACUERDO 0600-2026 En sesión ordinaria N° 12-2026**, celebrada el día
5 23 de marzo del 2026 Artículo III inciso 16) se conoció nota suscrito por el
6 señor Alberto Cabezas Villalobos. CONOCIMIENTO. -----

7 **SM ACUERDO 0708-2026 En sesión Ordinaria N° 15-2026** celebrada el día
8 13 de abril del 2026, artículo III inciso 5 se conoció nota suscrita por el señor
9 Alberto Cabezas Villalobos se traslada nota para información -----

10 Al respecto se tiene lo siguiente: -----

11 **Considerando:**-----

12 1. La iniciativa planteada se relaciona directamente con temas de
13 accesibilidad universal, inclusión de las personas con discapacidad y
14 desarrollo de políticas públicas locales en dicha materia. -----

15 2. La oficina de Desarrollo Humano cuenta con la oficina de Diversidad y
16 Accesibilidad en donde se analizan los temas cantonales relacionados
17 a personas con discapacidad. -----

18 3. Adicionalmente que la Comisión Municipal de Accesibilidad y adulto
19 mayor (COMUDAM) constituye el órgano asesor especializado dentro de
20 la estructura municipal para el análisis, promoción y seguimiento de
21 acciones relacionadas con la accesibilidad y los derechos de las
22 personas con discapacidad. -----

23 4. Resulta conveniente contar con un criterio técnico y especializado previo
24 a la eventual valoración de una declaratoria de interés cantonal o de la
25 adopción de medidas relacionadas con la iniciativa propuesta.-----

26 **Por tanto:**-----

27 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

28 1. Apoyar la moción N° LCS-M-16-2026/AAMC-08-2026 aprobada por el
29 Concejo Municipal de Paraíso. -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

- 1 2. Remitir a la administración municipal el oficio SM ACUERDO 0600-2026
- 2 y SM ACUERDO 0708-2026 y toda aquella documentación relacionada
- 3 con la Moción N° LCS-M-16-2026/AAMC-08-2026 aprobada por el
- 4 Concejo Municipal de Paraíso para que se elabore un criterio técnico y
- 5 profesional de dicha moción.-----
- 6 3. Solicitar a la administración municipal que se analice el alcance,
- 7 pertinencia, viabilidad e impacto de una eventual declaratoria de interés
- 8 cantonal orientada al impulso de procesos de cooperación internacional
- 9 para el fortalecimiento de políticas locales de accesibilidad universal,
- 10 inclusión social y turismo accesible. -----
- 11 4. Que dicho criterio sea elaborado en un plazo de 10 días hábiles y se
- 12 remita a la COMUDAM para su respectivo análisis de fondo. -----
- 13 5. Dicha comisión deberá emitir la recomendación que estime pertinente
- 14 al Concejo Municipal adaptada a la realidad y necesidades del cantón
- 15 de Goicoechea.-----

16 Declárese el presente acuerdo como definitivamente” -----

17 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto**

18 **del Dictamen N°04-2026 Comisión de Turismo, el cual por mayoría de**

19 **votos se aprueba. -----**

20 **VOTOS EN CONTRA-----**

21 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ-----**

22 **REG. PROP. WILLIAM FALLAS BOGARÍN -----**

23 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza**

24 **del por tanto del Dictamen N°04-2026 Comisión de Turismo, la cual por**

25 **mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

26 **ACUERDO N°20 -----**

27 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

- 28 1. Apoyar la moción N° LCS-M-16-2026/AAMC-08-2026 aprobada por el
- 29 Concejo Municipal de Paraíso. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

- 1 2. Remitir a la administración municipal el oficio SM ACUERDO 0600-2026
- 2 y SM ACUERDO 0708-2026 y toda aquella documentación relacionada
- 3 con la Moción N° LCS-M-16-2026/AAMC-08-2026 aprobada por el
- 4 Concejo Municipal de Paraíso para que se elabore un criterio técnico y
- 5 profesional de dicha moción.-----
- 6 3. Solicitar a la administración municipal que se analice el alcance,
- 7 pertinencia, viabilidad e impacto de una eventual declaratoria de interés
- 8 cantonal orientada al impulso de procesos de cooperación internacional
- 9 para el fortalecimiento de políticas locales de accesibilidad universal,
- 10 inclusión social y turismo accesible. -----
- 11 4. Que dicho criterio sea elaborado en un plazo de 10 días hábiles y se
- 12 remita a la COMUDAM para su respectivo análisis de fondo. -----
- 13 5. Dicha comisión deberá emitir la recomendación que estime pertinente
- 14 al Concejo Municipal adaptada a la realidad y necesidades del cantón
- 15 de Goicoechea.-----

16 Declárese el presente acuerdo como definitivamente” **ACUERDO EN FIRME.**

17 **VOTOS EN CONTRA-----**

18 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ-----**

19 **REG. PROP. WILLIAM FALLAS BOGARÍN -----**

20 **COMUNIQUESE. -----**

21 **ARTÍCULO IX-----**

22 **MOCIONES-----**

23 **ARTÍCULO IX.I -----**

24 **FRACCIÓN PARTIDO FRENTE AMPLIO MOCIÓN N° 18-2026 -----**

25 **“Gloriana Carmona Seravalli y Johanna Oviedo Mora, Regidoras**

26 **propietarias de este Concejo Municipal, con fundamento en las facultades que**

27 **les otorgan los artículos 27 inciso b) y 44 del Código Municipal N° 7794,**

28 **presentan ante este órgano colegiado la siguiente moción:-----**

29 **CONSIDERANDO: -----**

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

- 1 1. Que la Ley de Contratación Administrativa N.º 7494 y su reglamento
2 establecen los principios de transparencia, eficiencia, eficacia y libre
3 competencia que deben regir la actividad contractual del Estado, siendo
4 el Sistema Informático de Compras Públicas (SICOP) la herramienta
5 tecnológica oficial y obligatoria para la ejecución de estos procesos. ----
- 6 2. Que la plataforma SICOP es un sistema complejo y en constante
7 actualización, cuyo correcto manejo requiere conocimientos técnicos,
8 legales y operativos especializados. La falta de dominio de esta
9 herramienta por parte de los funcionarios expone a la institución a la
10 comisión de errores materiales que derivan en impugnaciones, retrasos
11 en los procedimientos, denuncias ante la Contraloría General de la
12 República (CGR) y, en el peor de los casos, la anulación de
13 procedimientos y el detrimento patrimonial. -----
- 14 3. Que el proceso de compras públicas no es una tarea aislada que
15 compete únicamente al área de compras o abastecimiento, sino que es
16 un engranaje institucional. En él intervienen múltiples actores,
17 incluyendo las unidades técnicas requirentes (que elaboran los pliegos
18 y especificaciones), la Asesoría Legal, la Auditoría Interna y las jefaturas
19 administrativas, quienes deben interactuar con la plataforma en distintas
20 etapas de planificación, ejecución y fiscalización. -----
- 21 4. Que la Fracción del Frente Amplio ha mantenido una posición histórica
22 e inquebrantable en favor de la transparencia, la lucha contra la
23 corrupción y el uso eficiente de los recursos públicos. Garantizar que
24 todo el personal involucrado en las compras municipales esté
25 debidamente capacitado no es un lujo, sino una obligación ética y legal
26 para blindar los procesos de contratación del cantón de Goicoechea.----
- 27 5. Que existen directrices emanadas de la Dirección Costa Rica Compra y
28 de la Contraloría General de la República que instan a las
29 administraciones públicas a implementar planes de capacitación
30 continua para mitigar los riesgos asociados a la contratación



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

- 1 administrativa y asegurar la correcta utilización de las herramientas
2 tecnológicas dispuestas por el Estado. -----
- 3 6. Que el Estado costarricense cuenta con instituciones especializadas y
4 con amplia trayectoria en la formación, asesoría y soporte tecnológico
5 en materia de contratación administrativa y abastecimiento, tales como
6 la Radiográfica Costarricense S. A. (RACSA), el Ministerio de Hacienda
7 (a través de la Dirección de Abastecimiento / Costa Rica Compra) y la
8 Universidad Estatal a Distancia (UNED), así como otras entidades
9 públicas o privadas que pueden aportar recursos, expertise y
10 plataformas de aprendizaje.-----
- 11 7. Que la coordinación interinstitucional y el aprovechamiento de las
12 sinergias del sector público permiten optimizar los recursos municipales,
13 evitando duplicidad de esfuerzos y garantizando que la capacitación
14 impartida sea de la más alta calidad, actualizada y alineada con los
15 lineamientos rectores de la contratación pública en Costa Rica. -----
- 16 **POR TANTO, Con fundamento en las anteriores consideraciones, este**
17 **Concejo Municipal acuerda:** -----
- 18 1. Dispensar esta moción del trámite de comisión. -----
- 19 2. Instar a la Alcaldía para que en un plazo no mayor a treinta (30) días
20 hábiles a partir de la aprobación de este acuerdo, se diseñe, programe
21 e implemente un plan de capacitación obligatorio y continuo en el manejo
22 integral de la plataforma SICOP. -----
- 23 3. Establecer que dicha capacitación será dirigida y exigida a *todo* el
24 personal que intervenga de alguna manera en el proceso de compras
25 públicas. Esto incluye, de manera enunciativa mas no limitativa, a los
26 funcionarios de proveeduría, unidades técnicas requirentes, Asesoría
27 Legal, Secretaria Municipal y cualquier otro servidor municipal que
28 participe en la planificación, ejecución, evaluación, modificación o
29 fiscalización de los contratos administrativos.-----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 4. Instruir a la Alcaldía para que se coordine con el Ministerio de Hacienda,
2 RACSA, la UNED, u otras instituciones públicas o privadas idóneas. El
3 objetivo de esta coordinación es obtener apoyo técnico, recursos
4 pedagógicos, facilitadores especializados y plataformas de formación
5 que fortalezcan el proceso y optimicen los costos de la capacitación en
6 SICOP.-----

7 5. Solicitar a la Alcaldía que, una vez ejecutado el plan de capacitación
8 inicial, rinda un informe detallado ante este Concejo Municipal en un
9 plazo no mayor a seis (6) meses. Dicho informe deberá incluir el listado
10 del personal capacitado, las horas invertidas, los contenidos impartidos
11 y los mecanismos de evaluación utilizados. -----

12 6. Tomar este acuerdo con carácter firme. -----

13 7. Comuníquese este acuerdo a la Alcaldía, a la Unidad de Compras, a la
14 Auditoría Interna, a los Concejos de Distrito y a los medios de
15 comunicación locales para su debida difusión, transparencia y
16 cumplimiento.” -----

17 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa**
18 **de trámite de comisión de la moción 18 suscrita por la Regidora**
19 **Propietaria Gloriana Carmona Seravalli y la Regidora Suplente Johanna**
20 **Oviedo Mora, la cual por unanimidad de los presentes se aprueba (el**
21 **Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya no vota por encontrarse**
22 **fuera de la curul).-----**

23 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, nada más para aclararles
24 un poco sobre esta moción para que lo puedan entender hay organizaciones
25 que hacen capacitaciones sin costos verdad que sería importante también
26 poder atender a veces capacitaciones, esto nace a raíz de que varios
27 departamentos que así han tenido que realizar algunas contrataciones indican
28 en reiteradas ocasiones por lo menos a esta Presidencia que ellos no han sido
29 capacitados 100% para poder utilizar o para poder hacer la elaboración de
30 carteles y demás y aunado al informe de la Contraloría que nos ha llamado la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 atención en reiteradas ocasiones por los procedimientos a la hora de hacer
2 ciertas elaboración de carteles verdad y las contrataciones por excepción y que
3 no se aplican algunas otras, que hay algunas falencias en eso y temas que
4 mejorar adicional a esas necesidades que dicen así los funcionarios tener
5 porque no han sido capacitados para poder hacer la elaboración de carteles y
6 todo entonces lo que se trata de esto es que se les brinde una capacitación
7 para que ellos puedan entender el procedimiento desde la desde la A) a la Z)
8 todo completo y así puedan entonces elaborar los carteles sin minimizando
9 porque los fallos siempre van a existir pero minimizando el riesgo de fallos para
10 que a la hora de que se vuelva a realizar algún tipo de auditoría o algo que ya
11 fallos se hallan pues corregido en cierta manera y también compañeros sepan
12 y tengan ya claro cuál es el procedimiento que tienen que llevar esto siempre
13 que ahí se hacen algunas recomendaciones pero siempre que se pueden
14 contactar incluso la misma plataforma de SICOP brinda capacitaciones con
15 técnicos para las empresas, entonces tal vez se pueda contactar para que no
16 tengan un costo adicional, eso es cómo el espíritu de esta moción por parte de
17 nosotros.-----

18 El Alcalde Municipal expresa, sí para dejar bien claro el tema verdad, hay
19 ciertas capacitaciones que se brindan gratuitas el IFAM o SICOP pero son muy
20 generales eso para que no nos vayamos a ver que después se hace una
21 contratación por SICOP y que después no salgan diciendo porque tengo
22 entendido que Andrés me estaba indicando que una capacitación para 60
23 funcionarios que aproximadamente más o menos eso es lo que ve el tema una
24 capacitación completa con un especialista donde tiene un diploma al final
25 cuesta 20 millones o sea es que volvemos a lo mismo ojalá que me pase los
26 contactos donde dice Gloriana que es gratuito porque lo que yo he visto es muy
27 general, es muy general, cómo funciona SICOP, otra de las cosas eso es como
28 el inglés o el Excel todos los días se tiene que estar inclusive hace 2 meses le
29 estaba comentando el compañero Josué que también usa la plataforma acaban
30 de cambiar el tema de lo que estamos fallando según el tema de la Contraloría



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 que es el estudio de mercado, entonces hacemos la capacitación gratuita o la
2 pagada eso puede cambiar con el día entonces para que el día de mañana no
3 vengan diciendo disculpe pero es que la señora Presidenta que era gratuita
4 porque usted está pagando tanto dinero, inclusive se puede referir a otras
5 Municipalidades que si es así inclusive parte de otros departamentos que tal
6 vez esta Municipalidad no es tan grande como otros por ejemplo San José que
7 San José tiene hasta creo que son 15 o 17 personas en el área de Proveeduría,
8 nosotros somos tres, entonces sí que no nos quede ese sin sabor de boca decir
9 no es que es gratuito, dónde sacó qué costaba veinte millones, 17, 15 porque
10 volvemos a lo mismo yo se lo dije a los compañeros, los compañeros también
11 se quedan en todo su razón porque así como se lo han expresado a la
12 compañera Gloriana también me ha dicho a mí mira es que ese tema no lo
13 sabía o ese tema es diferente sí porque lo que hace don Andrés es vaya lea el
14 cambió de reglamento, el tema de la ley y nos manda a leer la ley pero como
15 yo entiendo que muchas veces algunas personas no son de lectura, tal vez
16 algunas personas son de tema haciendo otras personas viendo, otras personas
17 oyendo, hay diferentes capacidades que tenemos nosotros como funcionarios
18 y muchas veces que tal vez el funcionario tal vez le toca ver SICOP dos veces
19 al año y que tal vez tiene que llevar la capacitación y concuerdo con doña
20 Gloriana que el tema es minimizar porque los riesgos están de hecho la mayoría
21 de opciones de los tantos temas de SICOP volvemos a lo mismo no nos están
22 regañando por usar SICOP, nos están regañando que hay inconsistencias en
23 el tema de excepciones, no por usar SICOP, aquí todos los días se usa SICOP
24 eso para dejarlo muy claro.-----

25 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez indica, muy
26 importante lo que está diciendo el señor Alcalde el costo creo que eso es
27 importante que se maneje sobre todo si va a tener un costo tan alto que se
28 capitalice realmente los que vayan son los funcionarios que se quedan,
29 recordar que es importante que nosotros aprendamos un poco de eso pero
30 nosotros somos de paso, luego este esta moción está muy buena porque



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 lógicamente que al verse modificado la ley de administración y esos asuntos
2 tiene algunas otras connotaciones que tal vez los funcionarios no manejaban
3 bien y que ahora se tiene que aprender a manejar, hablabas de un punto
4 importante el mercadeo del producto y no todo mundo es bueno entonces eso
5 atrasa, el otro punto es los pocos funcionarios, hay algunos ministerios que
6 tienen cientos de funcionarios, hay instituciones que tienen cientos de
7 funcionarios algunas otras pero la Municipalidad en este tema está muy
8 reducido, usted lo acaba de decir que tienen 3 funcionarios, eso va a ser muy
9 muy complicado, así que si está bien la moción pero si tiene un costo. -----

10 El Síndico Propietario Juvenal Coto Montero indica, solo como ejemplo
11 aquí hay un curso de la UCR que es de 20 horas que para manejar SICOP
12 comprar y vender 20 horas no es ni el comienzo cuesta ¢112.200 por persona
13 y son 5 días, 4 horas. -----

14 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, nada más que dicha que
15 usted puso alguna alternativa también de lugares donde se dan capacitación
16 como la UCR, pero RACSA tiene también capacitaciones, tiene la UNED, tiene
17 Hacienda por medio de la Dirección de Abastecimiento y Compra, o sea si
18 existen posibilidades incluso, también tenemos la posibilidad de que si algún
19 compañero acá tiene el expertise que también se siente con los demás y le
20 haga una capacitación o sea el tema es que se le tiene que brindar las
21 herramientas a las personas que elaboran carteles para que puedan entender
22 el procedimiento y lo que están realizando porque es parte de las
23 inconformidades constantes que tienen las personas que elaboran esos
24 carteles acá y no tal vez saben en sí el conocimiento, ahora adicional de que
25 eso minimiza los riesgos también exoneraría en cierta en ciertas situaciones
26 comprometedoras a la Administración sobre indicar, que pueda indicar algún
27 funcionario bueno es que yo lo hago o lo realizo porque me lo solicitan pero
28 nunca he sido capacitado, o nunca lo he sabido, entonces eso también va a
29 ayudarnos a minimizar los riesgos de que en alguna posible situación en algún
30 momento puedan ellos tener algún tipo de capacitación y sea este y se pueda



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 ver también verdad, entonces creo que en algún momento se había realizado
2 una solicitud de algún convenio con la UNED entonces podría revisarse y
3 valorarse esa solicitud, ahora si fuese el caso tal vez podríamos agregarle a
4 esta moción el sujeto contenido presupuestario también verdad o sea que
5 también se puede valorar y se revise en el tema que se tenga que hacer alguna
6 contratación externa pero sí reitero que existen tal vez organizaciones que lo
7 brindan de manera gratuita y aunque o sea va a ser un arranque como dice
8 Juvenal pero por lo menos empezamos con algo verdad y aunque después
9 vamos actualizando porque en todo trabajo y en toda organización nosotros
10 tenemos que capacitarnos casi que diariamente porque todo va cambiando y
11 está no puede ser la excepción, entonces creo que los compañeros también
12 requieren esta capacitación para poder esté minimizar todos los riesgos en
13 todos los sentidos. -----

14 El Síndico Propietario Anibal Picado Castillo expresa, solo para que sepas
15 en SICOP hay lo que pasa es que para funcionarios son 16 cursos y para
16 proveedores pueden andar en 23 o 24, eso es de uso diario eso sí es, e repasar
17 y repasar y repasar, pero un curso no te va a dar la expertise para trabajar en
18 SICOP porque vos qué decís hace 2 meses cambiaron algunas cosas, a mí
19 hace 15 días me pusieron todo en tailandés y saber dónde estaba, es
20 complicadísimo, yo que trabajo en eso es complicadísimo y es de todos los días
21 y sí hay que tener definitivamente hay que tener un curso, hay que tener una
22 capacitación pero eso tiene que estarse renovando siempre. -----

23 La Presidenta del Concejo Municipal dice, concuerdo que tiene que ser
24 constante. -----

25 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga indica, de hecho iba a
26 mencionar eso que usted indicaba, que en el tema de este Concejo Municipal
27 se había presentado una propuesta para hacer un convenio con la UNED
28 porque la UNED ofrece cursos gratuitos este para funcionarios municipales y
29 bueno para público externo, de hecho este nosotros habíamos conversado con
30 ellos, nosotros fuimos los proponentes de esa moción, no sé si esa moción al



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 final quedó en Gobierno y Administración o ya se había hecho, aprobado habría
2 que nada más valorarlo para ver si desde la academia municipal que tiene la
3 UNED se pueda requerir de este curso verdad este como dice Gloriana tal vez
4 con gratuito o siendo el caso digamos con un costo ahí moderado para la
5 Municipalidad porque ellos sí tenían mucha anuencia a trabajar en conjunto con
6 la Municipalidad por la cercanía que tiene la UNED con el cantón entonces creo
7 que sí sería pertinente esté hacer las averiguaciones, hacer las gestiones y me
8 parece que la moción pues sí está muy orientada a mitigar los riesgos que
9 actualmente tenemos en el tema de contratación.-----

10 La Regidora Propietaria Vilma García Hernández indica, señora
11 Presidenta en otras palabras es gratis entonces la capacitación que se va a dar,
12 porque usted está dando los nombres donde se puede, porque aquí tiene que
13 quedar muy claro si es que se va a contratar para la capacitación o se va a dar
14 gratis.-----

15 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, doña Vilma nada más
16 para aclararle y luego darle la palabra a don Carlos, o sea vamos a ver nosotros
17 no estamos indicando con quién realizar la capacitación, se le está diciendo a
18 la Administración que existe como la UNED como otras instituciones SICOP,
19 Hacienda que brindan la capacitación de manera gratuita o a un bajo costo, que
20 sea la administración qué valore por eso se está agregando que este sujeto
21 contenido presupuestario por eso es.-----

22 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez indica, yo lo que
23 quería decir era esa coletilla que usted le quiere poner a la moción me parece
24 perfecta y yo la votaría sin ningún problema porque nos exonera a nosotros si
25 no comprometemos los recursos y las otras gestiones ya quedaron planteadas
26 sí se puede hacer bajo un convenio con alguna otra institución o no se puede
27 hacer convenios, eso era, yo quería más bien fortalecer eso, decir que esa
28 coletilla vuelvo a repetir que usted le va agregar sujeta contenido económico y
29 si se puede conseguir algunos convenios para que vengan a capacitarlo y creo
30 que ya está Municipalidad había contratado anteriormente cuando estuvo don



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 Rafael Ángel a una a una institución o a unos, contrataron alguna institución
2 para que viniera a capacitar porque yo estuve llevando ese curso.-----

3 El Alcalde Municipal dice, sí parece que muchas veces sólo se lee la letra,
4 la letra menuda o no se lee la letra completa con el tema de lo mismo de la
5 Contraloría es por excepciones, acaban de decir si tenemos algún tipo de
6 convenio tal vez nos cobre más barato, adivinen compañeros qué hay que
7 hacer cuando cobra más barato, hay que hacer un procedimiento por excepción
8 en SICOP ya ven porque no solamente cosa de la Administración, captan un
9 poquitito el tema de que entienden de que todo eso lleva un proceso, un estudio,
10 un mercado, también cómo lo vamos a hacer, aprenda a meterse a SICOP a
11 buscar el cartel, ah okay es un módulo, otro, yo haciendo el tema del cartel, yo
12 el tema de estudio de mercado, nos seguimos enredando o sea está bien el
13 tema y agradecerles por tema sujeto a contenido presupuestario, pero es que
14 ustedes mismos se están enredando en el tema , vámonos al que es más barato
15 como se justifica eso, quién lo va a justificar ustedes o nada más lo hacemos
16 por el tema de eso que por ende les digo falta de conocimiento del tema de
17 SICOP el que es el más barato no siempre es el que gana porque va otro
18 montón de ponderaciones en los números, entonces se entiende muchas veces
19 a qué se refiere con el tema de eso okay estar capacitados como ya les estaba
20 diciendo a raíz de eso ustedes creen que me quedé a brazos cruzados y nada
21 más les dije sigamos así muy bien, parte de las recomendaciones de la
22 Contraloría si leyeron el documento no ese tema que andan diciendo que quién
23 sabe qué ando haciendo no, leyeron el tema que hay unas falencias en ciertos
24 puntos en el tema de excepciones inclusive parte de las soluciones los involucra
25 ustedes como Concejo Municipal para que esté en el tema de verificación, parte
26 de eso es el tema de la actualización, eso se hace un concurso sencillo yo no
27 puedo decirle que como es la UNED o cómo es la UCR y cobra más barato ya
28 por eso, por qué porque cabe un proceso por excepción, por qué, porque yo
29 puedo hacer un proceso de excepción que como tenemos un convenio sale
30 más barato sino entonces hubiéramos hecho el plan regulador con la UCR pero



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 que no nos cobre somos como somos con un convenio para que nos va a cobrar
2 la UCR y se hizo un proceso igual, seguimos errando exactamente lo mismo y
3 qué bueno que ustedes mismos lo están demostrando con el tema de eso
4 porque las mismas falencias que ustedes tienen los mismos compañeros las
5 tienen como porque todos los días cambia el tema de SICOP, todos los días
6 hay un reglamento nuevo que hay que leerse la ley de previo para empezar y
7 ver de qué manera lo hacen, pero como les digo ya yo estoy caminando en el
8 tema darle una capacitación inclusive especializada porque no es lo mismo el
9 proveedor que ve unos módulos en SICOP que no ve el aprobador o que no ve
10 quién diseña el cartel o que no ve el tema del estudio de mercado pero todo
11 eso sólo en la lectura es que se puede ver, pero eso rescató que claramente yo
12 antes de que usted lo propusiera yo ya estaba trabajando en el tema de la
13 capacitación de los funcionarios -----.

14 La Regidora Propietaria Grettel Amador Rojas manifiesta, yo creo que es
15 importante tampoco o sea estamos a veces demeritando la capacitaciones del
16 sector público y yo se los digo particularmente yo he llevado capacitaciones
17 gratis del sector público excelentes, la Contraloría da por ejemplo una
18 capacitación en todo lo que es la parte de riesgos hasta con exámenes
19 excelente y gratis y la mayoría de las instituciones públicas se valen de eso por
20 qué porque no hay presupuesto para capacitaciones, este particularmente
21 pienso que Hacienda yo recuerdo un curso yo maneje SICOP en aquel
22 momento, en este momento debe estar cambiadísimo que llevamos y fue una
23 excelente capacitación la del Ministerio de Hacienda, yo siento que tal vez por
24 una u otra que tal vez no es muy buena tampoco vamos a quitarle méritos al
25 resto, yo creo que es un recurso que podemos aprovechar no solo en esto si
26 no en muchas otras cosas la UNED, hay Fundatec, en fin instituciones a las
27 que uno puede acudir para para capacitarse y si bien lo dice don Fernando
28 bueno qué bien que ya lo están pensando por qué esos sistemas diariamente
29 se actualizan entonces uno se pierde sino sigue actualizándose, yo creo que
30 aquí nos falta un poco de eso de ir actualizándonos en muchas cosas en



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 sistemas informáticos en un montón de cosas verdad y tampoco este yo lo que
2 quiero es defender un poco esa capacitación porque hay capacitaciones
3 excelentes que dan este diferentes instituciones y a las que se puede
4 aprovechar para el personal de la Municipalidad y hasta para nosotros mismos
5 porque a nosotros también nos interesaría un curso de SICOP mucha gente no
6 sabe entrar al sistema, no sabe que es el sistema porque nunca ha tenido que
7 hacerlo, otros lo tuvimos que hacer a empujones sin que se nos capaciten y ahí
8 vamos ni modo verdad, cómo les digo a este momento yo no sé ni cómo está
9 en este momento el meterse a hacer una compra, puedo verlo pero en aquel
10 momento se tuvo que capacitar a todo el mundo, entonces no le quitamos
11 méritos a las capacitaciones de gratis y del sector público. -----

12 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto**
13 **de la moción 18 suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona**
14 **Seravalli y la Regidora Suplente Johanna Oviedo Mora, el cual por**
15 **unanimidad se aprueba. -----**

16 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
17 **por tanto de la moción 18 suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana**
18 **Carmona Seravalli y la Regidora Suplente Johanna Oviedo Mora, la cual**
19 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

20 **ACUERDO N° 21 -----**

21 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

- 22 1. Dispensar esta moción del trámite de comisión. -----
- 23 2. Instar a la Alcaldía para que en un plazo no mayor a treinta (30) días
24 hábiles a partir de la aprobación de este acuerdo, se diseñe, programe
25 e implemente un plan de capacitación obligatorio y continuo en el manejo
26 integral de la plataforma SICOP. -----
- 27 3. Establecer que dicha capacitación será dirigida y exigida a *todo* el
28 personal que intervenga de alguna manera en el proceso de compras
29 públicas. Esto incluye, de manera enunciativa mas no limitativa, a los
30 funcionarios de proveeduría, unidades técnicas requirentes, Asesoría



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 Legal, Secretaria Municipal y cualquier otro servidor municipal que
2 participe en la planificación, ejecución, evaluación, modificación o
3 fiscalización de los contratos administrativos.-----

4 4. Instruir a la Alcaldía para que se coordine con el Ministerio de Hacienda,
5 RACSA, la UNED, u otras instituciones públicas o privadas idóneas. El
6 objetivo de esta coordinación es obtener apoyo técnico, recursos
7 pedagógicos, facilitadores especializados y plataformas de formación
8 que fortalezcan el proceso y optimicen los costos de la capacitación en
9 SICOP.-----

10 5. Solicitar a la Alcaldía que, una vez ejecutado el plan de capacitación
11 inicial, rinda un informe detallado ante este Concejo Municipal en un
12 plazo no mayor a seis (6) meses. Dicho informe deberá incluir el listado
13 del personal capacitado, las horas invertidas, los contenidos impartidos
14 y los mecanismos de evaluación utilizados. -----

15 6. Tomar este acuerdo con carácter firme. -----

16 7. Comuníquese este acuerdo a la Alcaldía, a la Unidad de Compras, a la
17 Auditoría Interna, a los Concejos de Distrito y a los medios de
18 comunicación locales para su debida difusión, transparencia y
19 cumplimiento. -----

20 8. Sujeto a contenido presupuestario.” -----

21 **ARTÍCULO IX.II** -----

22 **FRACCIÓN PARTIDO FRENTE AMPLIO MOCIÓN N° 19-2026** -----

23 “Gloriana Carmona Seravalli y Johanna Oviedo Mora, regidoras
24 propietarias de la fracción del Frente Amplio, con fundamento en las facultades
25 que les otorgan los artículos 27 inciso b) y 44 del Código Municipal N° 7794.

26 **CONSIDERANDO:** -----

27 1. Que vecinas y vecinos de las distintas comunidades del cantón de
28 Goicoechea han manifestado ante esta corporación su profunda
29 preocupación por el incremento de casos visibles de maltrato, abandono,
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 negligencia y crueldad hacia animales de compañía y en situación de
2 calle. -----

3 2. Que la Ley N° 7451, *Ley de Bienestar de los Animales*, y sus reformas,
4 establecen la responsabilidad del Estado y de los gobiernos locales en
5 la promoción del respeto, la protección y el bienestar animal,
6 reconociendo a los animales como seres sintientes y tipificando como
7 delito el maltrato animal. -----

8 3. Que el Código Municipal N.º 7794 faculta a los gobiernos locales a
9 promover la salud pública, el saneamiento ambiental y el bienestar de la
10 comunidad, competencias que incluyen de manera transversal la
11 promoción de la tenencia responsable y la prevención de riesgos
12 asociados a la falta de control ético de las poblaciones animales. -----

13 4. Que organismos internacionales, así como colegios profesionales de
14 Psicología, Veterinaria y Criminología, advierten que el maltrato animal
15 es un fuerte indicador de violencia social y un riesgo para la salud pública
16 (propagación de zoonosis), por lo que la educación preventiva y la
17 sensibilización ciudadana son herramientas indispensables para la
18 convivencia pacífica. -----

19 5. Que existe un desconocimiento generalizado en la población sobre los
20 deberes de la tenencia responsable (esterilización, vacunación,
21 alimentación adecuada) y, fundamentalmente, sobre las rutas
22 institucionales para denunciar el maltrato animal ante las autoridades
23 competentes (MINAE, Policía de Control Fiscal, Ministerio Público).-----

24 6. Que la fracción del Frente Amplio tiene como eje fundamental la defensa
25 de los derechos de los seres sintientes, promoviendo la construcción de
26 una sociedad más empática, justa, educada y respetuosa con su
27 entorno. -----

28 **POR TANTO, Con fundamento en las anteriores consideraciones, este**
29 **Concejo Municipal acuerda:** -----

30 1. **Dispensar** el trámite de comisión de esta moción. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

- 1 2. **Aprobar** la realización de una “Campaña Cantonal de Sensibilización
2 contra el Maltrato Animal y por la Tenencia Responsable” en el cantón
3 de Goicoechea, con el objetivo de educar a la población, prevenir el
4 abandono y aclarar las rutas de denuncia ciudadana.-----
- 5 3. **Definir** que la campaña deberá contemplar, como mínimo, los siguientes
6 lineamientos: -----
 - 7 a. Difusión de información clara sobre los deberes de la tenencia
8 responsable y los beneficios de la esterilización. -----
 - 9 b. Una guía práctica y accesible sobre cómo, dónde y ante qué
10 autoridades denunciar el maltrato animal (números de
11 emergencia, requisitos de prueba, instancias del SENASA y
12 Fiscalía).-----
 - 13 c. Utilización de los canales digitales municipales, medios de
14 comunicación locales, redes sociales y espacios comunales de
15 los distritos para el despliegue de la información. -----
- 16 4. **Instar** a la Alcaldía y al Departamento de Comunicación Institucional
17 para que, en un plazo no mayor a treinta días hábiles a partir de la
18 aprobación de este acuerdo, presenten un plan de trabajo, cronograma
19 y presupuesto para la ejecución de la campaña. Dicha planificación
20 deberá realizarse de manera articulada con organizaciones de rescate
21 animal locales, el Colegio de Veterinarios de Costa Rica y el Servicio
22 Nacional de Salud Animal (SENASA). -----
- 23 5. **Instar** a los Concejos de Distrito a sumarse como aliados estratégicos
24 para la difusión de esta campaña y la recepción de inquietudes en sus
25 respectivas comunidades. -----
- 26 6. **Tomar** este acuerdo con carácter firme. -----
- 27 7. **Comuníquese** este acuerdo a la Alcaldía, a los Concejos de Distrito, al
28 Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA), a la Fuerza Pública, a la
29 Fiscalía Penal y a las organizaciones de rescate y bienestar animal del
30 cantón para su conocimiento y fines pertinentes.” -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 La Presidenta del Concejo Municipal señala, solamente para indicar que
2 esta va sin dispensa y va a ser trasladada a la Comisión de Bienestar Animal.-

3 **TRASLADAR DICHA MOCIÓN A LA COMISIÓN ESPECIAL DE**
4 **BIENESTAR ANIMAL PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE. -----**

5 **ARTÍCULO IX.III -----**

6 **FRACCIÓN PARTIDO FRENTE AMPLIO MOCIÓN N° 20-2026 -----**

7 “**Gloriana Carmona Seravalli y Johanna Oviedo Mora**, Regidoras
8 propietarias del Concejo Municipal de Goicoechea, con las facultades que les
9 otorgan los artículos 27 inciso b) y 44 del Código Municipal N° 7794. -----

10 **CONSIDERANDO: -----**

- 11 1. Que el municipio de Goicoechea, a través de sus diferentes
12 departamentos y campañas, realiza de forma periódica jornadas de
13 esterilización y castración de animales de compañía, con el loable
14 objetivo de controlar la población canina y felina en el cantón. -----
- 15 2. Que esta fracción política ha conocido de primera mano, mediante
16 denuncias ciudadanas, reportes de organizaciones protectoras de
17 animales y comunicaciones de profesionales veterinarios, múltiples
18 casos en los cuales los animales intervenidos en las campañas
19 municipales han sufrido graves complicaciones posoperatorias
20 (infecciones, dehiscencia de puntos, trauma en la herida). -----
- 21 3. Que tras analizar estos casos, se ha determinado que las
22 complicaciones derivan principalmente de dos factores críticos: la falta
23 de conocimiento de las personas tenedoras sobre los cuidados básicos
24 posoperatorios en el hogar, y la falta de condiciones materiales
25 adecuadas (como collares isabelinos, antisépticos, espacios de
26 aislamiento limpio y kits de recuperación) que garanticen una
27 convalecencia segura. -----
- 28 4. Que la Ley N° 7451, Ley de Bienestar de los Animales, y su reglamento,
29 establecen la responsabilidad de las personas tenedoras y de las
30 instituciones públicas de garantizar no solo la intervención, sino el



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 bienestar integral del animal, lo cual incluye un proceso de recuperación
2 libre de dolor, estrés y complicaciones evitables. -----

3 5. Que el Código Municipal N° 7794 faculta a este Concejo para dictar
4 normas y acuerdos que salvaguarden la salud pública y el bienestar
5 animal en el cantón, siendo imperativo que la política municipal de
6 control poblacional no se limite al acto quirúrgico, sino que abarque la
7 prevención de riesgos posoperatorios.-----

8 6. Que la educación y el acompañamiento a la ciudadanía son
9 herramientas fundamentales de la política pública. Implementar una
10 charla obligatoria y proveer los insumos materiales básicos reduciría
11 drásticamente el sufrimiento animal, evitaría la saturación de los
12 servicios veterinarios de emergencia y optimizaría los recursos
13 municipales al prevenir reintervenciones por negligencia o falta de
14 insumos.-----

15 **POR TANTO, Con fundamento en las anteriores consideraciones, este**
16 **Concejo Municipal acuerda:-----**

17 1. **Dispensar esta moción del trámite de comisión.** -----

18 2. **Instar a la Alcaldía Municipal,** para que se coordine, diseñen e
19 implementen una **charla educativa obligatoria** sobre cuidados
20 posoperatorios. Esta charla deberá ser impartida a todas las personas
21 que soliciten los servicios de castración y esterilización en las campañas
22 municipales, ya sea de forma presencial previa a la intervención o
23 mediante material audiovisual y folletos informativos de entrega
24 obligatoria. -----

25 3. **Comunicar este acuerdo** a la Alcaldía Municipal para su cumplimiento,
26 a los Concejos de Distrito de Goicoechea para su conocimiento y apoyo
27 en la difusión, a las organizaciones de bienestar animal del cantón para
28 su colaboración en la impartición de las charlas, y a los medios de
29 comunicación locales para la divulgación de esta nueva política de
30 cuidado animal.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 4. Tomar este acuerdo con carácter firme.”-----

2 La Presidenta del Concejo Municipal indica, esta moción será trasladada
3 a la Comisión de Bienestar Animal. -----

4 **TRASLADAR DICHA MOCIÓN A LA COMISIÓN ESPECIAL DE**
5 **BIENESTAR ANIMAL PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE. -----**

6 **ARTÍCULO IX.IV -----**

7 **FRACCIÓN PARTIDO PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO MOCIÓN N° 1-**
8 **2026 -----**

9 “Las suscritas María Lorena Ortiz, regidora propietaria y Gabriela
10 Jiménez, regidora suplente, con fundamento en el artículo 27 inciso b) del
11 Código Municipal y los artículos 33, 34 incisos d) y e), y 35 del Reglamento
12 Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal de Goicoechea,
13 con todo respeto presentamos la siguiente: -----

14 **MOCIÓN DE FONDO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN -----**

15 **CONSIDERANDO: -----**

16 **1-** Que en la Sesión Extraordinaria N.º 11-2026, celebrada el día 04 de junio de
17 2026, artículo II.II, el Concejo Municipal de Goicoechea atendió en audiencia a
18 la Fundación Alianza Mar y Tierra, representada por la señora Elciana Luna
19 Pastrana, vecina de Playas del Coco, Guanacaste.-----

20 **2-** Que la Fundación Alianza Mar y Tierra expuso ante este Concejo Municipal
21 su trabajo como organización sin fines de lucro dedicada a la conservación de
22 arrecifes de coral, la restauración marina, la ciencia ciudadana, la educación
23 ambiental, la limpieza de playas y fondos marinos, así como la sensibilización
24 sobre el impacto de los residuos sólidos en los ecosistemas marino-costeros.

25 **3-** Que durante dicha audiencia se señaló que los residuos sólidos generados
26 en las comunidades, calles, alcantarillas, ríos y cuencas pueden llegar
27 finalmente al mar, afectando playas, arrecifes, fauna marina y la salud de los
28 ecosistemas, razón por la cual la gestión ambiental local también tiene relación
29 directa con la protección de los ecosistemas marinos. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

- 1 **4-** Que varios miembros del Concejo Municipal manifestaron la importancia de
2 conocer con mayor profundidad el proyecto, sus metodologías de trabajo, sus
3 necesidades, sus experiencias de educación ambiental y las posibles formas
4 de articulación con gobiernos locales, comunidades, centros educativos,
5 organizaciones ambientales y voluntariado. -----
- 6 **5-** Que el **PMGIRS** de Goicoechea reconoce la necesidad de fortalecer la
7 gestión municipal de residuos, la educación ambiental, la reducción de residuos
8 enviados a disposición final, la recolección diferenciada, la valorización, el
9 compostaje y la coordinación institucional para mejorar el desempeño
10 ambiental del cantón. -----
- 11 **6-** Que una visita técnica al proyecto de la Fundación Alianza Mar y Tierra en
12 Guanacaste permitiría a la Comisión de Asuntos Ambientales y Cambio
13 Climático conocer de primera mano las acciones de restauración de corales,
14 conservación marina, manejo de residuos, importancia y protección de las
15 abejas, educación ambiental y ciencia ciudadana que realiza dicha
16 organización. -----
- 17 **7-** Que el conocimiento adquirido mediante esta visita podría servir como
18 insumo para fortalecer las acciones ambientales del cantón de Goicoechea,
19 especialmente en temas de educación ambiental, manejo responsable de
20 residuos sólidos, participación ciudadana, protección de ríos, limpieza de
21 espacios públicos y generación de alianzas estratégicas con organizaciones
22 ambientales. -----
- 23 **8-** Que el tema expuesto por la Fundación Alianza Mar y Tierra fue trasladado
24 a la Comisión de Asuntos Ambientales y Cambio Climático para su estudio y
25 dictamen, por lo que resulta oportuno que dicha Comisión pueda realizar una
26 visita técnica al proyecto, con el fin de contar con mayores elementos para el
27 análisis correspondiente. -----
- 28 **9-** Que en el SM 608 2021 se comunica el acuerdo N° 1 de la SE 07 2021 del
29 día 15 de abril de 2021, que se declara el cantón de Goicoechea como "Amigo
30 de las abejas" -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

- 1 **POR TANTO:** -----
- 2 1- Solicitamos se apruebe la presente moción con dispensa de trámite de
3 comisión. -----
- 4 2- Que el Concejo Municipal de Goicoechea autorice a la Comisión de Asuntos
5 Ambientales y Cambio Climático a realizar una visita técnica al proyecto de
6 conservación, restauración y siembra de corales y así como al proyecto del
7 apiario ambos desarrollados y administrados por la Fundación Alianza Mar y
8 Tierra en Playas del Coco, Guanacaste, en la fecha que sea coordinada entre
9 la Comisión, la Administración Municipal y la Fundación. Así mismo,
10 aprovechando la gira que se coordine una visita al Centro de transferencia de
11 la Municipalidad de Santa Cruz. -----
- 12 3- Se instruye a la Administración Municipal para que por medio de las
13 dependencias correspondientes, coordine el uso de la microbús municipal para
14 el traslado del grupo de personas integrantes de la Comisión de Asuntos
15 Ambientales y Cambio Climático que deseen participar en la actividad, de
16 conformidad con la disponibilidad institucional, la normativa aplicable para el
17 uso de vehículos municipales y sin afectar la prestación de los servicios
18 municipales. -----
- 19 4- Se instruye a la Administración para que coordine con el departamento de
20 Gestión Ambiental para que autorice a un funcionario para que participe en esta
21 gira. -----
- 22 5- Se solicita a la Presidencia de la Comisión de Asuntos Ambientales y Cambio
23 Climático que coordine con la Fundación Alianza Mar y Tierra y la Municipalidad
24 de Santa Cruz la agenda de la visita, los objetivos de la actividad, el lugar de
25 encuentro, la duración aproximada y las condiciones necesarias para la
26 participación de la Comisión de Ambiente y el personero designado por la
27 Administración. -----
- 28 6- Que posterior a la visita técnica, la Comisión de Asuntos Ambientales y
29 Cambio Climático valore la elaboración de un informe o dictamen con
30 recomendaciones sobre posibles acciones de educación ambiental, manejo de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 residuos sólidos, ciencia ciudadana, voluntariado y alianzas ambientales que
2 puedan desarrollarse en el cantón de Goicoechea. -----

3 **7-** Solicitar a la Administración que se gestione el uso de viáticos autorizado
4 para el Concejo en el presupuesto del presente año.-----

5 **8-** Sujeto al bloque de legalidad y contenido presupuestario.-----

6 **9-** Que se comunique el presente acuerdo a la Administración Municipal, a la
7 Comisión de Asuntos Ambientales y Cambio Climático, a la Fundación Alianza
8 Mar y Tierra y a la Municipalidad de Santa Cruz para lo que corresponda.-----

9 **10-** Que se comunique el presente acuerdo a la Administración Municipal, a la
10 Comisión de Asuntos Ambientales y Cambio Climático, a la Municipalidad de
11 Goicoechea y a la Fundación Alianza Mar y Tierra, para lo que corresponda. --

12 **11-** Se solicita la firmeza del acuerdo para que quede definitivamente
13 aprobado.” -----

14 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa**
15 **de trámite de comisión de la moción suscrita por la Regidora Propietaria**
16 **María Lorena Ortíz Salazar (01-2026), la cual por unanimidad se aprueba.-**

17 La Regidora Propietaria María Lorena Ortíz Salazar indica, una
18 recomendación del Asesor Legal, quiero eliminar el por tanto número 7 de la
19 moción, por favor.-----

20 La Presidenta del Concejo Municipal señala, el de los viáticos se le está
21 eliminando el por tanto número siete de los viáticos, si correcto.-----

22 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez señala, es que yo
23 quería referirme a lo económico casualmente, es un tema de legalidades, de
24 transparencia porque yo quería decirle con todo el respeto a doña Lorena que
25 creo que ella lo hace con toda la mejor intención de esto es que eso tiene un
26 costo yo quisiera saber qué va obtener este cantón, que vamos a ganar, qué
27 es, para qué van a ir a hacer esas visitas, hay una agenda, qué es lo que vamos
28 a capitalizar, qué es lo que vamos a traer, qué es lo que se van a dar, porque
29 llevar una microbús con la gente, cuáles son las personas que van a ir, eso no
30 puede ser un picnic que se puede dar así como se ha acostumbrado, tiene que



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 ser una cuestión muy estructurada porque eso tiene regulación para sacar los
2 vehículos del cantón hacia otro cantón por accidentes lo mismo que hablaba de
3 todo ese tipo de cosas, este yo creo que el asesor legal hizo muy bien en
4 recomendarle el tema, el costo, pero diay yo siento que la comisión, los que
5 representan la comisión pueden aceptar la invitación porque ellos tienen sus
6 recursos propios, tienen sus vehículos, es un aporte lo que le tiene que dar a
7 este cantón para que ellos se vayan a instalar y bueno nos decía la Regidora
8 Melissa que ella fue a Heredia y en Heredia consiguió pues ese ese proyecto,
9 ese copy paper que lo podrían ajustar , pero bueno , yo quiero saber qué van
10 a hacer a Guanacaste y qué es lo que van a hacer, porque no se va a ganar
11 absolutamente nada, yo no sé tal vez mucho o nada, pero tiene que explicarlo
12 y hacer una agenda más estructurada y explicarnos un poco, este qué se
13 requiere hacer y por qué y que se haga muy transparente y que se ajuste a la
14 legalidad y porque en esto interviene la Contraloría si hay viáticos, tiene que
15 pagar una microbús, un chofer, tiene que ver los riesgos una serie de cosas
16 alimentación eso tiene un costo muy alto y qué beneficios trae para la
17 institución.-----

18 La Presidenta del Concejo Municipal señala, solamente para indicar que
19 estaremos extendiendo el tiempo hasta agotar esta moción para terminar con
20 esta moción y ya luego terminamos con la sesión. -----

21 El Alcalde Municipal manifiesta, sí gracias, en la misma línea de don
22 Carlos, creo que esto nace a raíz de una audiencia que tuvimos hace un par de
23 semanas, de un grupo que estaba solicitando el tema inclusive de recursos, lo
24 que sí tenemos que ver es que qué razón se va hacer, hablaba Carlos un tema
25 de beneficio, al final aquí el tema de conchas a nosotros no ni nos va ni nos
26 viene porque no colindamos con ninguno y escuché en el otro el tema del centro
27 de transferencias, a mí me encantaría tener un centro de transferencias pero
28 vea lo que paso con el Maderal, vea lo que está pasando con Calle Blancos,
29 entonces al final uno pensaría en ir a buscar un modelo similar a lo que es
30 Goicoechea, por ejemplo lo que es Guanacaste tiene una zona de donde ellos



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 disponen los desechos que no se puede comparar acá, no se puede comparar
2 la cantidad de desechos que nosotros generamos versus una zona totalmente
3 rural, no podemos comparar cómo lo maneja el tema de hoy al día El Pacífico
4 o Puntarenas o Limón, lo que sí con todo respeto yo no digo tal vez que van de
5 un picnic pero que lo que sí sea muy aterrizado es a la razón de lo que va a
6 devolverle a la Municipalidad o qué modelo nos pueden dar ellos que al final
7 podamos replicarlo acá y uno buscaría que tenga condiciones muy similares a
8 las del cantón, ir a Heredia, ir a San José, inclusive la otra vez creo que fueron
9 inclusive hasta Pérez Zeledón que tiene un modelo muy parecido de tema de
10 la mosca soldado creo, inclusive también en Limón una parte de Limón creo
11 después de pasado el Zurquí, pero sí considero porque también creo que dice
12 que varias personas pueden ir no solo ustedes Concejo sino unas personas,
13 con esas personas hay que costear el tema de la póliza de que si le llega a
14 pasar algo, pero lejos de todo es al final cuál modelo vamos a seguir y en buena
15 hora porque si ustedes van a ir y se traen qué es así como es productivo allá el
16 centro de transferencia aquí en Goicoechea bienvenido sea, pero si al final es
17 como ir a conocer no tiene como mucho sentido con todo respeto compañeros
18 del Concejo Municipal.-----

19 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto**
20 **de la moción suscrita por la Regidora Propietaria María Lorena Ortiz**
21 **Salazar (01-2026), el cual por mayoría de votos se aprueba, como se**
22 **detalla a continuación: -----**

23 **ACUERDO N° 22 -----**

24 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

25 **1-** Solicitamos se apruebe la presente moción con dispensa de trámite de
26 comisión. -----

27 **2-** Que el Concejo Municipal de Goicoechea autorice a la Comisión de Asuntos
28 Ambientales y Cambio Climático a realizar una visita técnica al proyecto de
29 conservación, restauración y siembra de corales y así como al proyecto del
30 apiario ambos desarrollados y administrados por la Fundación Alianza Mar y



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

- 1 Tierra en Playas del Coco, Guanacaste, en la fecha que sea coordinada entre
2 la Comisión, la Administración Municipal y la Fundación. Así mismo,
3 aprovechando la gira que se coordine una visita al Centro de transferencia de
4 la Municipalidad de Santa Cruz. -----
- 5 3- Se instruye a la Administración Municipal para que por medio de las
6 dependencias correspondientes, coordine el uso de la microbús municipal para
7 el traslado del grupo de personas integrantes de la Comisión de Asuntos
8 Ambientales y Cambio Climático que deseen participar en la actividad, de
9 conformidad con la disponibilidad institucional, la normativa aplicable para el
10 uso de vehículos municipales y sin afectar la prestación de los servicios
11 municipales. -----
- 12 4- Se instruye a la Administración para que coordine con el departamento de
13 Gestión Ambiental para que autorice a un funcionario para que participe en esta
14 gira. -----
- 15 5- Se solicita a la Presidencia de la Comisión de Asuntos Ambientales y Cambio
16 Climático que coordine con la Fundación Alianza Mar y Tierra y la Municipalidad
17 de Santa Cruz la agenda de la visita, los objetivos de la actividad, el lugar de
18 encuentro, la duración aproximada y las condiciones necesarias para la
19 participación de la Comisión de Ambiente y el personero designado por la
20 Administración. -----
- 21 6- Que posterior a la visita técnica, la Comisión de Asuntos Ambientales y
22 Cambio Climático valore la elaboración de un informe o dictamen con
23 recomendaciones sobre posibles acciones de educación ambiental, manejo de
24 residuos sólidos, ciencia ciudadana, voluntariado y alianzas ambientales que
25 puedan desarrollarse en el cantón de Goicoechea. -----
- 26 7- Sujeto al bloque de legalidad y contenido presupuestario.-----
- 27 8- Que se comunique el presente acuerdo a la Administración Municipal, a la
28 Comisión de Asuntos Ambientales y Cambio Climático, a la Fundación Alianza
29 Mar y Tierra y a la Municipalidad de Santa Cruz para lo que corresponda.-----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 9- Que se comunique el presente acuerdo a la Administración Municipal, a la
2 Comisión de Asuntos Ambientales y Cambio Climático, a la Municipalidad de
3 Goicoechea y a la Fundación Alianza Mar y Tierra, para lo que corresponda. --

4 10- Se solicita la firmeza del acuerdo para que quede definitivamente
5 aprobado.” **COMUNIQUESE.**-----

6 **VOTOS EN CONTRA**-----

7 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ** -----

8 **REG. PROP. WILLIAM FALLAS BOGARÍN**-----

9 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del
10 por tanto de la moción suscrita por la Regidora Propietaria María Lorena
11 Ortíz Salazar (01-2026), la cual no se aprueba por no contar con los votos
12 necesarios. -----

13 **VOTOS EN CONTRA (4)**-----

14 **REG. PROP. CARMEN MARTÍNEZ BARAHONA** -----

15 **REG. PROP. VILMA GARCÍA HERNANDEZ** -----

16 **REG. PROP. WILLIAM FALLAS BOGARÍN**-----

17 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ** -----

18 **VOTOS A FAVOR (5)**-----

19 **REG. PROP. GLORIANA CARMONA SERAVALLI**-----

20 **REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA**-----

21 **REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA**-----

22 **REG. PROP. MARÍA LORENA ORTIZ SALAZAR**-----

23 **REG. PROP. GRETTEL AMADOR ROJAS**-----

24 La Presidenta del Concejo Municipal señala, al ser las 9:30 de la noche
25 damos por finalizada. -----

26 **ARTÍCULO IX.V**-----

27 **FRACCIÓN PARTIDO PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO MOCIÓN N° 2-**
28 **2026** -----

29 No se conoció. -----

30 **ARTÍCULO IX.VI**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 **FRACCIÓN PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA -----**

2 No se conoció. -----

3 **ARTÍCULO X-----**

4 **CONTROL POLITICO -----**

5 No se conoció. -----

6 **ARTÍCULO XI-----**

7 **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO -----**

8 **ARTÍCULO XI.I COPIA ENCARGADA UNIDAD DE COMUNICACIÓN PA-026-**

9 **2026, enviado al Alcalde Municipal, En atención al oficio MG-AG-2904-2026,**

10 mediante el cual se traslada el oficio SM ACUERDO 0991-2026, así como al

11 oficio MG-AG-02052-2026 relacionado con el acuerdo SM ACUERDO 0682-

12 2026, me permito informar lo siguiente: La Unidad de Comunicación procedió

13 con la elaboración de los artes correspondientes para la divulgación de las

14 mesas de trabajo distritales organizadas por la Comisión de Turismo,

15 atendiendo las indicaciones suministradas por dicha Comisión. Asimismo,

16 previo a su publicación, los artes fueron revisados y aprobados por la Regidora

17 Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga. De igual forma, se ha realizado la

18 divulgación correspondiente en los medios oficiales de la Municipalidad,

19 efectuando semanalmente la publicación del distrito que corresponde según el

20 cronograma establecido. A la fecha, se han publicado las convocatorias

21 correspondientes a cinco distritos, encontrándose pendientes únicamente las

22 publicaciones de los distritos de Guadalupe y Calle Blancos, las cuales se

23 realizarán conforme a la programación definida. Se remite la presente para los

24 fines correspondientes. **SE TOMA NOTA.** -----

25 **ARTÍCULO XI.II COPIA ENCARGADA UNIDAD DE COMUNICACIÓN PA-**

26 **027-2026, enviado al Alcalde Municipal, En atención al oficio MG-AG-2905-**

27 2026, mediante el cual se traslada el oficio SM ACUERDO 0992-2026,

28 mediante el cual se comunica el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N. ° 19-

29 2026, celebrada el 11 de mayo de 2026, relacionado con la conformación y

30 designación de las Comisiones Permanentes y Especiales del Concejo



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 Municipal, se informa lo siguiente: Como parte de la coordinación requerida
2 para la divulgación de dicha información, esta Unidad facilitó al Departamento
3 de Secretaría los contactos y correos electrónicos de los medios de
4 comunicación locales Periódico Gente y La Voz de Goicoechea, atendiendo a
5 la solicitud realizada. Posteriormente, la información correspondiente fue
6 difundida directamente por el Departamento de Secretaría a los medios
7 indicados. Se remite la presente para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.**-----
8 **ARTÍCULO XI.III COPIA ENCARGADA UNIDAD DE COMUNICACIÓN PA-**
9 **030-2026, enviado al Alcalde Municipal,** En atención al oficio MG-AG-03482-
10 2026, mediante el cual se traslada el oficio SM ACUERDO 01190-2026,
11 mediante el cual se comunica el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N. ° 23-
12 2026, celebrada el 8 de junio de 2026, se informa que la apertura y
13 administración de un canal de WhatsApp es técnicamente viable y que esta
14 Unidad puede brindar orientación básica sobre su configuración y
15 funcionamiento. No obstante, se considera oportuno valorar la necesidad de
16 implementar un canal adicional para la divulgación de información del Concejo
17 Municipal, tomando en cuenta que actualmente las órdenes del día, acuerdos,
18 actas y demás información de interés público ya son difundidos mediante los
19 medios oficiales institucionales, incluyendo el sitio web, las redes sociales
20 oficiales y el canal institucional de WhatsApp. En ese sentido, la creación de un
21 nuevo canal podría generar duplicidad de esfuerzos y eventuales confusiones
22 respecto a los medios oficiales de comunicación de la Municipalidad. En caso
23 de que se considere procedente continuar con la implementación de esta
24 herramienta, se recomienda tomar en consideración los siguientes aspectos: 1.
25 Se requiere contar con una línea telefónica exclusiva para la creación y
26 administración del canal, así como con un dispositivo móvil que permita su
27 gestión y resguardo adecuado. 2. Deberá definirse la persona responsable de
28 la administración del canal, así como los procedimientos para la recuperación
29 de acceso, sustituciones temporales y continuidad operativa en caso de
30 ausencias o cambios de personal. 3. Se recomienda que el canal tenga un



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 carácter estrictamente informativo y de difusión, evitando su utilización como
2 medio de atención de consultas, recepción de trámites o gestión de solicitudes
3 ciudadanas, las cuales deben continuar siendo atendidas mediante los canales
4 institucionales oficialmente establecidos para tal fin. 4. Asimismo, resulta
5 conveniente que en la descripción y publicaciones iniciales del canal se indique
6 expresamente que este constituye un medio de difusión de información y que
7 no se brindará atención individualizada por esa vía. 5. Se recomienda realizar
8 una divulgación clara del carácter oficial del canal, identificando
9 adecuadamente a la dependencia responsable de su administración, a fin de
10 minimizar riesgos de desinformación, suplantación de identidad o utilización
11 indebida de la imagen institucional, considerando el incremento de intentos de
12 fraude y estafas que actualmente se presentan a través de plataformas de
13 mensajería. 6. La administración, actualización de contenidos, resguardo de
14 accesos y atención de cualquier situación derivada del funcionamiento del canal
15 serán responsabilidad de la dependencia y de la persona que se designe para
16 su gestión, una vez puesta en funcionamiento esta herramienta. El
17 acompañamiento brindado por esta Unidad se limitará a la orientación y
18 capacitación inicial para su correcta configuración y uso. Esta Unidad queda en
19 disposición de brindar la orientación requerida para la puesta en funcionamiento
20 del canal, una vez definidos los aspectos anteriormente señalados. En caso de
21 que se determine continuar con la implementación de esta herramienta, se
22 propone realizar una capacitación virtual básica sobre la creación,
23 configuración y administración del canal de WhatsApp el próximo martes 23 de
24 junio a las 9:00 a.m. El enlace correspondiente será remitido oportunamente
25 mediante correo electrónico a la persona que se designe para su
26 administración. Se remite la presente para los fines correspondientes. **SE**
27 **TOMA NOTA.** -----
28 **ARTÍCULO XI.IV COPIA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL,**
29 **enviado a la Procuraduría General de la República,** En cumplimiento del
30 acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N. 24-2026,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 celebrada el 15 de junio de 2026, artículo X, mediante el cual la suscrita, en mi
2 calidad de Presidenta del Concejo Municipal, formulo la siguiente consulta ante
3 la Procuraduría General de la República: "Conforme al artículo 37 bis del
4 Código Municipal, la jurisprudencia administrativa de la Procuraduría General
5 de la República y la jurisprudencia constitucional aplicable a los órganos
6 colegiados municipales, ¿pueden los Concejos de Distrito ordinarios del cantón
7 sesionar virtualmente de manera excepcional, mediante plataformas
8 tecnológicas como Zoom u otras equivalentes, siempre que medie acuerdo
9 motivado, mayoría calificada, cuórum, publicidad, participación ciudadana,
10 simultaneidad, colegialidad, deliberación, votación verificable y respaldo de
11 audio, video y datos?" Se adjunta el acuerdo del Concejo Municipal, así como
12 el Criterio Jurídico Especial CM 12-06-01-BSA, suscrito por la Asesoría Legal
13 del Concejo Municipal. Agradezco de antemano la atención brindada a la
14 presente consulta y quedo atenta al criterio que esa Procuraduría estime emitir.

15 **SE TOMA NOTA.** -----

16 **ARTÍCULO XI.V COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 003580-2026,**
17 **enviado al jefe de Sanidad e Higiene,** Anexo oficio SM ACUERDO 01205-
18 2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 24-2026,
19 celebrada el día 15 de junio del 2026, Artículo III inciso 3), se conoció nota
20 suscrita por la señora Yajaira María Picado Pérez. ACUERDO N° 2.3 Trasladar
21 dicha nota a la Administración para que proceda según competencias e informe
22 a este Concejo sobre lo resuelto. Lo anterior para que realice inspección y
23 brinde informe. **SE TOMA NOTA.** -----

24 **ARTÍCULO XI.VI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03582-2026,**
25 **enviado al Director Administrativo Financiero,** En seguimiento con el
26 documento SM ACUERDO 0468-2026, que comunica acuerdo de Sesión
27 Ordinaria 10-2026, celebrada el 09 de marzo de 2026, artículo III inciso 13),
28 concerniente a nota de vecinos de Urbanización Siglo Nuevo, donde la
29 Dirección de Ingeniería y Operaciones brinda informe mediante el oficio MG-
30 AG-DI-01158-2026, indicando que el costo de instalación de cuatro luminarias



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 con sistema de fotocelda solar, posee costo estimado de ¢3.200.000,00. Donde
2 su persona mediante el oficio DAD 01294-2026, indica que puede afectarse el
3 proyecto titulado RECUPERACIÓN ZONAS VERDES EN CANTÓN QUE SEA
4 AMIGABLES CON EL AMBIENTE Y PERMITAN EL ESPARCIMIENTO
5 INTEGRAL DEL MUNÍCIPE, código presupuestario 503-02-17-01-08-03, hasta
6 la cantidad indicada, con vigencia de un mes, contado a partir de la fecha de
7 notificación, la presente reserva, lo anterior, bajo el entendido de que debe
8 completarse el formulario de DECISIÓN INICIAL Y CONSTANCIA TÉCNICA
9 PROYECTO, conforme Ley 9986, por parte de la Dirección de Ingeniería y
10 Operaciones, para aprobación administrativa y posterior registro en el Sistema
11 Digital Unificado, para el trámite de contratación respectivo. Al respecto, me
12 permito anexar el documento MG-AG-DI-01526-2026, suscrito por el Ing. Mario
13 Iván Rojas Sánchez Director de Ingeniería y Operaciones, quien remite
14 Formulario de Decisión Inicial concerniente a dicho proyecto. Lo anterior para
15 los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.** -----
16 **ARTÍCULO XI.VII COPIA INGENIERÍA Y OPERACIONES MG-AG-DI-01544-**
17 **2026, enviado al Alcalde Municipal,** A raíz de la ejecución del proyecto,
18 denominado "MANO DE OBRA, MATERIALES Y EQUIPO PARA DISEÑO Y
19 CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE SANTIAGO JARA," en el Distrito de Ipis, bajo
20 los reglones presupuestarios #503-06-77-05-02-99 POR UN MONTO DE
21 ~120.000.000,00 Y 503-06-78-05-02-99 POR ~830.000.000,00, con la licitación
22 2024L Y-000002-0024100001, a nombre del oferente Progresia Desarrollos
23 Constructivos S.A., con cédula jurídica #3101718465, por concepto de
24 suministro de mano de obra, materiales y equipo necesarios para realizar dicho
25 proyecto. Esta Dirección le informa que dicho proyecto presenta varias
26 actividades comprendidas a ejecutar, con el objetivo de CONSTRUCCIÓN DEL
27 PARQUE SANTIAGO JARA: ESTUDIOS PRELIMINARES, PLANOS
28 CONSTRUCTIVOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PRESUPUESTO
29 DETALLADO, CRONOGRAMA Y CONSTRUCCIÓN. Como parte de unas
30 mejoras sustanciales que respondan a la necesidad de infraestructura,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 seguridad y de impacto visual como ambientales hacia los servicios del Cantan,
2 esto en un espacio público de alta concurrencia como lo es el parque céntrico
3 del distrito primero, del cual constituye un punto de encuentro social, cultural y
4 recreativo para los habitantes de la ciudad; por lo que se remiten siguientes
5 mejoras contempladas y lo que busca: a) Bahía de parqueo Vehicular: Ofrecer
6 una mayor amplitud al carril de la calle en el sector suroeste para destinado a
7 parqueo de vehículos, y así eliminar el colapso vial a causa de la circulación
8 constante de vehículos, mediante una bahía lastreada, compactada, con aceras
9 diagonales como cordones de caño. b) Senderos en baldosas (gravado de
10 hojas): Se eliminaría la superficie de tránsito entre áreas verdes, para la
11 colocación de senderos en baldosas con gravado de hojas alrededor de los
12 descansos internos y el resto del área se enzacatará con zacate natural. c)
13 Plazoleta: Cambiar de la superficie de plazoleta estampado a baldosas tipo
14 travertino. d) Sistema de sonido para fuente Ornamental: Colocar un sistema
15 de sonido para complementar la fuente interactiva ofreciendo un mayor
16 espectáculo haciendo más gustoso y visual. e) Eliminar la colocación del
17 sistema Fotovoltaico: Esto nos ayudaría a tener más capacidad económica
18 balanceada para las mejoras contempladas en la propuesta de mejoras. f)
19 Mejoras iluminación externa: Según la fotometría realizada se requeriría una
20 mejoría homogénea, por lo que se agregan más postes (5 unidades) con
21 Luminaria de poste (40 luminarias), esto en relación a lo solicitado
22 originalmente. g) Elevación de niveles de las aceras en paradas de autobuses:
23 Para mejorar el abordaje, des abordaje y el tránsito peatonal en la misma, este
24 sería a 40cm de altura sobre la carpeta asfáltica de rodamiento. h) El cambio
25 del piso EDPM por césped sintético: Esto nos ayudaría a tener más capacidad
26 económica balanceada para las mejoras contempladas en la propuesta,
27 además brindaría una mejoría al área infantil de juegos. i) Cambio de Rotulo en
28 acero a Rotulo en concreto: Esto nos ayudaría a tener más capacidad
29 económica balanceada para las mejoras contempladas en la propuesta, que a
30 la vez se contaría con un cambio a concreto para que sea más fuerte y solido



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 para su durabilidad y resistencia al intemperie. j) Eliminación de la construcción
2 de la fuente en cascada (espejo de agua cafetería): Esto nos ayudaría a tener
3 más capacidad económica balanceada para las mejoras contempladas en la
4 propuesta de mejoras. La propuesta original planteada requeriría de esta
5 modificación del cual no afectaría el proyecto de forma integral, más bien sería
6 una mejoría sustancial en beneficio de la comunidad del Cantan. Debido a lo
7 anteriormente indicado, luego de inspecciones y reuniones por parte de los
8 Técnicos de esta Dirección de Ingeniería y los representantes de la empresa
9 ejecutora, se solicita la modificación de las actividades constructivas de este
10 proyecto de la siguiente manera con base a las especificaciones técnicas
11 emitidas. **SE TOMA NOTA.** -----

12 **ARTÍCULO XI.VIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03594-2026,**
13 **enviado al Director Unidad Técnica,** Anexo oficio SM ACUERDO 01221 -
14 2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 24-2026,
15 celebrada el día 15 de junio del 2026, Artículo III inciso 19), se conoció correo
16 suscrito por la Persona Denunciante. ACUERDO N° 2.19 Trasladar dicha correo
17 electrónico a la Administración para que resuelva según competencias e
18 informe a este Concejo sobre lo resuelto. Lo anterior para que brinde informe
19 acorde a sus dependencias. **SE TOMA NOTA.**-----

20 **ARTÍCULO XI.IX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03604-2026,**
21 **enviado a la jefa Oficina de Diversidad,** Anexo oficio SM ACUERDO 01207-
22 2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 24-2026,
23 celebrada el día 15 de junio del 2026, Artículo III inciso 5), se conoció nota
24 suscrita por el señor Alberto Cabezas Villalobos, Secretario, Asociación
25 Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras. ACUERDO N° 2.5
26 Trasladar dicha correo electrónico a la Administración para que proceda según
27 competencias e informe a este Concejo sobre lo resuelto, copiar a la
28 COMUDAM para su conocimiento. Lo anterior para que brinde informe acorde
29 a sus dependencias. **SE TOMA NOTA.**-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

- 1 **ARTÍCULO XI.X COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03608-2026, enviado**
2 **a la jefa Oficina de Diversidad, Anexo oficio SM ACUERDO 1206-2026, que**
3 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 24-2026, celebrada el día 15
4 de junio de 2026, artículo III, inciso 4), donde se acordó trasladar a la
5 Administración nota suscrita por el señor Alberto Cabezas, Secretario
6 Asociación Agencia para el Desarrollo Sin Fronteras. Lo anterior para su estudio
7 e informe. **SE TOMA NOTA**-----
- 8 **ARTÍCULO XI.XI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03610-2026,**
9 **enviado al Director Gestión Ambiental, Anexo oficio SM ACUERDO 1209-**
10 2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 24-2026,
11 celebrada el día 15 de junio de 2026, artículo III, inciso 7), donde se acordó
12 trasladar a la Administración nota suscrita por el señor Carlos Zúñiga Carmena.
13 Lo anterior para su estudio e informe. **SE TOMA NOTA.**-----
- 14 **ARTÍCULO XI.XII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03612-2026,**
15 **enviado al Director Gestión Ambiental, Director Ingeniería y Operaciones,**
16 **Auxiliar Control de Instalaciones Municipales y Director Unidad Técnica,**
17 Anexo oficio SM ACUERDO 1219-2026, que comunica acuerdo tomado en
18 Sesión Ordinaria N° 24-2026, celebrada el día 15 de junio de 2026, artículo III,
19 inciso 17), donde se acordó trasladar a la Administración nota suscrita por el
20 Comité de Vecinos Residencial Heliconias. Lo anterior para su estudio e
21 informe. **SE TOMA NOTA.**-----
- 22 **ARTÍCULO XI.XIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03614-2026,**
23 **enviado al Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO**
24 1229-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 24-2026,
25 celebrada el día 15 de junio de 2026, artículo III, inciso 27), donde se acordó
26 trasladar a la Administración nota suscrita por los representantes de la
27 Comunidad Urbanización Yglesias Rodríguez. Lo anterior para su estudio e
28 informe. **SE TOMA NOTA.**-----
- 29 **ARTÍCULO XI.XIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03615-2026,**
30 **enviado al Director Administrativo Financiero, jefa Oficina de Diversidad,**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 **Encargada de Prensa y Gestor Cultural**, Adjunto encontrarán documento SM
2 ACUERDO 1249-2026, mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria N.º
3 24-2026, celebrada el día 15 de junio del 2026, Artículo IX.III, se acordó por
4 unanimidad y con carácter firme, aprobar el por tanto de la moción suscrita por
5 la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli y la Regidora Suplente
6 Johanna Oviedo Mora (moción 16-2026), como se detalla en dicho documento.
7 Lo anterior para que procedan acorde a sus competencias respectivamente. **SE**

8 **TOMA NOTA.** -----

9 **ARTÍCULO XI.XV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03616-2026,**
10 **enviado al Director Administrativo Financiero**, Anexo oficio SM ACUERDO
11 1244-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 24-2026,
12 celebrada el día 15 de junio de 2026, artículo VIII.I, donde se aprobó el Por
13 Tanto del Dictamen N° 033-2026 de la Comisión de Asuntos Sociales, referente
14 a solicitud de la Asociación Narcóticos Anónimos de Costa Rica para la
15 administración de un bien inmueble municipal ubicado en la propiedad
16 identificada con número de plano de Catastro SJ 92-5675-2004. Lo anterior
17 para que proceda según lo señalado en el punto N° 2 del Por Tanto. **SE TOMA**

18 **NOTA.** -----

19 **ARTÍCULO XI.XVI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03617-2026,**
20 **enviado al Director Administrativo Financiero**, Anexo oficio SM ACUERDO
21 1245-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 24-2026,
22 celebrada el día 15 de junio de 2026, artículo VIII.II, donde se aprobó el Por
23 Tanto del Dictamen N° 022-2026 de la Comisión de Gobierno y Administración
24 Asuntos Sociales, que señala: "1. Instruir a la Administración Municipal para
25 que, en atención a lo señalado en el oficio MG-AG-07231-2025 de la Alcaldía
26 Municipal y respecto a la eventual creación del puesto de Gestor en Turismo,
27 emita un criterio técnico que contemple la viabilidad económica, presupuestaria
28 y de oportunidad de las siguientes alternativas: creación de una plaza,
29 asignación mediante recargo de funciones o contratación de servicios
30 profesionales; lo anterior, con el fin de valorar su incorporación dentro del



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 proceso de formulación del Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico
2 2027. 2. Comunicar el presente acuerdo a las partes interesadas para lo que
3 corresponda. 3. Declarar el presente acuerdo definitivamente aprobado." (sic)
4 Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**-----
5 **ARTÍCULO XI.XVII COPIA DEPARTAMENTO DE COBROS, LICENCIAS Y**
6 **PATENTES MG-AG-DAD-CLP-0725-2026, enviado a Gloriana Carmona y**
7 **Johanna Oviedo, Fracción Frente Amplio, En atención al oficio N° CMG-FA-**
8 **OF-10-2026 el cual con la intención de dar seguimiento al proceso mediante el**
9 **cual esta Municipalidad exige a los propietarios la construcción o reparación de**
10 **las aceras frente a sus inmuebles, se informa: 1. Es importante aclarar que esta**
11 **municipalidad no exige a los propietarios la construcción o reparación de las**
12 **aceras, sino que es una obligación establecida a los propietarios o poseedores**
13 **de los inmuebles en el Código Municipal, la Ley de Igualdad de Oportunidades**
14 **para las Personas con Discapacidad y la Ley de Movilidad Peatonal. 2. Sobre**
15 **los mecanismos de notificación utilizados con los propietarios o poseedores de**
16 **los inmuebles, donde no existe acera que permita el libre tránsito peatonal o**
17 **que la misma no cumpla con los requerimientos técnicos establecidos por la**
18 **normativa vigente, el procedimiento se lleva a cabo mediante los documentos**
19 **denominados: a) Notificación Municipal por Faltas al Aseo y Ornato. b)**
20 **Notificación Municipal para la Imposición de Multas por Faltas al Aseo y Ornato.**
21 **c) Notificación Administrativa de Intervención de Espacio Peatonal para los**
22 **casos determinados por la Unidad Técnica de Gestión Vial como parte del Plan**
23 **de Movilidad Urbano del cantón. Sobre el procedimiento, le informamos que**
24 **este sería: a) Las notificaciones se entregan en la propiedad; vía correo**
25 **electrónico en los casos en los cuales el dueño del inmueble ha establecido**
26 **este como medio de notificación; en el Departamento en los casos en los cuales**
27 **el usuario posterior a que se deja del documento en la propiedad se presenta a**
28 **nuestras oficinas para informarse sobre el documento o vía edicto para los**
29 **casos en los cuales no se logra ubicar información para la notificación. Todos**
30 **estos métodos de notificación son permitidos por la ley de notificaciones**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, lunes 22 de junio del 2026.

1 judiciales. Este documento refiere a la falta encontrada por concepto de aseo y
2 ornato, que puede incluir la falta de acera o el mal estado de esta o cualquier
3 otra regulada por la normativa vigente. En dicho documento se le otorga el plazo
4 de 15 días hábiles para cumplir con las obligaciones establecidas en el código
5 municipal para los propietarios, adjudicatarios y ocupantes de los inmuebles.
6 b) Una vez notificado el propietario puede cumplir con lo prevenido y en caso
7 de requerir mayor tiempo del otorgado, mediante nota formal puede solicitar
8 una prórroga para poder proceder con los trabajos que requiera efectuar. c)
9 Vencido el plazo de la notificación o la prórroga otorgada si se determina que
10 no existió el cumplimiento de lo prevenido se procede a imponer la multa
11 correspondiente. d) En los casos en los cuales se requiera una nueva prórroga
12 o el plazo requerido sea mayor a un mes, la solicitud debe de ser efectuada
13 ante la Alcaldía Municipal como máximo órgano de la administración. e) Para
14 los casos de las aceras que se encuentran determinadas como prioritarias en
15 el plan quinquenal de movilidad, se otorga un único plazo de prórroga de 10
16 días ya que las mismas estarían para ser intervenidas en un periodo de tiempo
17 y existe el presupuesto para la intervención por parte de la municipalidad en
18 virtud de la omisión de parte del dueño del inmueble. 3. Una vez que se notifica
19 y se procede a incluir en el sistema la multa por la omisión de la población legal
20 establecida por la normativa, esta se cobra de forma trimestral hasta que el
21 propietario solviente la omisión y lo informe por escrito al Departamento, para
22 coordinar la inspección y de constatar que ya la falta no se presenta, momento
23 en el cual se eliminará el cobro de la multa. Durante todo el tiempo que se cobre
24 la multa, el propietario puede formalizar un arreglo de pago sobre los montos
25 cobrados por este concepto. 4. Si el propietario del inmueble no cumple con
26 sus obligaciones y la municipalidad interviene la acera, se procede a notificar
27 el cobro de los costos de la obra y se otorga un plazo de 8 días para la
28 cancelación o formalización de un arreglo de pago sobre ese monto, caso
29 contrario se procede a la inclusión de la multa del 50% según lo establece el
30 artículo 84 del Código Municipal. 5. Si la persona alega no poder cancelar los



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°25-2026, Lunes 22 de junio del 2026.

1 costos del trabajo, deberá hacer la solicitud de la exoneración del cobro a la
2 Alcaldía Municipal, la cual instruirá a la Dirección de Desarrollo Humano para
3 que realice el estudio socioeconómico correspondiente con el fin de determinar
4 que la persona efectivamente carece de los recursos económicos para el pago.

5 **SE TOMA NOTA.** -----

6 Al ser las veintiún horas con treinta minutos la Presidenta del Concejo
7 Municipal da por finalizada la sesión.-----

8

9

10

11 **Licda. Gloriana Carmona Seravalli**

Licda. Yoselyn Mora Calderón

12 **Presidencia del Concejo Municipal**

Departamento de Secretaría

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30